

EL PODER DE LA CIUDADANÍA II

**Cambiando vidas
garantizando derechos**
Relatos de la Procuraduría ciudadana



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

EL PODER DE LA CIUDADANÍA II



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

 Imagen de Annie Spratt en Pixabay.
Fotoilustración.





**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

El poder de la ciudadanía II

Cambiando vidas garantizando derechos

Relatos de la Procuraduría ciudadana

Procurador General de la Nación

Fernando Carrillo Flórez

Viceprocurador General de la Nación

Juan Carlos Cortés González

Secretario General

Efraín Alberto Becerra Gómez

Secretaria Privada

Mónica María Neiza Castiblanco

Elaboró:

Despacho del Procurador General de la Nación

Procuradora delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social

Myriam Méndez Montalvo

Editor general

José Navia Lame, asesor del Despacho

Investigación y producción de contenidos (funcionarios PGN)

*Harold Abueta Cañadas
Luz Elena Agudelo Sánchez
Johanna Cárdenas Beltrán
Felipe Clavijo Ospina
Lourdes Díaz Monsalvo
Jorge Eduardo Escobar Silebi
Juan Manuel Fuentes Bonilla
Carmen Helena Gómez Segura
Carmen Rosa Guerra Ariza
Vanessa Jabba Delgado
Alicia López Alfonso
Ana Elvira Márquez Hernández
Tadeo Martínez Méndez
José Navia Lame
Laura Obando Olaya
María Alejandra Ocaña Buchelli
Andrés Páez Ramírez
Silvia Peña Ruiz
Erick Pérez Álvarez
Ángela María Rivera Bohórquez
José María Sarmiento Ortiz
Alberto Ujueta Cárdenas
Lorena Zabala Alvira*

Aportes al proyecto:

Procuradora delegada con funciones de Seguimiento al Acuerdo de Paz

Elena Ambrosi Turbay

Procurador 34 judicial I para Asuntos Ambientales y Agrarios de Armenia

Carlos Alberto Arrieta Martínez

Procurador delegado para Asuntos Civiles y Laborales

Gilberto Augusto Blanco Zúñiga

Procurador delegado para la Conciliación Administrativa

Iván Darío Gómez Lee

Procurador delegado para la Defensa de los Derechos Humanos

Carlos Medina Ramírez

Director Instituto de Estudios del Ministerio Público

Leandro Ramos

Jefe Oficina de Prensa

Sonia Hazbleady Rodríguez Martínez

Procurador delegado para Asuntos Ambientales (E)

Diego Fernando Trujillo Marín

Diseño, diagramación e infografía

Natalia Cerón Franco

Edición

Instituto de Estudios del Ministerio Público

Impresión

Soluciones de Distribución y Logística Moderna Isajo S.A.S

ISBN: 978-958-734-246-8

2019- 2020



Imagen de César Augusto Ramírez Vallejo en Pixabay. Fotoilustración

“Asumo el cargo de Procurador General con la Constitución en la mano, el corazón del lado de las víctimas y los pies en los territorios”

Fernando Carrillo Flórez
Enero 16 de 2017

Contenido

Capítulo 1. En defensa de la vida

12 Ciénaga del Opón: del abandono a la esperanza

En diciembre de 2017 los habitantes de Ciénaga del Opón, quienes esperaban a que el Estado les cumpliera con la reparación colectiva, por haber sido víctimas del conflicto armado, iniciaron un camino de reivindicación y reconocimiento de la dignidad, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación.

20 La fuerza de los bastones

Es necesario validar y fortalecer los mecanismos de autoprotección creados por la comunidad, como la Guardia Indígena, la Guardia Cimarrona y la Guardia Campesina. Aquí les contamos la historia de esos grupos dedicados a proteger la vida y el territorio en zonas, generalmente, afectadas por diversos tipos de conflicto.

32 Un escudo contra la estigmatización

La campaña Lidera la Vida, en la que participan doce entidades, ONG y medios de comunicación, lucha contra la estigmatización de los líderes sociales y por sensibilizar a los colombianos sobre el valor del trabajo que desarrollan estas personas en favor de sus comunidades.

40 El día en que Francia Márquez fue Procuradora General

La líder afro del norte del Cauca fue investida como Procuradora General de la Nación por un día, como un acto simbólico de reconocimiento a la lucha y sacrificio de las lideresas colombianas por su territorio, por los derechos humanos y por la tranquilidad para sus pueblos.

46 Colombia lidera cifras de crímenes de ambientalistas en América Latina

Aquellos líderes que defienden su territorio y el medio ambiente están siendo silenciados. Un estudio señala que se trata de personas que intentan proteger sus hogares, sus formas de vida, y defienden la salud del planeta.

54 Agentes del Estado y conflicto armado

Un informe de la PGN busca satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación mediante el reconocimiento preliminar de que su caso tiene relación directa con el conflicto armado. Además, destaca, la complejidad de las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Capítulo 2. ¡Salvemos el agua!

62 Salvar los páramos, para salvar la vida

Pese a los esfuerzos oficiales por frenar el deterioro de los páramos, estos ecosistemas siguen en grave peligro debido a factores como la expansión de la frontera agrícola, la ganadería, la minería e, incluso, la propagación de una planta invasora que llegó hace unos 60 años de Europa.

70 La bahía de Cartagena no aguanta más contaminación

Este cuerpo de agua no resiste un gramo más de metales pesados, un litro más de aguas turbias del canal del Dique y los lixiviados de los basureros, tampoco las aguas residuales del alcantarillado y mucho menos derrames de hidrocarburo.

78 La ruta hacia el Pacto por el Agua

En Santa Marta, la Procuraduría General de la Nación desplegó actuaciones, preventivas, disciplinarias y judiciales que buscan, en su conjunto, garantizar los derechos de la población que están siendo vulnerados por la deficiente prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

86 Un salvavidas para el medio ambiente de Armenia

Al resolver una demanda de la PGN, el Tribunal Administrativo de Quindío ordenó proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, y a la seguridad y salubridad pública de los habitantes de Armenia, ante la grave problemática generada por la contaminación de las quebradas que bañan la ciudad.

92 En Pereira tratan de salvar el agua de los que no han nacido

La cuenca del río Otún, que provee toda el agua para la ciudad de Pereira y que se encuentra deteriorada y contaminada, deberá ser restaurada y protegida por el Estado, gracias a una decisión judicial que acogió los argumentos de la Procuraduría General de la Nación.

98 El río Cauca es sujeto de derechos

Además de la tragedia ambiental ocurrida con el derrumbe de uno de los túneles de Hidroitungo, la cuenca hidrográfica del río Cauca presenta una fuerte problemática socioambiental a la cual la PGN le hace un seguimiento preventivo, que ya ha dado resultados positivos.

106 ¿La última oportunidad para salvar la Amazonía?

Es necesario construir un sistema de vida, cultura y territorio en el que comunidades étnicas, rurales y urbanas consoliden procesos propios de gobernanza, diálogo y autonomía regional.

Capítulo 3. Voces ciudadanas

114 La palabra camina en busca de consensos

Cartagena fue la sede de la IV Cumbre de Diálogo Social liderada por la PGN y a la que asistió cerca de un centenar de representantes de partidos políticos, sindicatos, comunidades étnicas, estudiantes y otros sectores, en busca de acuerdos para tramitar los conflictos políticos y sociales de manera pacífica. En el 2020, la PGN extenderá estas citas a otras regiones del país.

122 El traslado a la nueva cárcel de mujeres de Cartagena

El fallo a una tutela de la PGN ayudó a agilizar el traslado de las internas de la cárcel de mujeres San Diego, de Cartagena, a nuevas instalaciones y a mejorar sus condiciones de retención y su seguridad, las cuales estaban afectadas por el grave deterioro de la antigua edificación.

128 Jornada electoral en la tierra del chocorazo

Trashumancia, compra de votos, publicidad indebida, inducción a los electores y otras prácticas fueron denunciadas por la ciudadanía de Soledad, Atlántico, a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que viajaron a ese municipio para ejercer una labor preventiva durante las elecciones del 27 de octubre de 2019.

134 Múltiples voces por la justicia

Voz por la Justicia son espacios de expresión, abiertos, que buscan generar un gran acuerdo nacional en torno al futuro de la justicia en Colombia. Esta iniciativa de la Procuraduría General de la Nación se realiza en diferentes ciudades del país.

142 Ser procurador es chévere

Con el objetivo de acercar la Procuraduría General de la Nación a los jóvenes, esta entidad desarrolla diversos proyectos con colegiales y universitarios para ayudar a consolidar una generación comprometida con la transformación del país.

148 De James Rodríguez a la multinacional Odebrecht

Desde el reconocido futbolista James Rodríguez, hasta emblemáticos casos, como la millonaria sanción al conglomerado Odebrecht, han tenido que ver con las salas de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación. En el 2019, este órgano de control le ahorró 53.532 millones de pesos al patrimonio público gracias a la intervención de sus amigables conciliadores.

Prólogo

Decir que estamos viviendo un momento histórico en Colombia suena a frase de cajón. Pero, esta vez, es inobjetable. ¡Estamos viviendo tiempos históricos! Nunca antes el país había presenciado un estallido ciudadano como el que comenzó el 21 de noviembre de 2019 y que, al cierre de esta edición, a mediados de diciembre, se mantenía vigoroso en cacerolazos, conciertos, multitudinarias marchas pacíficas y una muy activa participación a través de redes sociales.

Porque esa ha sido la esencia de este movimiento cívico: la protesta pacífica. “¡Sin violencia!”, gritan en la calle. Ha habido actos vandálicos. Es innegable. Pero los violentos son una minoría cada vez más aislada –incluso por los mismos manifestantes– y que debe mantenerse apartada, pues desvía la atención de los puntos trascendentales y dificulta el desarrollo de los diálogos.

La Procuraduría General de la Nación entiende que se trata de un movimiento de inconformidad que se realiza en ejercicio del artículo 37 de la Constitución de 1991 y que, como tal, debe gozar de todas las garantías por parte del Estado. Hay que entenderlo como el nacimiento de una nueva ciudadanía. Hemos dicho que esta generación que está entrando en la vida pública –el alma de las protestas– cree en la protección del ser humano, del medio ambiente, de los derechos de los demás y de los bienes públicos.

Así lo entiende este ministerio público y, desde nuestro rol constitucional, no hemos sido inferiores al momento que atraviesa el país. Aquí hay una ciudadanía que reclama derechos, y tenemos que encontrar los mecanismos para oírla. Es momento de escuchar.

Por esa razón, creemos que debe haber un diálogo directo e inmediato con la ciudadanía. Un diálogo sin condiciones y que venga desde la humildad de todas las partes. Desde antes de que comenzaran las protestas, convocamos a una mesa de diálogo a la que asistieron sectores sociales, empresarios, partidos políticos, entre otros. El llamado es a tener audacia, innovación y creatividad, con un propósito común de diálogo que nos lleve a un gran acuerdo nacional.

También estuvimos en la calle. Más de cien de nuestros funcionarios acompañaron diez movilizaciones en diferentes ciudades, como garantes de los derechos de la ciudadanía.

Hemos dicho que el grado de evolución de Colombia se mide, de tal manera que, en el pasado, el conflicto social se gestionaba a balazos en el monte; hoy se gestiona a cacerolazos en la calle, lo cual requiere respuesta de las instituciones.

El diálogo social que hemos impulsado se resume, en buena parte, en el reportaje titulado “La palabra camina en busca de consensos”, que publicamos

en este libro. Este escrito aborda la cumbre de diálogo social realizada el 9 de diciembre de 2019 en Cartagena, a la que asistieron representantes de partidos políticos, sindicatos, comunidades étnicas y estudiantes, entre otros, y que forma parte de un proceso.

Hemos dividido el libro en tres capítulos: Defendamos la vida, ¡Salvemos el agua! y escuchemos las voces ciudadanas.

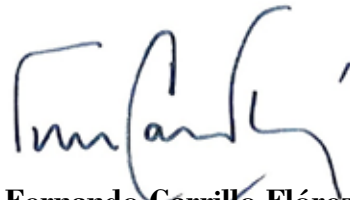
En el primer capítulo insistimos en la no estigmatización de todo tipo de liderazgo social, de defensa de los derechos humanos y de autoridades étnicas, así como la protección a sus actividades –con las cuales se fortalece la democracia y la gobernabilidad regional– y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado con las comunidades.

Así, les contamos la historia de las guardias indígena, campesina y cimarrona como mecanismos de autoprotección creados por las comunidades, los riesgos que corren las mujeres líderes, el resurgir de Ciénaga del Opón después de ser azotada por el conflicto, y la participación de agentes del Estado en casos de violación a los derechos humanos.

La segunda parte es un llamado de atención a todos los sectores comprometidos con la defensa del medio ambiente. Contribuimos a lograr la declaración de los ríos Otún y Quindío como sujetos de derecho, trabajamos por la preservación de los páramos y de la selva amazónica, insistimos en medidas para descontaminar las bahías de Cartagena y de Santa Marta.

El tercer capítulo está dedicado a las voces de la ciudadanía. Entre ellas, las miles de voces que acuden a la PGN en busca de ayuda para lograr conciliaciones en temas económicos, las quejas de los ciudadanos por irregularidades durante el día de elecciones, las voces que buscan generar un gran acuerdo nacional en torno al futuro de la justicia en Colombia y las voces de una nueva ciudadanía que se manifiesta en las calles por transformaciones sociales.

Estas historias, unas cuantas de los cientos de temas en los cuales trabaja cada día la Procuraduría General de la Nación, son una muestra del compromiso de la entidad con la ciudadanía, con las víctimas del conflicto armado, con los líderes sociales, con el medio ambiente, con los habitantes de los territorios más apartados y con la creación de una ética pública que nos conduzca a la construcción de una nación incluyente y con profundo arraigo en la defensa de los recursos públicos.



Fernando Carrillo Flórez
Procurador General de la Nación

HASTA LA V

Y SIEMPRE

Capítulo 1.

En defensa de la vida

Ciénaga

del Opón: del abandono a la esperanza

En diciembre de 2017, los habitantes de Ciénaga del Opón, quienes esperaban a que el Estado les cumpliera con la reparación colectiva, por haber sido víctimas del conflicto armado, iniciaron un camino de reivindicación y reconocimiento de la dignidad, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación.

A Ciénaga del Opón se llega por un caño que transcurre en medio de una vegetación densa donde se alcanzan a ver micos, iguanas y babillas. A veces, una garza blanca levanta vuelo sobre las aguas repletas de peces.

Las embarcaciones de pasajeros que van para este corregimiento salen del puerto de Barranca-bermeja. Viajan cerca de hora y media río arriba, por el Magdalena, hasta encontrar la desembocadura de aquel caño paradisiaco por donde navegan los últimos cuarenta minutos.

También hay una carretera, pero no hay servicio de transporte de pasajeros ni de carga. Es más rápido y cómodo transportarse por agua que enfrentarse a una vía cuyos últimos 32 kilómetros son, en realidad, una trocha insufrible.

Por eso, los pobladores rezan durante el verano para que la sequía no agote el agua y no aparezcan los bancos de arena que, en las épocas más críticas, hacen encallar las embarcaciones y dejan incomunicados a los cienagueros o a merced de la trocha polvorienta.

En la década de los 30, cuando llegaron los primeros pobladores a la Ciénaga, comenzó la historia de abandono del Estado frente a las comunidades de este corregimiento de Barranca-bermeja. En los años 70 se conformaron las juntas de acción comunal de la Ciénaga de Opón, se delimitaron las veredas y muchas personas como uno de los protagonistas de esta historia, a quien llamaremos Jorge, llegaron desde sitios como Papayal, en el Sur de Bolívar, con la ilusión de trabajar y vivir tranquilo.

A sus 64 años él recuerda con claridad que llegó en el 73 a una comunidad donde se podía convivir, pescar y cultivar para darle de comer a su familia, pero que las cosas cambiaron desde 1982. La zona se fue descomponiendo porque aparecieron los grupos armados al margen de la ley. No llegaron detrás del ganado ni del petróleo, como muchos pensaron, sino de lo que significaba este sector para el tráfico de sustancias ilícitas: “Ellos cogieron la zona como un corredor vial que comunica al sur de Bolívar, Antioquia y Santander; un corredor que tenían para ocultar sus drogas, ocultar sus armamentos u otras actividades que ellos realizaban. Se les hacía fácil

porque había muy poca presencia del Estado, de la ley”.

Éxodo y retorno

En el año 2 000 algunos pobladores no soportaron más el azote de los armados e iniciaron un desplazamiento hacia Barrancabermeja. Pero la vida por fuera de su terruño, sin mayores posibilidades laborales los hizo pensar en el regreso. Sin embargo, esta intención se frustró en febrero de 2002, con la desaparición del inspector de policía de Ciénaga, Manuel Francisco Navarro, quien lideraba el proceso de retorno.

Un grupo de hombres se lo llevó cuando compraba pescado en el sector de La Rampla, en Barrancabermeja. Los operati-

vos policiales para dar con el inspector fueron infructuosos. Jamás volvió. Y las 136 familias debieron seguir hacinadas en las instalaciones de la antigua Normal de Señoritas de esa cabecera municipal, sin mayor atención de las entidades gubernamentales.

“Yo resistí un buen tiempo, porque a mí no me habían tocado todavía porque la verdad yo soy una persona que siempre me he mantenido al margen de las cosas”, recuerda Jorge. Sin embargo, él también huyó luego de que lo sacaron de su casa a las cuatro de la mañana: “Cuando yo vi que verdaderamente me iban a asesinar, pues cogí valor y corrí, y me hicieron algunos disparos, me hirieron en una mano, y bueno pues gra-

cias a Dios puedo estar contando el cuento y ahí fue donde ya se puso invivible la zona”.

Luego de seis años intentando rehacer su vida en Barrancabermeja decidió volver al corregimiento: “Cuando uno ya a llega a los cincuenta, a los sesenta, ya no le dan trabajo a ninguno en ninguna parte, entonces uno mira que su hábitat no es Barranca o la ciudad, su hábitat es el campo a donde vivió la mayor parte de su vida, y a donde se consigue el mejor vivir para poder alimentar a los suyos”.

Bajo su responsabilidad y con la incertidumbre de lo que sucedería a su regreso volvió en 2006, y aunque su hogar no era el mismo, ya nadie se metía con él. Sin embargo, a otras familias



Ciénaga del Opón es un paraíso donde sus habitantes quieren vivir de nuevo en paz y ser escuchados por el Gobierno. Diana Carolina Ruidiaz Mendoza /PGN



que retornaron por la misma época sí les tocó convivir con el paramilitarismo. Recuerda que los muchachos, entre los 14 y 17 años, tenían que ir a hacer guardia para los paramilitares.

Hoy, 13 años después, no niega que pasen combos armados. Muchas veces no saben quiénes son, y, al fin y al cabo, no les interesa siempre que no se metan con la comunidad.

Luego de la muerte del inspector de policía no volvió a haber titular durante mucho tiempo, y si lo hubieran nombrado no hubiera tenido donde despachar; además, si alguien se enfermaba debía iniciar un periplo por agua o por tierra, porque en el caserío no contaban con médico o enfermera que quisiera desplazarse por los costos de los trayectos ni los sueldos ofrecidos.

Llega la Procuraduría General de la Nación

En medio de ese panorama corrían los años de las comunidades retornadas a la Ciénaga del Opón. Entre el 2002 y el 2017 se sintieron detenidos en el tiempo a pesar de que lograron ser incluidos, en el 2014, como sujetos de reparación colectiva en el Registro Único de Víctimas.

Esto había ocurrido gracias a que, en el 2004, la Corte Constitucional, luego de constatar la vulneración masiva, sistemática y grave de los derechos fundamentales de la población desplazada del país, declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento. Determinó que no había concordancia entre la gravedad de la situación, los recursos destinados por las entidades del Estado para asegurar los derechos de las víctimas y la capacidad institucional para implementar el mandato constitucional.

De modo que trece años después, en el 2017, la misma Corte Constitucional resolvió verificar que las entidades públicas estuvieran adoptando

las medidas necesarias para asegurar los derechos de las personas víctimas, y exhortó a la Procuraduría para que acompañara a los funcionarios de la Sala Especial de esa Corte en la tarea de recoger la información que consideraran relevante para establecer si se estaba cumpliendo o no con la sentencia.

La Procuraduría, que desde la posesión de Fernando Carrillo Flórez como Procurador General de la Nación había desplegado todos sus esfuerzos en las regiones bajo el lema “Con los ‘Pies en el territorio’”, acompañó a la Corte en ese propósito.

Recorrieron Altos de Cazucá y Altos de la Florida, en Soacha; la costa Pacífica nariñense; el bajo Atrato, el alto, bajo y medio Baudó, Juradó, Bahía Solano y Nuquí, en el Chocó; la zona de la Gabarra, en Norte de Santander, y el Magdalena Medio, en la parte de Santander y Bolívar.

Los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación debían identificar las comunidades en mayor estado de vulnerabilidad, rendir un informe e iniciar las actuaciones que fueran necesarias para garantizar que a las personas víctimas del conflicto se les restituyeran sus derechos y pudieran continuar con su vida dignamente.

En su recorrido por el Magdalena Medio, luego de comprobar la situación de la Ciénaga del Opón, la Procuraduría General de la Nación decidió revisar en detalle lo que estaba sucediendo con las víctimas de este corregimiento que habían sido incluidas en el Registro Único de Víctimas como Sujetos de Reparación Colectiva, desde el 2014, y que tenían un Plan Integral de Reparación Colectiva, aprobado desde 2015, pero sin mayores avances.

Mientras la presencia de los funcionarios del Ministerio Público generaba gran expectativa

“Entre más se adentraban en el corregimiento más problemas identificaban”

en las comunidades, las autoridades locales y territoriales divagaban entre la preocupación y el entusiasmo porque, si bien era posible que la Procuraduría General iniciara un proceso disciplinario por los incumplimientos, también lo era que esa entidad se pusiera la camiseta e impulsara el proceso.

Silvia Pradilla, funcionaria de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, quien viajó desde Bogotá con el equipo de la Corte Constitucional, tuvo una impresión muy fuerte frente a lo que estaba sucediendo: “Encontramos una comunidad desesperanzada, que sentía que el Estado los había olvidado. Como están tan lejos del casco urbano y es tan difícil el acceso, el aislamiento era notorio porque por agua es demasiado costoso y en ese momento no tenían motor canoa –además, no había una carretera transitable y el puente estaba dinamitado. No era fácil llegar allá e incluso percibimos, inicialmente, que ni siquiera los funcionarios de la administración municipal lo habían intentado”.

No les habían cumplido

Durante el recorrido encontramos una escuela sin lo mínimo para funcionar: carecía de agua potable; en las dos únicas aulas existentes recibían clases varios grados al mismo tiempo; los techos de los salones estaban averiados por lo que había filtraciones de excremento de murciélagos; la puerta principal y de los salones estaban caídas, es decir que nada garantizaba la custodia y seguridad de los estudiantes ni de los dos maestros que viven allí entre semana; no había internet y tampoco se había implementado el programa De cero a siempre, ni guardería.

Pero como si eso fuera poco, para poder mantener en funcionamiento el comedor escolar fusionaron la cocina y la zona de comida en un mismo lugar, muy reducido, sin ningún tipo ventilación o extractor, y sin luz que permitiera instalar un ventilador ni mucho menos aire acondicionado para comer... No sabemos cómo comían ni como continuaban comiendo los niños ahí”, concluyó la funcionaria.



Con la llegada de la Procuraduría General de la Nación, los habitantes de Ciénaga del Opón ganaron visibilidad ante las entidades locales. Programa de tv Procuraduría Ciudadana /PGN



Entre más se adentraban en el corregimiento más problemas identificaban. Si un niño, un adulto o un anciano enfermaban, no había posibilidad de acceder a enfermería o atención médica porque no había profesionales dispuestos para la Ciénaga, y el sitio destinado para el puesto de salud contaba, como única dotación, con una camilla en malas condiciones.

En cuanto a la situación de seguridad, los pobladores señalaron la inexistencia de fuerza pública que garantizara su protección, y que, frente a los robos de los motores de las lanchas del corregimiento, la Policía les había dicho que por ser un tema fluvial no era jurisdicción de ellos, sino de la Armada, que tampoco hacía recorridos por el río Magdalena ni por la Ciénaga. Adicionalmente, desde la desaparición del inspector de policía no había llegado su reemplazo ni se había destinado un lugar para despachar.

Finalmente, encontraron que dos años después de que la Unidad para las Víctimas hubiera aprobado el Plan Integral de Reparación Colectiva todavía había acciones previstas sin cumplirse, como la reconstrucción del puente, la entrega de lanchas a motor y la construcción de un monumento.

Renace la esperanza

Como la situación no daba espera, al día siguiente la Procuraduría General de la Nación acudió a la alcaldía de Barrancabermeja donde, a pesar del importante número de papeles que soportaban las acciones, paradójicamente el Mi-

“A raíz de la llegada de la Procuraduría las cosas han mejorado porque ahora nosotros vamos a una oficina y nos atienden”

nisterio Público no pudo identificar un funcionario que hubiera ido a la Ciénaga en tiempos recientes para comprobar lo que estaba sucediendo y, si en verdad, lo que decían los informes se había traducido en acciones reales.

Eso fue lo que alertó a la funcionaria enviada desde Bogotá por la Procuraduría General, que la administración municipal no conociera de primera mano las condiciones de vida de esta comunidad.

Entonces el primer compromiso que hizo el Ministerio Público con la Alcaldía de Barrancabermeja consistió en que el municipio hiciera una visita al corregimiento. “Yo creo honestamente que el funcionario que viajó a la Ciénaga como resultado del compromiso, quedó tan impactado con lo que vio que él dijo: tenemos que hacer algo, y todo lo que hicieron en el 2018 y el 2019 fueron cosas que allá casi nunca habían llegado”, dice la funcionaria.

El informe de esa primera visita de la Procuraduría da cuenta de que luego de hecho el compromiso, el municipio de Barrancabermeja llevó mercados y ayuda humanitaria; intervinieron la escuela de la cabecera municipal que fue pintada y remodelada; también taparon las goteras del centro educativo; hicieron una adecuación inicial a la cocina, mejoraron el servicio de energía y pusieron una motobomba que la surte de agua, así esta no sea potable.

Por su parte, la Unidad para las Víctimas la dotó con 10 computadores de escritorio y 25 portátiles; tabletas y un videobeam.

Dieciséis años después de la muerte de Manuel Francisco Navarro, quien además de ser el inspector de policía era un líder y aliado de la comunidad, la alcaldía de Barrancabermeja nombró un nuevo inspector y adecuó un lugar para su despacho.

En cuanto al servicio de enfermería –dice la funcionaria de la Procuraduría–, el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal para



Los habitantes de Ciénaga del Opón cuentan con el acompañamiento permanente de un funcionario de la PGN, designado en el 2019 para tal fin. Programa de tv Procuraduría Ciudadana/PGN



nombrarla, pero aún no han encontrado a nadie, que por ese sueldo viva en esas condiciones.

Pero como la responsabilidad de la reparación colectiva iba más allá de la administración de Barrancabermeja, la Procuraduría también convocó a la Gobernación de Santander, a la Unidad para las Víctimas, al Ejército, a la Armada y a la Policía porque los problemas más delicados tenían que ver con el acceso y la seguridad de la Ciénaga.

Para el caso de la vía terrestre, por la que solo podían pasar camionetas 4 x 4, la alcaldía de Barrancabermeja y la Gobernación de Santander hicieron mantenimiento sobre diferentes tramos, y el Ejército construyó 200 metros de placa hue-lla en los sectores más deteriorados.

Con respecto a la construcción del puente las Morrocoyas, dinamitado por los grupos armados ilegales hace 19 años, la situación es más complicada: para hacer un nuevo puente son necesarios aproximadamente tres mil millones de pesos con los que no cuenta la Gobernación de Santander. No obstante, ya se dio un paso importante, la misma gobernación contrató los estudios y el diseño técnico del puente vehicular. De esa manera, tan pronto haya la disponibilidad de los recursos se podrá dar inicio a la obra.

En cuanto a la vía fluvial, la Unidad para las Víctimas ya entregó dos lanchas con motor fuera de borda con sus respectivos chalecos salvavidas para facilitar la comunicación de los habitantes de la Ciénaga, quienes ya habían perdido a una de sus niñas, quien se ahogó por tener que transportarse sin este tipo de protección; además, se están promoviendo las buenas prácticas de pesca artesanal y la Armada Nacional patrulla el sector para garantizar la seguridad.

Los niños que estudian hoy en la escuela son más optimistas, la comunidad pidió la construcción de dos aulas adicionales y la ampliación del comedor escolar, y sus requerimientos fueron escuchados: la administración de Barrancabermeja ya dispone de 126 millones de pesos, pero no han podido iniciar las obras, porque es indispensable



que primero se legalicen los terrenos sobre los cuales fue construida la institución educativa.

Tan pronto la Procuraduría encontró que no era claro a quién pertenecían los predios de la escuela ni del puesto de salud, le solicitó a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), un diagnóstico que permitiera identificar a los propietarios para proceder a la legalización.

Los técnicos de la ANT estuvieron durante una semana en la Ciénaga; levantaron planos con un sistema de posicionamiento satelital y le dieron al municipio un informe detallado sobre el predio de la escuela y del puesto de salud, entre otros.

Además, le indicaron al municipio cómo deberían solicitar la legalización de los mismos ante la ANT. Por su parte, la Procuraduría pidió a la Agencia agilizar el trámite de revisión,

“Cuando yo vi que verdaderamente me iban a asesinar, pues cogí valor y corrí, y me hicieron algunos disparos”

teniendo en cuenta que en este momento el municipio dispone de aproximadamente 120 millones para realizar obras de infraestructura que beneficiarán a la comunidad. Tan pronto la Agencia legalice los predios

el municipio podrá iniciar la construcción.

Para Jorge, creer en el Estado y confiar en los funcionarios públicos no ha sido tarea fácil; sin embargo, ha visto resultados:

“Nosotros durábamos hasta un año sin podernos comunicar, más concretamente con la Unidad para las Víctimas que era nuestro enlace en este proceso. Pero a raíz de la llegada de la Procuraduría las cosas han mejorado porque ahora nosotros vamos a una oficina y nos atienden en un día en cualquiera de las dependencias del municipio. Nos atienden, nos oyen, porque creo que debido a la presión que se ha hecho a través del Ministerio Público, porque acá la verdad las entidades que tienen que ver con las medidas son bastante precarias, a uno, hablándolo vulgarmente, nos maman gallo, y ya con el Ministerio Público la situación cambia.”

En la actualidad, el cumplimiento de las treinta medidas acordadas en el Plan Integral de Reparación Colectiva para las veredas de Los Ñeques, La Colorada y La Florida, en la Ciénaga del Opón, cuenta con vigilancia y control permanente de la Procuraduría que, en 2019, además de la coordinación que lleva desde Bogotá, asignó a un funcionario en territorio para que haga directo acompañamiento a los avances y a la restitución de los derechos de esta comunidad.

Con el funcionario de la Procuraduría que refuerza el trabajo en territorio, los cienagueros han hecho buenas migas: es una persona dispuesta, dice Jorge mientras trata de recordar su nombre completo: “siempre que lo necesito, ahí está; siempre que le hago una consulta, ahí está. Permanece siempre alerta. Entonces, eso nos ha mejorado mucho, mucho... Hay que tener paciencia, yo siempre digo, las cosas tarde o temprano llegan, a destiempo, pero llegan”.



La fuerza

de los bastones

Es necesario validar y fortalecer los mecanismos de autoprotección creados por la comunidad, como la Guardia Indígena, la Guardia Cimarrona y la Guardia Campesina. Aquí les contamos la historia de esos grupos dedicados a proteger la vida y el territorio en zonas, generalmente, afectadas por diversos tipos de conflicto.

Kiwe teg'nas (Guardia Indígena), Kekelo Ri Tielo Prieto (Guardia Cimarrona) y la Guardia Campesina del Catatumbo son tres formas de autoprotección creadas por comunidades indígenas, afro y campesinas que habitan en zonas afectadas históricamente por el conflicto armado.

En esas regiones cumplen misiones similares, relacionadas con el cuidado integral del territorio, esto es, la protección de la vida, incluido el ser humano y la naturaleza, así como los sitios sagrados y las costumbres ancestrales. También tienen como misión ejercer control en las asambleas y en el ingreso de extraños en sus territorios.

Gracias a estos guardianes de la vida, muchos líderes amenazados por los grupos armados ilegales o estigmatizados desde otros sectores, pueden seguir ejerciendo su función en favor de sus comunidades y, en contra de la deforestación, la extracción ilícita de minerales, los cultivos ilícitos y las actividades de grupos violentos, entre otras actividades.

A veces, incluso, realizan esta función a costa de su vida, como está ocurriendo en el norte del Cauca, donde grupos ilegales comenzaron a disparar contra los kiwe teg'nas después de que estos iniciaron lo que denominan ejercicios de

control en su territorio, detuvieron a miembros de esas organizaciones y les decomisaron armas, vehículos y varias toneladas de marihuana.

A diferencia de las guardias Cimarrona y Campesina, los Kiwe Tegnas o Guardia Indígena fueron creados dentro de la Jurisdicción Especial Indígena, lo cual les permite hacer capturas, decomisos y otras actividades, apegados a las normas que rigen a los Cabildos, que son los órganos constitucionales de gobiernos dentro los resguardos.

“Disidencias matan a indígenas en Cauca por oponerse al narcotráfico”, tituló El Tiempo el 16 de octubre de 2019, en un reportaje que indagó con diferentes instancias sobre las causas por las cuales están matando a los indígenas de ese departamento.

Según los datos del Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric) de enero del 2018 a noviembre del 2019 fueron asesinados 78 indígenas en ese departamento, la mayor parte en la zona norte, en municipios como Toribío, Jambaló, Corinto y Caloto.

En diferentes ocasiones, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, ha enviado mensajes al Gobierno Nacional para que



Cada comunidad ha adaptado, según su cosmogonía, la forma de sus bastones. Este pertenece a la guardia de Tacueyó, Cauca. José Navia/PGN



valide y fortalezca estos mecanismos de autoprotección, como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona.

Carrillo Flórez ha pedido replantear el esquema de protección de los líderes y defensores de derechos humanos. El funcionario, basado en el diálogo permanente que mantiene en diferentes territorios del país, considera que las comunidades deben ser tenidas en cuenta en el diseño de una política de protección porque, a su juicio, el actual esquema ya cumplió su ciclo y se debe pensar en una política pública con mecanismos de defensa colectiva y no individual.

“Estamos frente a nuevos fenómenos en donde tenemos que ser innovadores y pensar en las comunidades”, dijo el Procurador General de la Nación en el foro ‘Retos y balance de la política de protección y derecho a la vida de líderes y lideresas sociales étnicos’, que se llevó cabo en abril del 2018.

“Llamamos al Estado y al Gobierno Nacional –dijo el alto funcionario– a entender que los mecanismos de protección colectiva hay que construirlos con las comunidades y autoridades étnicas. Son ellas las que saben, no podemos seguir legislando a sus espaldas”.

Carrillo Flórez resaltó la importancia de diseñar una política que recupere lo bueno de la UNP, pero que incluya las propuestas nacidas de los pueblos étnicos.

Después de la masacre de cinco Guardias Indígenas en Tacueyó, la Procuraduría General de la Nación ratificó “la necesidad de fortalecer los mecanismos de autoprotección adoptados por los pueblos étnicos, e invitó al gobierno a concertar con las autoridades indígenas acciones de prevención y protección colectiva en el marco de su autonomía, garantizando la convivencia pacífica y armoniosa de los actores en el territorio”.

“Un ciclo que fue el de la protección individual, la protección urbana, el de la protección reactiva. Estamos frente a nuevos fenómenos en donde tenemos que ser innovadores y pensar en las comunidades”.

En el foro “Retos y balance de la política de protección y derecho a la vida de líderes y lideresas sociales étnicos”, el jefe del Ministerio advirtió que “la muerte de un solo líder es de por sí el fracaso del Estado. Sigo convencido de que todos los esfuerzos han sido insuficientes”.

Carrillo Flórez solicitó una ruta de revisión de los mecanismos de protección individuales y colectivos para constituir una Mesa Nacional de Protección que pueda presentar al Gobierno Nacional una propuesta seria y razonable.

“Llamamos al Estado y al Gobierno Nacional a entender que los mecanismos de protección colectiva hay que construirlos con las comunidades y autoridades étnicas. Son ellas las que saben, no podemos seguir legislando a sus espaldas”.

Frente al financiamiento de un nuevo modelo de protección, el Procurador advirtió: “Si hubo plata para la guerra, debe haber plata para garantizar la vida de las comunidades”.

Así mismo, envió un mensaje urgente al Gobierno Nacional para que valide y fortalezca los mecanismos de autoprotección de las etnias que vienen funcionando como la guardia indígena, cimarrona, u otros mecanismos propios de la comunidad.

A continuación, les contamos cuál es la historia de los kiwe Teg’nas del norte del Cauca, de la Guardia Cimarrona de esa misma región, bautizada Kekelo Ri Tielo Prieto, en idioma de San Basilio de Palenque, y de la Guardia Campesina del Catatumbo.

“Los Kiwe Teg’nas o Guardia Indígena fueron creados dentro de la Jurisdicción Especial Indígena”

¡Fuerza..! ¡Fuerza..!

Aquella noche, acurrucado junto a un barranco para resguardarme del frío, y rodeado por media docena de indígenas Nasa que controlaban el ingreso de extraños en su territorio, comprendí la importancia de los mecanismos ancestrales creados por las comunidades que habitan en zonas de conflicto para protegerse de las agresiones externas.

Otros cuatro indígenas vigilaban junto a la guadua que servía de retén en un recodo de la carretera que sube para Toribío, un poblado incrustado en las montañas del norte del Cauca y que había soportado más de 600 ataques y hostigamientos de diferentes grupos guerrilleros, desde 1983 hasta el inicio del cese al fuego durante los diálogos de paz entre el Gobierno y la entonces guerrilla de las Farc.

El retén, que los indígenas Nasa llaman ‘puesto de control’, era, por esos años, una demostración de autoridad territorial ante una nueva ola de amenazas del grupo rebelde contra sus dirigentes. Cada vez que sentían amenazada su autonomía, los cabildos (órgano de gobierno) activaban los puestos de control y los recorridos de la Guardia Indígena por las trochas y caminos del resguardo. Algunas veces rescataron secuestrados y retuvieron a guerrilleros y milicianos que cometieron delitos contra la comunidad. Por labores como estas, la Guardia Indígena ganó el Premio Nacional de Paz en el 2004.

También ejercieron como escoltas de algunos líderes amenazados. Esta labor fue clave para preservar la vida de dirigentes como Aída Quilcué, a quien la rodeaba en forma permanente una docena de guardias armados con bastones y con los distintivos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Acin, y del Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric. Esa guardia la acompañaba, incluso, cuando la líder visitaba territorios ancestrales y espacios rituales y de discusión, a los que no hubieran podido ingresar los escoltas designados por el Gobierno colombiano.

Cuando cesaron los ataques de las Farc en estas poblaciones, la Guardia Indígena se dedicó a controlar los horarios de los establecimientos comerciales, a detener abigeos y ladronzuelos, a fortalecer sus conocimientos sobre derecho propio y jurisdicción especial indígena, a reconocer los linderos de los resguardos y a tratar de frenar los cultivos de marihuana que comenzaban a extenderse por las montañas.

Entonces aparecieron nuevos actores armados en el territorio. Grupos pequeños que se identificaron como Epl y Eln y algunos miembros de las Farc que no se acogieron a los acuerdos. También circularon amenazas del grupo paramilitar las Águilas Negras contra los líderes indígenas. En una asamblea general, la comunidad de Toribío ordenó la expulsión de estos grupos y le encomendó esa misión a la Guardia Indígena.

Al principio lo lograron. Pero ahora la Guardia Indígena y los Nasa, en general, está en peligro. La columna Dagoberto Ramos, de las disidencias de las Farc, amenazó a la Guardia Indígena. Posteriormente circularon panfletos firmados por el Cartel de Sinaloa, una organización que amenaza con poner a dos metros bajo tierra a todo aquel que hable de acabar con los cultivos ilícitos en el Cauca.

Las amenazas pasaron a los hechos. En el 2018 fueron asesinados 22 indígenas, según el Consejo Regional Indígena del Cauca. Y, al cierre de esta edición, en noviembre de 2019, la cifra de indígenas muertos en el Cauca durante este año era de 56. Cinco de ellos, cuatro Kiwe tegna (guardias) y una neehwesx (gobernadora) fueron acribillados el 30 de octubre, cuando ejercían lo que ellos denominan un ejercicio de control sobre dos vehículos que transportaban hombres armados.

Feliciano Valencia, uno de los principales líderes Nasa de los últimos años en el norte del Cauca y ahora senador por la Circunscripción Especial Indígena, dice que las muertes se deben a la resistencia que la Guardia Indígena y las autoridades tradicionales están haciendo contra los grupos



Un bastón de madera con cintillas de colores distingue a los miembros de los diferentes mecanismos comunitarios de autoprotección. José Navía/PGN.

que quieren dominar su territorio para ponerlo al servicio del narcotráfico.

De hecho, las pequeñas parcelas sembradas de marihuana de hace diez años, se han transformado en cultivos que parecen ciudadelas durante las noches, cuando los cultivadores (indígenas y algunos foráneos) encienden docenas de bombillos para acelerar la producción de la semilla.

Por esa razón, el cabildo indígena y la alcaldía de Toribío propiciaron, a principios de octubre de 2019, un encuentro de guardias en la plaza principal de ese municipio, donde han ocurrido la mayor parte de los ataques por parte de una organización que firma como Cartel de Sinaloa los feroces comunicados en los que se atribuye los ataques, lanza amenazas de muerte y pone precio a las cabezas de los líderes.

Son casi las nueve de una mañana soleada. Los indígenas han ido llegando de a poco y ya hay cerca de un centenar en un costado del parque, donde también se observan carpas con los productos de algunas de las empresas indígenas: Jugos Finxe, Kue's café, lácteos San Luis...

—¡Hace ocho días mataron a nuestro compañero Dumar en la vereda la Despensa. Hoy le rendimos un homenaje a su memoria! —anuncia por el micrófono un indígena robusto, de rostro cobrizo, desde la tarima monta-

“Los mecanismos de protección colectiva hay que construirlos con las comunidades y autoridades étnicas”

da para el encuentro.

—¡Guardia!, ¡Guardia!... — grita el hombre.

Esas son las primeras palabras del himno de la Guardia Indígena, cuyas estrofas aprenden aquí desde niños, junto con el himno del pueblo paez.

—¡Fuerza..!, ¡fuerza..! —responden en coro los indígenas mientras levantan sus bastones de madera adornados con cintas verdes y rojas, los colores del Cric, que hacen alusión a la naturaleza y a la sangre de los líderes caídos en defensa del territorio.

La persona a la cual le rinden el homenaje se llamaba Dumar Mestizo. Tenía 23 años y pertenecía al Grupo Juvenil Álvaro Ulcué Chocué que, a su vez, fue creado en honor al sacerdote indígena asesinado en 1984.

Dumar Mestizo fue baleado por sicarios en la vereda La Despensa, donde pintaba un mural.

Por eso, en Toribío reina una tensa calma durante el encuentro. Las delegaciones de la Guardia Campesina y de la guardia Cimarrona no llegaron y otras delegaciones también se excusaron de asistir al encuentro.

—Después de los atentados hay gente que evita venir —dice uno de los guardias. Se refiere a los ataques realizados por sicarios en moto que les disparan en los caminos o al ataque con granadas y disparos de fusil contra un vehículo que transportaba guardias hacia Toribío, en agosto del 2019, y en el que murieron tres personas y otras siete quedaron heridas.

Un grupo que se firma como Cartel de Sinaloa ha distribuido panfletos en los que acusan a la Guardia Indígena de trabajar con el Gobierno, debido a los decomisos que ese organismo ha hecho de cargamentos de marihuana, armas y vehículos y a la detención de algunos miembros de esa agrupación ilegal.

Pero los indígenas afirman que el Cartel de Sinaloa es una fachada que utilizan las disidencias de las Farc, a las que acusan de haberse convertido solo en una banda de “secuestradores, narcotraficantes y extorsionistas”.

Uno de los líderes más amenazados es Edgar Tumiñá, el

coordinador de la Guardia Indígena de los resguardos de Toribío, San Francisco y Tacueyó. La víspera del encuentro de guardias pude hablar con él unos minutos en un restaurante de Toribío, el único que permanece abierto hasta tarde. Llegó casi a las nueve de la noche. Se asomó con sigilo, mientras otro indígena, uno muy joven, lo esperaba en una moto. Desde la puerta examinó a los escasos comensales hasta que le hice señas desde una mesa del fondo.

No traía el bastón ni los distintivos tradicionales. Cuando se agudizaron los asesinatos y el Cartel de Sinaloa ofreció pagar por cada guardia asesinado, los 22 cabildos del norte del Cauca dieron instrucciones para que ocultaran esos elementos en sus desplazamientos cotidianos.

El hermano mayor de Edgar, un guardia llamado Manuel Tumiñá, fue asesinado en el 2014 por guerrilleros de las Farc cuando algunos indígenas intentaron detener a los rebeldes que colocaban pasacalles de ese movimiento en la vereda El Sesteadero.

—Aquí en Toribío nos asesinaron en estos últimos meses a tres kiwes, a un sabedor ancestral, a un joven del movimiento Álvaro Ulcué y a varios comuneros”, dice Tumiñá. Afuera, las calles que bordean el parque principal empiezan a quedarse solas. Solo se escucha el ruido fugaz de las motocicletas.

—Nosotros estamos dispuestos a dialogar con los grupos armados que hay en el territorio —dice el líder indígena— y hemos hecho varios intentos, pero no se ha podido. Nosotros no estamos persiguiendo guerrilleros. Nosotros estamos es en contra de la desarmonía que esos grupos causan en el territorio. Vienen a causar daño y desorden en las comunidades indígenas. Aquí tenemos una autoridad, tenemos una guardia indígena y una comunidad organizada; que respeten nuestra manera de pensar... nosotros vamos a seguir haciendo los controles territoriales porque eso es lo que la comunidad misma nos ha mandado.

Tumiña afirma que los guardias, aunque hayan ocultado sus bastones, se mantendrán en su

ejercicio de autonomía sobre el territorio, a pesar de los riesgos. Una semana después de la entrevista recibí la llamada del amigo que me contactó con Tumiñá: “El hombre con el que habló se acaba de salvar de un atentado. Le dispararon desde un carro y una moto cuando venía para Toribío. En efecto, el carro blindado de la Unidad Nacional de Protección en el que subía desde Santander de Quilichao recibió cinco impactos de fusil.

Días antes la Acin había sentado su posición, en un comunicado, frente a las amenazas con las cuales los intentan doblegar: “No aceptamos ni aceptaremos ningún actor armado en nuestro territorio, sea legal e ilegal. En cumplimiento de los mandatos seguiremos desarrollando las acciones de control territorial, desde la fuerza de la palabra, la razón y la chonta, amparados en la ley de origen y el derecho mayor que orientan nuestro gobierno propio. No aceptamos ninguna justificación ideológica para encubrir su accionar delincencial”.

Durante el segundo día del encuentro en Toribío pasaron por la tarima, uno tras otro, diferentes líderes de la Guardia Indígena del norte del Cauca para reafirmar que están dispuestos a morir por la defensa de su territorio y que sus únicas armas serán la palabra y el derecho ancestral que poseen sobre este territorio. Algunos repitieron frases del himno de la guardia, como “Defender nuestros derechos, así nos toque morir”.

Las mismas estrofas las corearon veinte días después en Tacueyó, durante la siembra, como llaman aquí al sepelio, de los cinco Nasa asesinados en la vereda La Luz. Ese día también recordaron las palabras de la ne’j wesx Cristina Taquinás Bautista: “Si nos quedamos callados, nos matan; si hablamos, nos matan. Entonces hablamos”.

Para entonces, buena parte del municipio estaba militarizado. Las tanquetas y unos 2.500 soldados entraron la noche del 29 octubre bajo la mirada escéptica de los indígenas, cuyos líderes rechazan la presencia militar y afirman que la solución radica en crear las condiciones necesarias

para la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos, que son el combustible de esta nueva guerra que azota al norte del Cauca.

Sobre ese aspecto, la Procuraduría General de la Nación, ha señalado que es “necesario avanzar en la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, como estrategia para consolidar la convivencia y desarrollo en los territorios étnicos, y lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de sus integrantes.”

Kekelo Ri Tielo Prieto

La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Aconc, funciona en una casona, en el centro de Santander de Quilichao, a unos 80 kilómetros de Popayán, la capital del departamento.

En el fondo de la antigua construcción, en un patio donde se cuele el sol de la tarde, se encuentra Víctor Moreno, presidente de la Aconc. Muy cerca están los escoltas de la Unidad Nacional de Protección. Moreno y otros cuatro líderes afro del norte del Cauca salieron ilesos, el 4 de mayo de 2019, de un atentado en una zona rural de Santander de Quilichao.

Moreno cuenta que hacia 1999, el Palenque de San Basilio, en Bolívar, creó la Corporación Guardia Cimarrona con el objetivo de recuperar y de sostener una especie de guardia que había sido muy importante en la conformación y consolidación de ese poblado en el siglo XVII.


Luego, la Guardia Cimarrona se empezó a expandir en el país cuando los habitantes de San Basilio la dieron a conocer durante el Primer Congreso de Comunidades Negras Palenqueras, Raizales y Afrocolombianas, realizado en Quibdó, Chocó, en agosto del 2013.

En los meses siguientes, después de algunas capacitaciones, en las que les enseñaron la importancia de proteger el territorio y a sus líderes, las autoridades afro del norte del Cauca les dieron el nombre de Guardia Cimarrona a los grupos de hombres y mujeres que se oponían a las activida-

des extractivas ilegales que algunos foráneos, entre los que identificaron a antiguos miembros de organizaciones paramilitares, hacían con retroexcavadoras y con el uso de cianuro y mercurio.

“En el norte del Cauca llegó a haber 200 máquinas retroexcavadoras en los ríos Ovejas, Mazamorrero, Teta, Quinamayó y Palo. Al principio eran grupos sin mucha coordinación, que hacían resistencia y empezaban a sacar esas máquinas. A raíz de eso se vino una ola de amenazas contra líderes y lideresas.”

Como forma de resistencia ante las amenazas, las organizaciones afro del norte del Cauca comenzaron a fortalecer sus organizaciones, alentados por algunos antecedentes heroicos de la

 La Guardia Indígena del Cauca (kiwe tec'gna) se creó hace 19 años en el norte de ese departamento. José Navia/PGN.



comunidad frente a los grupos paramilitares que se desmovilizaron en el 2006.

Cuentan en el norte del Cauca, por ejemplo, que la empleada de Telecom de la vereda San Antonio fue detenida por los paramilitares, quienes la acusaban de ser informante de la guerrilla y se la llevaron en dirección a La Balsa, otro caserío. Algunos campesinos que se dieron cuenta alertaron a la comunidad, que de inmediato salió en busca de los paramilitares. Según los relatos recogidos por Aconc, “Eran unas cuarenta personas que hablaron con el jefe de los armados. Le dijeron que la muchacha era inocente y que si la iba a matar los tenía que matar a todos y los paramilitares la soltaron”.

La acción de la comunidad fue sorpresiva y valiente, pues investigaciones posteriores y testimonios de miembros de esos grupos indican que en esa zona los paramilitares asesinaban personas y las tiraban al río Cauca.

Un rescate similar ocurrió en La Balsa, donde la comunidad les quitó a los paramilitares a un joven que tenían listo para fusilar.

Víctor Moreno cuenta de otro caso ocurrido en una comunidad del municipio de Buenos Aires. “Allí un grupo personas, liderado por mujeres, se opuso a que los paramilitares enterraran personas en la cancha de fútbol porque lo iban a hacer para terrorizar a esa comunidad. La

comunidad se paró en la cancha y les dijo aquí no entierran a nadie, esto es un sitio de recreación nuestro, un sitio sagrado para jugar fútbol, aquí no van a enterrar a nadie. La gente se les plantó y a los armados les tocó llevarse los cadáveres”.

El valor de las mujeres

Esas acciones, generalmente, han sido lideradas por mujeres. “Las mujeres en algunos casos tienen más energía, son más fronteras, más avanzadas, tenemos el ejemplo de Francia Márquez y Clemencia Carabalí... Las mujeres, cuando ponen el pecho con la guardia, dicen ¡vamos!, ¡entramos! Ellas ponen el ritmo. Ellas pierden el miedo más fácil y más rápido y obligan a los hombres a que hagamos el acompañamiento, y para eso nos da mucha fuerza”, dice Víctor Moreno.

En el 2016, las comunidades afro, junto con los indígenas, participaron en los diálogos de paz del Gobierno con las Farc. Allí expusieron las problemáticas, las necesidades de sus territorios y gracias a eso, el acuerdo final contempla que “se garantizará el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel nacional e internacional como la Guardia indígena y la Guardia Cimarrona”.

En el norte del Cauca, como parte de ese fortalecimiento, los quince consejos comunitarios de esa zona decidieron llamar a su guardia Kekelo Ri Tielo Prieto. “El nombre proviene de

📷 José Navia/PGN.



una lengua ancestral que hablan en San Basilio de Palenque”, dice Víctor Moreno, quién resalta los vínculos que tienen con esa comunidad, cuyos integrantes luchan por mantener formas ancestrales en su vida diaria.

El nombre Kekelo Ri Tielo Prieto, explica, está relacionado con la política de “autocuidado de la vida y de los territorios, de los ríos” que realiza la comunidad y allí la guardia ha jugado un papel importante acompañando los recorridos por el territorio, el reconocimiento de los sitios sagrados y el respaldo en las demás actividades comunitarias.

En el norte del Cauca existen unos 200 guardias cimarrones y aspiran a que sigan aumentando en la medida en que se fortalezcan los consejos comunitarios. En los planes de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca figuran el fortalecimiento de una guardia interétnica y la formación de sus integrantes en primeros auxilios, atención de desastres, entre otros temas.

“Ellas pierden el miedo más fácil y más rápido y obligan a los hombres a que hagamos el acompañamiento”

“La guardia Kekelo –señala Aconc en una de sus publicaciones– es un eslabón en la defensa de los derechos, el territorio, la autonomía y la cultura propia... La guardia Kekelo Prieto surge como una necesidad frente a los diferentes riesgos y amenazas de vulneración de los derechos colectivos de las comunidades negras. Se piensa en una Guardia Cimarrona basada en los sueños de los mayores, de los niños y niñas, pues la razón de su existencia es también la de los pueblos, para seguir en el camino de la dignidad y de los derechos”.

Guardia Campesina del Catatumbo

Aunque la guardia campesina existe en diferentes regiones del país, la Guardia Campesina del Catatumbo es, quizá, la más antigua.

Su creación comenzó a gestarse en medio de los agites, de las conversaciones y los acuerdos del paro agrario del Catatumbo, en el 2013. La protesta duró casi dos meses y durante ese tiempo los campesinos organizaron comisiones para realizar diferentes tipos de actividades, como la alimentación o mantener el orden entre los manifestantes.

Una de esas comisiones se encargaba de acompañar a los líderes que participaban en las negociaciones con el Gobierno. Los rodeaba y estaba pendiente de cualquier amenaza. Una vez culminado el movimiento de protesta, los campesinos agrupados en la Asociación de Campesinos del Catatumbo, Ascamcat, decidieron convertir esa agrupación temporal en un mecanismo permanente de autoprotección en los territorios.

–La Guardia Campesina es un grupo de hombres y mujeres y niños capacitados en la defensa de los derechos humanos, que están a lo largo y ancho de la región del Catatumbo, en cada una de las veredas donde Ascamcat tiene presencia. El papel, es estar con la comunidad cuando se estén vulnerando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para hacer sus respectivas denuncias y actuar de forma humanitaria en caso de confrontaciones con cualquier grupo que esté vulnerando los derechos humanos –dice Wilder Franco, el coordinador de la Guardia Campesina del Catatumbo.

Tiene 26 años y, a pesar de su edad, es dueño de una trayectoria de más de diez años como dirigente comunitario. Pertenece a la Junta Directiva de Ascamcat y, además, es delegado a la Comisión por la reconciliación, por la vida y la paz, un organismo de la sociedad civil.

Franco y otros líderes del Catatumbo asistieron a la Mesa por la Vida que organizó la Procuraduría General de la Nación en Ocaña para



La Guardia Indígena del Cauca (kiwe tec'gna) se creó hace 19 años en el norte de ese departamento. José Navia/PGN.

que han enunciado y confesado más de 4.003 delitos”. Ascamcat señala que, además, en ese periodo hubo 600 desaparecidos y 11.400 desplazados.

Como producto de ese contexto apareció la Guardia Campesina. Sus integrantes usan una especie de bastón de mando (lo llaman bolillo patriótico), adornado con cintas amarillas, azules y rojas, un diminuto machete como símbolo campesino, y un cordón con cuatro nudos que representan a los cuatro manifestantes muertos durante los enfrentamientos con la fuerza pública durante el paro del 2013.

Otro líder de Ascamcat explica que en los comités veredales de guardia campesina, se realizan talleres en Derechos Humanos y otras actividades con la Guardia Juvenil y con niños, para crear lo que llaman ‘terneritos’ de la Guardia.

denunciar las complejas condiciones que afectan a ese territorio.

Según el líder de Ascamcat y otros participantes en el encuentro, el principal problema que enfrentan es el abandono estatal en temas de salud, educación, vivienda, vías y comercialización de productos agrícolas, entre otros. “La poca infraestructura que hay se ha conseguido en los paros. Paro del 86, del 98, del 2013, del 2017.”

—La ausencia estatal y las nulas posibilidades de merca-

dear los productos agrícolas —dice— han desembocado en la siembra de coca por parte de los campesinos.

Los cultivos ilícitos se suman a otros problemas como la presencia de todo tipo de grupos al margen de la ley: guerrilla, paramilitares, bandas al servicio del narcotráfico y grupos delincuenciales. Una investigación del portal Verdad Abierta señala: “los paramilitares cometieron más de 60 masacres en El Catatumbo y asesinaron a más de 10 mil personas entre 1998 y 2005. Según la Fiscalía, a través de Justicia y Paz los paramilitares de este blo-

Debido a ese proceso, el número de integrantes de la Guardia Campesina del Catatumbo ya es cercano a las 400 personas. Tiene presencia en los once municipios de esa región, especialmente en Tibú y El Tarra. Incluso, según el dirigente, existe Guardia Campesina en el área metropolitana de Cúcuta.

No cualquiera puede ser parte de la guardia: “Hay unos filtros organizativos y es que, como la guardia es un ejemplo, sus integrantes deben tener muy buena reputación en su conducta dentro de su comunidad. Deben ser afiliados a la junta de

acción comunal, deben pertenecer a un comité de Ascamcat, deben tener unas buenas referencias de su comportamiento en la comunidad.

Una de las primeras acciones desarrolladas por la Guardia Campesina del Catatumbo ocurrió en el 2014. Así lo cuenta uno de los líderes: “La guardia ha jugado un papel protagónico en términos de reconocimiento ante la institucionalidad. En el 2014, cuando se instala la Cumbre Agraria a nivel nacional en Bogotá, nosotros, como Guardia Campesina, participamos (junto con la Guardia Indígena) en la seguridad del escenario donde se encontraban los líderes nuestros a nivel nacional, pero también personalidades como el presidente de la República. Esa fue una responsabilidad a la que llegamos en un acuerdo con el ministerio del Interior, con las organizaciones sociales y con la cumbre Agraria”.

También participaron en una fase del proceso de paz: “En el 2017, en el mes de febrero, cuando iba haciendo su desplazamiento el frente 33 hacia Caño Indio, hacia la zona veredal, apareció un grupo que se presentó ante algunas comunidades. Una vez la Guardia Campesina se entera de esto, suspendemos la caravana de desplazamiento del frente 33, en términos de que los países garantes y los que acompañaban la caravana también brindarían en cierta medida una especie de protección a las comunidades. Un día después, con la guardia

campesina adelantamos una búsqueda por un área en la que más o menos teníamos indicios de que se encontraban esas personas. No las encontramos, desafortunadamente, pero a qué voy con esto, a que la guardia también cumple un papel fundamental de protección al territorio”.

En cuanto a la protección de sus líderes, Ascamcat considera que la Guardia Campesina es un mecanismo de autoprotección efectivo, reconocido por las comunidades: “Yo tengo esquema de seguridad por mi situación de riesgo, pero cuando vamos al territorio activamos el mecanismo de autoprotección de la guardia campesina, cuando salimos a jornadas de movilización, la Guardia siempre destina un equipo de personas que se encargan de la seguridad y la protección de los líderes en los diferentes escenarios”.

La perspectiva que tienen los líderes sociales del Catatumbo es crecer y lograr la legitimidad a nivel institucional: “Estamos trabajando precisamente en una ruta interinstitucional que permita el reconocimiento por parte del gobierno y del Ministerio del Interior a la guardia campesina”.

Todo, bajo los tres ejes que guían las actuaciones de la Guardia Campesina y que fueron trazadas por las comunidades: la defensa integral del territorio, la defensa de los derechos humanos y la defensa de los recursos naturales.



Las casas del cabildo del resguardo de San Francisco (Toribío) fueron pintadas hace algunos años con murales que hacen referencia a las actividades de la Guardia Indígena. José Navia/PGN

Un escudo

contra la estigmatización

La campaña Lidera la Vida, en la que participan doce entidades, ONG y medios de comunicación, lucha contra la estigmatización de los líderes sociales y por sensibilizar a los colombianos sobre el valor del trabajo que desarrollan estas personas en favor de sus comunidades.

Colombia se enfrenta a una realidad trágica. Nunca antes el país había presenciado tantas muertes selectivas de dirigentes comunitarios, defensores de derechos humanos y autoridades de pueblos afros e indígenas como las que enlutan al país por estas épocas.

Desde el 24 de noviembre de 2016, el día que el Gobierno colombiano y las Farc firmaron el acuerdo final para la dejación de las armas y la reintegración a la vida civil, las estadísticas de muerte siguen en aumento.

Incluso, mientras las partes dialogaban en La Habana, las amenazas y los crímenes de defensores del proceso paz ya comenzaban a marcar una inquietante alza en las cifras de

violencia, especialmente en los territorios donde se había desarrollado la guerra durante los últimos 50 años.

Una muestra de esa situación es que, del 2014 al 2015, se reportó un incremento de 78 a 105 muertes, lo que significó un incremento del 35 por ciento, según un informe del diario El Espectador, basado en cifras del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac).

Para el 2016, la creciente cifra de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia llamó la atención de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que manifestó su “profunda preocupación” por estos crímenes.



Murales Lidera la Vida es un proyecto de reconstrucción de la memoria colectiva de los líderes sociales asesinados a través del arte. Juanita Ariza Guzmán /Murales Lidera la Vida.



La mayor parte de los asesinatos eran cometidos por sicarios y, al parecer, luego de una labor de seguimiento a sus víctimas. Los mataban en sus casas, en sus sitios de trabajo, en los trayectos que recorrían solos. También empezaron a circular panfletos amenazantes en diferentes regiones, especialmente Cauca, Valle, Putumayo, Caquetá, norte de Santander, Antioquia y parte de los Llanos orientales.

En el norte del departamento del Cauca, sobre todo, la violencia se ensañó contra los líderes indígenas del pueblo Nasa y del pueblo Afro. A mediados del 2016, un dirigente Nasa de Toribío, un pueblo incrustado en la cordillera y objeto de más de 600 ataques y hostigamientos por parte de las Farc, explicaba así la situación: “Antes de que empezaran los diálogos con las Farc, sabíamos con quién tratábamos, pero ahora no se sabe quiénes son ni qué quieren, hay varios grupos peleando por el territorio y los civiles quedamos en la mitad”.

Uno tras otro, los líderes sociales continuaron cayendo, mientras el país seguía indiferente frente a esta situación y, en algunos casos, justificando las muertes por las actividades que las víctimas desarrollaban contra la extracción ilícita de minerales, los cultivos ilícitos, las acciones de los grupos armados ilegales o por colaborar con las personas que reclamaban las tierras de las cuales habían sido despojados durante el conflicto.

Esta situación llamó la atención del Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, quién, luego de una intensa labor, lanzó, el 14 de junio de 2017 la Directiva 002, trabaja con las organizaciones. El principal objetivo de esta directiva es servir de “escudo legal protector de los defensores de derechos humanos contra la estigmatización, la deslegitimación, los abusos de los funcionarios públicos y la impunidad en los graves casos de violación de derechos humanos” y de llamar a la acción para su protección.

Como desarrollo de esta orientación, nació la idea de realizar una campaña nacional para visibilizar la labor de los líderes sociales. Se buscaba, de esa manera, disminuir las estigmatizaciones que algunos sectores lanzan contra los líderes sociales y crear consciencia sobre el valor que estos representan para la democracia y para la sociedad.

Por un futuro distinto

Es claro que los efectos del asesinato de un líder social son devastadores para una comunidad. Cada líder, en su marco muy particular, representa a una comunidad: a mujeres, a niños y a jóvenes, a defensores de derechos humanos, a ambientalistas, a reclamantes de tierra, a un grupo afro o indígena.

“A los líderes los están matando porque incomodan a los poderosos”

“Si nosotros logramos movilizar al país, alrededor de la reconciliación y alrededor de la defensa de los derechos, que es lo que han buscado los líderes sociales que han ofrendado su vida, vamos a construir un futuro distinto. No podemos aportarle a la muerte, hay procesos históricos de reivindicación de derechos que nos necesitan”, anunció el Procurador General de la Nación durante una char-

la con periodistas.

En medio de ese panorama comenzó a tomar forma en la Procuraduría General de la Nación, Lidera la Vida, una iniciativa que tiene como objetivo ayudar a proteger a aquellas personas que desempeñan un papel de liderazgo en su comunidad y de decirles que no están solos.

La campaña, además, es un espacio independiente, pero complementario del trabajo que la Procuraduría General de la Nación realiza en las Mesas por la Vida en Apartadó, Carmen de Bolívar, Soacha, Catatumbo y Cali, donde líderes de diferentes sectores expusieron ante instancias nacionales e internacionales las problemáticas que los



PAZ
VERDAD
NO REPETICIÓN

📷 La Procuraduría General de la Nación busca reducir la estigmatización de los líderes sociales y que estos puedan ejercer su labor comunitaria y su derecho a la protesta sin que sean sometidos a amenazas o ataques. Jesús Calderón/PGN.

afectaban, trazaron líneas de trabajo, intercambiaron ideas y fortalecieron el contacto institucional.

Diez organizaciones se unieron a esta valiosa tarea que promovía la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Desde el sector social llegaron la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic); la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (Afrodes), la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) y Pastoral Social-Cáritas Colombia. El apoyo internacional también está presente con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), la Agencia de la ONU para refugiados (Acnur),

Naciones Unidas y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (Mapp OEA). El Espectador y Caracol TV se unieron a la iniciativa.

Desde entonces, Lidera la vida enfatiza su actividad en sensibilizar a los colombianos sobre el papel que cumplen los líderes sociales y en disminuir la estigmatización de la cual son víctimas en un país donde, debido al conflicto, a la polarización política, cualquier forma de protesta es vista con sospecha y muchas veces es objeto de fuertes calificativos y amenazas.

El apoyo de los medios de comunicación fue fundamental desde el comienzo de la campaña.

Gracias al respaldo de Noticias Caracol, por ejemplo, se pudo visibilizar, mediante crónicas televisivas los casos de líderes sociales asesinados, como Bernardo Cuero, acribillado por sicarios en Malambo, Atlántico, o Temístocles Machado, ‘Don Temis’, muerto en Buenaventura, Valle, y de otros líderes sociales y comunitarios como el presidente de la Junta de Acción Comunal de Otanche, Boyacá, Horacio Triana o mujeres líderes que fueron víctimas de violencia sexual, como Fanny Escobar, asesinada en Apartadó, Antioquia.

En la segunda fase se definieron audiencias, se realizó un plan de promoción de medios y se diseñaron piezas de comunicación. Todo esto gracias al apoyo del Programa de Justicia para una Paz Sostenible, operado por Chemonics, que contribuye a la promoción de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de los defensores y líderes de Colombia y prevenir su estigmatización.

Tres grandes foros, comerciales de TV y radio, murales y redes sociales hacen parte del trabajo presentado en el segundo semestre de 2019, el cual, directa o indirectamente, ha impactado en más de 5 millones de personas en todas las regiones del país.

¡Ustedes no están solos!

Aunque ya se habían realizado importantes actividades,

la campaña se lanzó el primero de agosto de 2019 en Montería, Córdoba, una región afectada por las acciones de grupos guerrilleros, inicialmente, y, luego, por grupos paramilitares, algunos de los cuales siguen en la región, según la denuncia de algunos líderes.

Precisamente, durante la época en que se lanzó la campaña, un periódico regional, que citó como fuente a la Fundación Social Cordoberxia, denunció que treinta líderes habían sido asesinados en los dos últimos años.

Un mes antes, los enviados especiales del diario El espectador a Tierralta, un municipio ubicado a unos noventa kilómetros de Montería y donde fue asesinada la líder María del Pilar Hurtado, habían denunciado: “Los paramilitares siempre han estado y nunca se han ido de ningún municipio del sur de Córdoba”, “Aquí siguen mandando los paramilitares”, son algunas de las frases que salieron en las conversaciones. Se refieren a que cada cosa que se haga o se quiera hacer, primero debe ser consultada con el único grupo armado ilegal del que se tiene conocimiento en Tierralta: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). A ellos mismos se les paga y se les ponen quejas. Es decir, son la autoridad”.

En medio de este panorama se realizó el lanzamiento de la campaña. “El propósito de Lidera la Vida es acabar con la

estigmatización de los líderes y lideresas, reconocer la importancia de los liderazgos sociales para la democracia del país, decirle al mundo que estamos trabajando en equipo para rodear a los nuestros. ¡Ustedes no están solos!”, dijo el Viceprocurador General de la Nación, Juan Carlos Cortés González durante la ceremonia de lanzamiento.

En un conversatorio con cinco lideresas: Juana Alicia Ortiz, de las Tejedoras de Mampuján; Saida Elí Artuz, de la Organización Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc); Mayerlis Angarita, de Narrar para Vivir; Dayana Urzola Domicó, de la Organización Nacional Indígena de Colombia y Gregoria María Arrieta, de Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas).

“Nos cuesta años formar a un líder ¡debemos cuidarlos!”

Las lideresas hablaron de qué significa ser líder en sus respectivos contextos comunitarios y familiares, cómo nació su liderazgo, cuáles son los obstáculos para su labor y qué importancia tienen para el liderazgo comunitario campañas como Lidera la Vida.

Mayerlis Angarita, de la organización Narrar para Vivir, de

los Montes de María, contó que le ha tocado vivir “cuatro ataques, cuatro atentados. Fue aquí en Montería donde desapareció mi mamá. Pero esa es la capacidad de liderazgo que tenemos, no nos dejamos vencer”.

Dayana Urzola Domicó de la Onic invitó a los pueblos indígenas “a que nos acompañen a liderar la vida, desde un enfoque étnico, nosotros tenemos nuestra Guardia Indígena, quienes son los guardianes del territorio, acompañennos a cuidar la vida... Somos lideresas desde el vientre, desde el pensamiento y desde el caminar de la palabra, como lo hacemos los pueblos indígenas en Colombia”.

“El objetivo es detener la máquina de guerra en Colombia, no podemos sentirnos derrotados”

Juana Alicia Ruiz, líder de las Tejedoras de Mampuján, lanzó una pregunta al auditorio y a los colombianos “¿Cuántas lideresas no están afectadas de manera emocional? Yo invito a que en el Estado se piense en un seguro de vida para las mujeres. Ni siquiera nos los quieren vender. Mi pesadilla es que, si yo me muero, mis hijas quedan abandonadas”.

¿A quién incomodan?

En otro conversatorio, liderado por Juan Roberto Vargas, director de Noticias Caracol, este les dijo a los asistentes: “El mensaje es que no están solos, que el país quiere visibilizarlos y no dejar que los crímenes cometidos queden en la impunidad”.

Junto a él estaba Alberto Brunori, representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, quien fue enfático en su punto de vista: “La de-

fensa de los líderes no se hace con chalecos, se hace creando garantías para ejercer los derechos de todos, creando condiciones para que todos podamos decir lo que pensamos”.

El director ejecutivo de Reconciliación Colombia, Sergio Guarín, dejó una frase para los más de 350 asistentes al lanzamiento: “Los líderes sociales incomodan porque van en contra de los intereses particulares y defienden los derechos de las comunidades. A los líderes los están matando porque incomodan a los poderosos”

Carolina Mosquera, de Sisma Mujer, lanzó una advertencia sobre un problema que afecta a las mujeres que deciden tomar la vocería y la representación de su comunidad: “Muchas veces no se reconoce el liderazgo de las mujeres y se demerita su alta exposición al riesgo”.

Uno de los trabajos más importantes desarrollados en la campaña es la vinculación de artistas. A la capital de Córdoba llegó la cantante Adriana Lucía, quien habló de una faceta que pocas veces se toca en los medios de comunicación: “A muchos artistas que pertenecen a la industria de la música les da miedo pelear. El proceso de paz pasó para los artistas de agache”. La artista agregó: “Tenemos que desarmar el lenguaje, así vengamos de lugares diferentes y tengamos algunos privilegios. Hay que asumir el papel de líderes que tenemos los artistas, dejar el miedo”. Y concluyó: “A la gente sí la matan por buena. Por eso uso mi voz para solidarizarme con esos buenos líderes, visibilizar su trabajo y su lucha”

El director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, Marco Romero, fue a lo profundo de la situación: ¿A quiénes están asesinando? A líderes sociales que están reclamado por la restitución de tierras. La estigmatización en un país tan autoritario muestra a estos compatriotas como opositores solo por defender los derechos su comunidad”.

Andrés Cajiao, de la Fundación Ideas Para la Paz, tocó otro tema muy importante y de fondo específicamente para el departamento de Córdo-



Fotoilustración/José Navia/ PGN

ba. “Hemos identificado una desconfianza total en Córdoba, por lo ocurrido en años anteriores con el paramilitarismo. Y la desconfianza no permite la denuncia”.

El cierre del evento lo realizó monseñor Héctor Fabio Henao, de Pastoral Social, quien, en un sencillo mensaje para los colombianos y los líderes, dejó tres enseñanzas: “Humanidad. Aún no perdemos nuestra capacidad de indignación y se mantiene viva la esperanza”.

Junto a él se encontraba Erlendy Cuero, hermana del asesinado líder social Bernardo Cuero, y vicepresidenta de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, ella dio fin a la jornada diciendo “Nuestros hijos no pueden seguir viendo morir a sus padres. Como sociedad debemos acompañar a las familias de los líderes amenazados y asesinados. Nos cuesta años formar a un líder ¡debemos cuidarlos!”

Luego del lanzamiento de la campaña se visitaron seis ciudades: Ibagué, Villavicencio, Cartagena, Pasto, Buenaventura y Bogotá. En cada una se pintó, con el apoyo de más de 300 organizaciones, un mural que busca dar un lugar a los líderes sociales y promocionar el liderazgo comunitario y la construcción de la paz.

“Murales Lidera la Vida es un proyecto de reconstrucción de la memoria colectiva de los líderes sociales asesinados a través del arte y del muralismo para la visibilización de la situación de violencia y de inseguridad de los líderes y lideresas del país pero también de su capacidad de crear mecanismos de resiliencia a través de la creación de espacios colectivos de memoria donde a través de seis murales se articularon más de 450 líderes, ciudadanos y funcionarios de todo el país en torno a la memoria de los líderes sociales”, dice Juanita Ariza Guzmán, codirectora del proyecto.

Lidera la Vida en Medellín

El segundo foro se desarrolló en Medellín. Líderes y lideresas sociales del Magdalena medio, el bajo Cauca, Antioquia y el Chocó llegaron a esta convocatoria, cuya instalación estuvo a cargo del Procurador General de la Nación, quien aseguró que “el objetivo es detener la máquina de guerra en Colombia, no podemos sentirnos derrotados, debemos apoyar la institucionalidad, que respalda a los líderes y lideresas sociales”.

“La paz no le pertenece a ningún partido político o a alguna ideología, la paz les pertenece a

todos los colombianos y es el único legado que podemos dejarle a las nuevas generaciones”, agregó el Procurador General.

En el acto de instalación, el defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret, advirtió sobre las problemáticas que están afectando a los líderes en sus territorios: “Los actores armados están generando mayor violencia, por un control territorial y en algunos sectores quieren el poder territorial para manejar el narcotráfico y la minería ilegal”.

El primer panel se denominó la ‘Situación actual de riesgo de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos’. En este espacio, desarrollado a partir del informe de alertas

tempranas de la Defensoría del Pueblo, se dio a conocer un dato que causó alarma: los atentados contra la vida de líderes y defensores han aumentado un 47 por ciento.

“La situación que persiste es compleja, continúa la estigmatización hacia los líderes, la violencia, tenemos que mirar qué hacer desde las entidades y comunidades”, aseguró Viviana Colorado, investigadora de derechos humanos de la escuela nacional sindical, quien además recalcó que, si bien las “alertas tempranas emiten unas recomendaciones a las instituciones, ¿hasta qué punto se le hace seguimiento al cumplimiento? ¿Por qué hay autoridades locales, regionales, que no están comprometidas con esas recomendaciones?”



La campaña Lidera la Vida es una estrategia contra la estigmatización de los líderes sociales y un reconocimiento a su trabajo en favor de la comunidad. José Navia/ PGN

Durante el evento se conocieron los resultados de una encuesta realizada a los líderes sociales en el país: El 100 por ciento de los encuestados consideró que la agresión que más ha aumentado contra líderes sociales es la amenaza, mientras que los homicidios lo han hecho en un 98 por ciento, la violencia sexual en un 68 por ciento y desaparición forzada en un 61 por ciento.

Según la encuesta, entre los principales desafíos que enfrentan las comunidades, debido a las amenazas, están la continuidad de sus proyectos (52 por ciento) y la denuncia contra este tipo de agresiones (39 por ciento).

Ante este panorama, Abid Manuel Romaña, del Foro Interétnico Solidaridad Chocó señaló que “Colombia tiene que transitar a un reconoci-

miento a la diversidad y de la no estigmatización. Liderar la vida es liderar la paz y el desarrollo”.

Amelicia Santacruz, lideresa indígena del Pueblo Gunadule, que habita en el golfo de Urabá, en el Darién y en el archipiélago de San Blas, en Panamá, aclaró que “cuando se amenaza un líder, se amenaza a su familia y su comunidad local y regional. Son muchos los retos que afrontamos los pueblos indígenas que luchamos por los derechos humanos”.

El cierre de la jornada, en Medellín corrió por cuenta del exarquero de la selección Colombia, Oscar Córdoba, y de la actriz Alejandra Borrero. Su trabajo, no solo como personas públicas, sino también con sus propias fundaciones, los han llevado a recorrer gran parte del territorio nacional y a cono-

cer de cerca los problemas que enfrentan, especialmente, los jóvenes deportistas y las lideresas.


Como conclusión de estas fases de la campaña Lidera la Vida, la Procuraduría General de la Nación ha sido enfática en señalar: “La estigmatización de los líderes sociales y de los defensores y defensoras de derechos humanos está principalmente asociada a la percepción errónea de su labor, la cual es vinculada, equívocamente, al ejercicio de oposición a la institucionalidad, es

relacionada con sectores de izquierda y, en muchas ocasiones, con grupos armados organizados al margen de la ley”.

Por esa razón, la Procuraduría General resalta que “el lenguaje de los derechos humanos puede ser muy potente. En algunos contextos puede servir para destruir, mientras que en otros puede servir para construir. Utilizar de forma estratégica el lenguaje es una forma de respeto a los derechos humanos y de forjar la paz”.





 Felipe Ariza/prensa PGN

El día

en que Francia Márquez fue Procuradora General

La líder afro del norte del Cauca fue investida como Procuradora General de la Nación por un día, como un acto simbólico de reconocimiento a la lucha y sacrificio de las lideresas colombianas por su territorio, por los derechos humanos y por la tranquilidad para sus pueblos.

El primero de julio de 2018, hacia las dos de la tarde, una lideresa indígena del Amazonas, —a quien llamaremos Martha, para proteger su identidad—, salió en su canoa rumbo a un cultivo de piña que tiene con su familia cerca del río.

Al acercarse a la orilla aparecieron entre el rastrojo tres hombres armados de fusiles.

—Queremos hablar con usted —le dijo uno de los desconocidos.

La mujer les pidió que no la fueran a matar. Los hombres le respondieron que no estaban autorizados para atentar contra su vida y, enseguida, le mostraron un papel dirigido a una comerciante del poblado. Sin lugar a dudas se trataba de una boleta de extorsión. Martha se rehusó a recibir aquel papel y les dijo que no quería convertirse en mensajera de grupos armados al margen de la Ley.

En respuesta, los armados le reclamaron por la forma en que ejerce su liderazgo sobre los jóvenes y por su pensamiento en contra de los grupos armados. Enseguida, uno de los hombres la golpeó con un fusil. La líder relata en la denuncia que le dieron dos patadas en la espalda, la arrastraron del cabello y la sumergieron en el río dos veces. Luego le pusieron una soga en el cuello, y le dieron un golpe en la boca del estómago que la dejó inconsciente a la orilla del río.

“También recibió fuertes golpes en el rostro, de los cuales no tiene recuerdo”, dice la denuncia. Y agrega: “En medio de los golpes, estos hombres armados lanzaron amenazas en contra de su esposo e hijos indicando de manera textual “tengan cuidado, que en cualquier momento desaparecemos a sus hijos”.

Al despertar, malherida, Martha logró subirse a su canoa y remó hasta que perdió el conocimiento. Un vecino del poblado la encontró y la llevó al centro de salud.

Ocho meses antes, Martha había sido detenida por hombres armados que la golpearon y le hicieron reclamos por la influencia que ella ejercía sobre los jóvenes de la región. En ese momento no denunció ante las autoridades ni ante la comunidad, pues temía a las represalias de estos grupos armados contra ella, su esposo, quien también es líder social, y contra sus hijos.

Denuncias como esta llegan a menudo a la Procuraduría General de la Nación y son el re-

flejo de los riesgos que corren las mujeres líderes en Colombia, especialmente en las regiones azotadas históricamente por el conflicto armado, donde grupos ilegales de distinto origen se disputan el territorio tras la salida de las Farc como parte del acuerdo suscrito con el gobierno para abandonar la lucha armada.

“Diez mujeres fueron asesinadas (en Colombia) por defender los derechos humanos en el primer semestre de 2019, según el último informe de la organización Somos Defensores. Y aunque la cifra de homicidios de líderes hombres es mayor (con 49 casos), hay que resaltar que las agresiones contra las mujeres aumentaron un 3 por ciento en el primer semestre de 2019, con relación al mismo período del año pasado”, señaló el periódico el Espectador en octubre de 2019.

“Al acercarse a la orilla aparecieron entre el rastrojo tres hombres armados de fusiles”

El caso que tuvo mayor repercusión fue el de María del Pilar Hurtado, la líder afro asesinada en Tierralta, Córdoba, el 21 de junio, delante de su hijo de 9 años. Las dramáticas imágenes del niño llorando y gritando junto al cadáver de su mamá conmocionaron a millones de personas. Los periodistas que visitaron ese municipio en los días siguientes al crimen se en-

contraron con una comunidad aterrorizada por la presencia del grupo paramilitar llamado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

“Ya nadie se atreve a decir nada y todos hacemos como si la muerte no hubiese vivido por acá para no tocar ese tema que da tanto miedo”, le dijo una vecina de María Pilar Hurtado al enviado especial de El Tiempo, que llegó a Tierralta una semana después del crimen.

Las investigaciones sobre la muerte de la líder de 34 años, quien vivía del reciclaje y estaba al frente de un grupo de personas que había invadido un lote de propiedad del padre del al-

calde del municipio, indican que un mes antes del atentado circuló un panfleto a nombre de las Autodefensas Gaitanistas.

“A estas personas las declaramos objetivo militar. Ya estamos cansados de esta manada de hijueputas desocupados que se las pasan es invadiendo lotes”, decía el papel, según lo reseñaron diferentes medios de prensa.

Por casos como estos, la Procuraduría General de la Nación convocó, los días 2 y 3 de julio de 2019, en Cali, a la Mesa por la Protección de la Vida, de dicado a las mujeres. Más de 200 afro, indígenas, campesinas y de zonas urbanas concurren a esta cita que tenía como objetivo revisar los mecanismos de protección y su efectividad en favor de las lideresas y defensoras de derechos humanos del país.

“El propósito de la mesa por la vida es demostrar que el miedo y la intimidación no frena la lucha por los derechos sociales, los cuales los lideran las mujeres, esas mujeres que acogen las familias y la proyectan en Colombia, sabiendo la implicación de la defensa de los más vulnerables. Esta mesa por la vida busca proteger el futuro, inspirar a través del liderazgo, mujeres que dejaron marcada la historia de Colombia con sus vidas”, dijo el Procurador General al instalar el encuentro.

En el marco de Un líder en mi lugar, Fernando Carrillo Flórez, en un hecho sin precedentes, le cedió el cargo de Procurador General, por un día, a Francia Márquez, la líder afrodescendiente galardonada con el Premio Ambiental Goldman para América del Sur.

Luego de agradecer el gesto, la líder del norte del departamento del Cauca se vistió con el chaleco azul del Ministerio Público y comenzó a ejercer sus funciones desde la silla ubicada en el centro de la mesa principal.

“En términos de lo simbólico, fue importante ser procuradora por un día. Como mujeres se nos dio participación en un espacio de poder, de toma de decisiones. Nosotras como cuidadoras de la vida y de la madre tierra debemos estar en espacios que nos permitan hacer algo desde nuestras lógicas. No ha habido una procuradora desde que existe la entidad y por un día, eso cambió. Ojalá no sea solo simbólico, para poder activar cambios necesarios, hacer algo más”, dijo días después la líder, quien permanece con un estricto esquema de seguridad debido a las amenazas y a un atentado, ocurrido en mayo del 2019 en Santander de Quilichao, durante una reunión con otros dirigentes afro del norte del Cauca.

Más allá de lo simbólico, la Mesa por la Protección a la Vida de Cali ha sido la única (se han realizado seis) en tener un alcance nacional y de género. En la cita, las líderes y las entidades participantes concentraron esfuerzos en revisar las realidades de mujeres provenientes de todo el territorio nacional.

Las mesas anteriores se realizaron en Santander de Quilichao, Apartadó, Carmen de Bolívar, Soacha y Ocaña, como desarrollo de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría

General de la Nación, que busca blindar a los líderes sociales, defensores de derechos humanos y autoridades étnicas contra la estigmatización y exige políticas de protección por parte de las autoridades y gobiernos locales y regionales.

Sin duda, el asesinato de veinte lideresas y defensoras de derechos entre el 2018 y mediados de 2019, evidencia las realidades que estas personas afrontan en los territorios por la defensa de derechos individuales y colectivos en beneficio de sus comunidades, pueblos y país.

“(Aquí) están todas las compañeras que luchan por transformar la política de la muerte que

**“Las lideresas
y defensoras
de derechos
salimos todos
los días a
defender
vidas”**

QXHAB WALA KIWE
Defensores de la Vida y Territorio



“El propósito de la mesa por la vida es demostrar que el miedo no frena la lucha por los derechos sociales”

se impone sobre sus vidas y su entorno, son mujeres que dan vida y usarán su amor fraternal para transformar la política hacia la vida, eso implica la feminización de la política del estado colombiano”, ratificó Francia Márquez al instalar la Mesa.

Para ese momento, ya sus compañeras se encontraban conmovidas por la exhibición de un video sobre el asesinato de líderes sociales.

El temario estuvo dividido en tres bloques temáticos acordados con las plataformas y procesos organizativos nacionales de mujeres. El análisis de las vulneraciones de derechos en contra de lideresas y defensoras de derechos humanos se concentró en los componentes de prevención, protección y garantías de no repetición.

Sobre estos tres ejes se realizó el trabajo preparatorio de la Mesa. Se elaboraron propuestas concretas; siendo determinante, en la agenda prevista, la exposición del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras y el diálogo entre lideresas y defensoras con las entidades e instituciones competentes en los tres componentes previstos.

En ese orden de ideas comenzaron a tejerse las voces de las mujeres. En algunos casos plantearon las problemáticas y en otros los quehaceres desde los lugares en los que se encuentran y vivencian la defensa de derechos. Así la mujer-gobernadora, mujer-defensora, mujer-alcaldesa, mujer-lideresa, confluyeron en la presentación de propuestas enfocadas en salvar vidas.

En la mesa y antes de nombrar a la lideresa de Montes de María Mayerlis Angarita, Defensora

del Pueblo por un día, Carlos Negret indicó que más del 50 por ciento de las personas amenazadas en el país son mujeres, cifra ratificada por el Registro Único de Víctimas en su reporte de corte del primero de noviembre de 2019, en el que se cuentan 11.137 casos de amenazas, de los cuales 5.793 corresponden a mujeres.

“Las lideresas y defensoras de derechos salimos todos los días a defender vidas, sin un vaso de agua, sin tener para el bus, nos metemos en las trochas para que llegue el gobierno donde nunca ha querido llegar, ayudamos a eliminar las brechas de desigualdad y aportamos a que se acaben los grupos de delincuencia. Estamos dispuestas a paralizar el país si el Programa (Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras) no se convierte en una realidad”, dijo Mayerlis Angarita ante un auditorio que se llenó de aplausos en respuesta a sus palabras.

“Estas propuestas de hoy deben llegar ahí y se deben materializar (...) la protección no es solo de la Unidad Nacional de Protección, es de todas las entidades. Entes territoriales y alcaldes tienen una competencia. No han cumplido. El Programa debe salir como una acción inmediata y urgente. Si no hay una respuesta clara, nos vamos a tomar el país”, enfatizó la líder de los Montes de María.

Las mujeres y la justicia

La Procuraduría General de la Nación también convocó al encuentro de Cali a otras entidades para analizar el panorama de violaciones de derechos en el conflicto armado y otras formas de violencias y discriminación en contra de las mujeres.

Las presidentas del Consejo de Estado, Corte Constitucional y de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como el Fiscal General de la Nación (encargado) revisaron, desde la justicia ordinaria y desde la justicia transicional, los altos índices de impunidad con relación a los delitos cometidos en contra de las mujeres.

Así las cosas, la Magistrada Lucy Jeanette Bermúdez, Presidenta del Consejo de Estado inició con el análisis de los momentos en los que actúa la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la cual en sus palabras “siempre llega después de ocurridos los hechos lamentables, pero es la que propicia la reparación integral y la reivindicación de los derechos”, Destacó que, que producto de la revisión del Consejo de Estado, “se obligó a que se adopte el plan de acción para evitar, prevenir, mitigar y disminuir el riesgo de afectación a la vida de líderes en el país. Se ha exhortado también al Gobierno a que tome las medidas necesarias para proteger a lideresas con enfoque de género”.

Por su parte, Patricia Linares en su calidad de Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, reconoció la labor de las lideresas “que han venido sosteniendo el proceso de paz en Colombia, con todas las dificultades posibles (motivando a) millones de personas que creen en la paz negociada como imperativo ético en la sociedad colombiana”, razón por la cual afirma “si me correspondiera designar por un día la presidencia de la JEP, sería una mujer en reconocimiento a los liderazgos que desde los territorios han asumido de manera directa en defensa de la JEP, dando muestra de su conocimiento profundo del país”.

A renglón seguido, la Presidenta (encargada) de la Corte Constitucional Diana Fajardo, destacó la labor de la Corte Constitucional en el seguimiento adelantado a partir de la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional con relación a la población en situación desplazamiento (Sentencia T 025 de 2004) “escuchando las voces de líderes y lideresas que han sido silenciados y alertando a las autoridades sobre lo que está pasando a través de sentencias, autos y diagnósticos, identificando un camino de la mano de las autoridades competentes”.

En más de una década de dicha tarea de seguimiento, la Corte Constitucional ha encontrado que líderes y lideresas sociales son objetos de persecuciones, amenazas, atentados, torturas, señalamientos y otros actos delictivos como parte de un

patrón recurrente que se asocia con sus labores, “se trata de un problema sistemático, reiterado y grave descrito en el auto 737 de 2017, siendo indispensable dejar de reproducir el esquema de violencia que autos y sentencias rechazan”.

Por último, el Fiscal General encargado, Fabio Espitia Garzón, al ser consultado sobre el estado actual de las investigaciones por amenazas y asesinatos a lideresas y defensoras, indicó que la cifra de esclarecimientos alcanza un treinta por ciento y en los 137 casos de femicidio reportados entre enero y junio de 2019, un 78.1 por ciento. Esto en contraste con los casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual con un 10 por ciento de imputaciones. “Desde el autoreconocimiento de las propias falencias, la Fiscalía espera que los niveles de impunidad disminuyan”, dijo.

Para finalizar, la procuradora Francia Márquez les solicitó a las magistradas presentes en el auditorio y al fiscal general de la nación, el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales frente a la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres. “No es suficiente que se hagan acuerdos en comunidades, es necesario que tomen las acciones necesarias para la garantía de derechos de manera integral”.



Colombia

lidera cifras de crímenes de ambientalistas en América Latina

Aquellos líderes que defienden su territorio y el medio ambiente están siendo silenciados. Un estudio señala que se trata de personas que intentan proteger sus hogares, sus formas de vida, y defienden la salud del planeta.

Año tras año, desde el 2016, Colombia mantiene un lugar deshonroso en las estadísticas mundiales de líderes ambientales asesinados. En el 2018 ocupó el segundo lugar, según el último informe de la organización Global Witness, que sitúa a Filipinas en primer lugar, con 30 crímenes.

Según estas cifras, Colombia tiene el primer lugar en América Latina en cantidad de homicidios de defensores del medio ambiente.

En Colombia, señala el informe, mataron a 24 ambientalistas durante el 2018. Lo siguen India con 23 y Brasil, con 20. Las muertes ocurren en casi todo el planeta. “Aquellas personas que defienden su territorio y nuestro medio ambiente están siendo silenciadas. En promedio, más de tres personas defensoras fueron asesinadas (en el mundo) cada semana durante 2018, mediante ataques motivados por sectores destructivos, como minería, industria maderera y agroindustria”, afirma el documento.

En el 2016, Global Witness (una organización europea que lleva el registro de ambientalistas asesinados y amenazados), reseñó 37 homicidios en Colombia, con lo cual el país se ubicó en el segundo lugar. Al año siguiente, las muertes disminuyeron a 24 y Colombia ocupó el tercer lugar en el planeta.


“Más de la mitad de los asesinatos ocurridos en 2018 ocurrieron en América Latina. Desde que Global Witness comenzó a publicar datos sobre asesinatos en 2012, este ha sido el continente más afectado de manera constante. Un factor que contribuye es la fuerte tradición de activismo por los derechos humanos que existe en la región”, señala la organización.

El informe más reciente de Global Witness también afirma que “innumerables personas fueron amenazadas, detenidas o encarceladas por atreverse a enfrentar a gobiernos o empresas, que buscaban obtener ganancias a costa de sus tierras”.

En su opinión “se trata de personas comunes y corrientes que intentan proteger sus hogares y formas de vida, y defienden la salud de nuestro planeta. A menudo son despojadas violentamente de sus tierras, para que otros produzcan bienes, que son usados y consumidos todos los días alrededor del mundo, en forma de alimentos, teléfonos celulares o joyería”.

Global Witness cita el caso ocurrido en febrero de 2018, con el líder indígena del norte del Cauca, Enrique Fernández, a quien, después de tres amenazas le colocaron una bomba en la puerta de su casa una vereda del municipio de



 Fotoilustración Pixabay.

Caloto. El artefacto fue descubierto en la mañana por una hija del dirigente Nasa y posteriormente fue desactivado.

“Te salvaste hijo de perra del regalito que te dejamos en El Alto, pero ahora sí no te vas a escapar. Ahora sí te vamos a matar porque nos estás mamando gallo”, le dijo por teléfono un hombre que se identificó como miembro del gru-

po paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), informó la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Acin.

“El fértil suelo del Cauca y los ricos yacimientos de oro suelen provocar fuertes conflictos por la tierra; pero éstos se han intensificado en los últimos años, a medida que los paramilitares y las bandas criminales ingresan a tierras anteriormen-

te ocupadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), afirma Global Witness.

Un panorama complejo

El asesinato de líderes sociales es un problema que no tiene un inicio claro en Colombia y ha persistido, pero, después de la firma del acuerdo final para poner fin al conflicto armado con las Farc, se han disparado. La lucha entre grupos armados ilegales por el dominio de la tierra, para la siembra de cultivos ilícitos y el despojo campesino; brinda resultados de desplazamientos en el país y violencia sistemática en especial contra la población rural.

¿Quiénes están generando este fenómeno? Por información proveniente de la Defensoría del Pueblo, de los líderes sociales, de ONG y de organizaciones indígenas y campesinas, existe un complejo panorama del cual forman parte los sucesores de los desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia, los Caparrapos, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Agc), los Pelusos o Epl, el Eln, las disidencias de las Farc, los grupos y bandas criminales como los Puntilleros. Y para agravar aún más este panorama, en el 2019 comenzaron a aparecer en el Cauca panfletos de un grupo que firma como Cartel de Sinaloa, el cual se atribuye la muerte de varios indígenas y amenaza de muerte a las autoridades tradicionales de los

resguardos que se oponen a los cultivos ilícitos, especialmente a la Guardia Indígena.

Según la Defensoría del Pueblo, las zonas más afectadas por este fenómeno son el Bajo Cauca antioqueño, el Catatumbo, todo el andén Pacífico y en especial Cauca, Nariño y Valle, la zona del Meta y Guaviare, en los Llanos Orientales, y los municipios de Monte Líbano, San José de Uré y Tierra Alta, en el departamento de Córdoba.

¿Por qué los matan?

La Comisión Colombiana de Juristas, aunque no afirma que existe un vínculo causal entre explotación de recursos y atentados, en estudio reciente ha identificado la oposición del modelo de desarrollo económico extractivo y de gran infraestructura, como una razón y correlación plausible que ha exacerbado los conflictos ambientales en el país. Las irregularidades en la entrega de terrenos para la exploración, la militarización de las actividades, la ausencia de participación en la disposición del uso del suelo y subsuelo, han consolidado un escenario de riesgo para los defensores de otras visiones de desarrollo.

Los pueblos indígenas, por ejemplo, se han opuesto en diferentes partes del país a modelos de desarrollos que alteran el cauce de ríos y



quebradas o afectan de manera drástica las características naturales de su territorio o anulan el uso ancestral de ciertos espacios con fines rituales.

“No es que los indígenas no tengamos un modelo de desarrollo. Sí lo tenemos, pero para nosotros desarrollo significa que haya más árboles en el territorio, que haya más monte, porque de esa forma también habrá más agua, más especies de plantas y de animales”, explicaba un mamo (guía espiritual) del resguardo kogui-malayo-arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Esa manera de ver el mundo ha enfrentado a los indígenas con visiones opuestas y los ha hecho víctimas de señalamientos y estigmatizaciones, incluso a través de redes sociales, en las cuales se les cuestiona, por ejemplo, que “para que quieren tierra si no la cultivan” o se los señala como perezosos o se los califica de enemigos del desarrollo.

Además de las presiones y amenazas que se derivan de actividades extractivas o de algunos megaproyectos, los líderes ambientales también se oponen al uso del territorio para actividades relacionadas con el tráfico de marihuana y pasta de coca.

No es oculto que las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico son escenarios densos, donde el control territorial, contrario a ser

retomado por el Estado después de la firma del acuerdo final para la paz, siguió en manos de grupos que han atacado las alternativas de sustitución voluntaria de cultivos firmadas por campesinos que, además, de apostar por la alternativa legal, defienden el territorio de las extensas deforestaciones y erosión que trae la coca.

Según el informe de Global Witness, en el 2017, “el 40% de las personas asesinadas eran indígenas” y, por falta de procesamiento judiciales no se han identificado los responsables, llevando a que en Colombia exista una aterradora impunidad en los casos de asesinatos de líderes ambientales, lo cual alimenta la violencia contra este grupo de defensores de derechos humanos.

De otra parte, se ha dado el fenómeno de amenazas a funcionarios de Parques Nacionales Naturales (PNN), quienes, como autoridad ambiental, se enfrentan a múltiples problemáticas en defensa del patrimonio natural, poniendo en riesgo sus vidas debido a la falta de garantías para su seguridad. Ejemplo de ello son los once casos de muerte de funcionarios de Parques Nacionales Naturales en la última década.

Lo anterior demuestra que las estrategias actuales de protección a líderes ambientales son deficientes, o no son dirigidas a reconocer el problema, por lo que debe adecuarse al

estándar internacional de protección, conforme a los parámetros de democracia participativa, acceso a información y justicia ambiental.

En el 2017, algunos medios periodísticos, como Mongabay Latam, un portal que se define como “periodismo ambiental independiente, destacaron el caso del presidente de la Asociación de Apicultores del Cesar, Aldemar Parra García, asesinado a principios de ese año.

“En Colombia mataron a 24 ambientalistas durante el 2018”

“A Aldemar lo mataron entrando a La Loma (corregimiento de El Paso Cesar, al norte de Colombia), él venía en su moto y un par de sicarios le pegaron dos disparos en la cabeza, así murió asesinado mi sobrino”, dice el portal periodístico, que cita a un familiar de la víctima.

“Como la mayoría de los casos, no se ha podido establecer quién lo mató y por qué lo hizo. Lo que se sabe, por ejemplo, es que en el 2010, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ordenó que las empresas mineras, que operaban en la zona, se encarguen de la reubicación de las 190 familias asentadas en las tres comuni-

dades. La institución ambiental señaló en ese momento que los habitantes estaban expuestos a altos niveles de contaminación, que sobrepasaban los límites permitidos por la Organización Mundial de la Salud y las normas internas del país”, agrega Mongabay Latam.

Aldemar Parra García había asumido la defensa de los derechos de las comunidades que se vieron afectadas por el deterioro del medio ambiente en El Hatillo, Boquerón y Plan Bonito.

Otro caso emblemático es el de Francia Márquez, la líder del norte del Cauca, ganadora en 2018 del Premio Goldman, considerado el ‘Nobel de medioambiente’. En mayo del 2019, Francia Márquez y otros líderes de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Aconc, sufrieron un atentado con armas de fuego y granadas en vereda Lomitas, en el municipio de Santander de Quilichao. Dos escoltas de la Unidad Nacional de Protección resultaron heridos.

“El trabajo de Márquez como líder social y ambiental se remonta a hace más de una década –informó el diario El Espectador poco después del ataque–, pero ganó reconocimiento mundial el año pasado al haber sido galardonada con el Premio Goldman, por su batalla contra la minería ilegal en el norte de Cauca. En 2014, en su lucha por cuidar los ecosistemas de su región, organizó una movilización hasta Bogotá con las comunidades de su departamento”.

También los reclamantes de tierra

Junto con los defensores del medio ambiente, también están siendo asesinados los líderes y reclamantes de restitución de tierras. En el informe Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia, publicado en abril del 2018, la Procuraduría señala que los

homicidios contra personas involucradas en procesos de restitución de tierras se han triplicado entre el 2015 y el 2017, y han aumentado gradualmente, en particular desde el 2016, año de la firma del acuerdo de paz.

Sumando los estudios de la Procuraduría General de la Nación y de la Comisión Colombiana de Juristas es posible identificar algunos departamentos que deberían estar en el radar, por ser escenarios sensibles de violencia contra defensores del territorio: Chocó, Antioquia, Córdoba, Nariño, Sucre, Cesar, Bolívar, Cauca y Magdalena, principalmente.

En estos lugares confluyen múltiples conflictos por la tierra, ya sea por su apropiación para grandes proyectos agroindustriales y de ganadería extensiva, por su geografía estratégica para el narcotráfico, la minería y proyectos de infraestructura, y por la presión privada que existe sobre territorios étnicos.

Esta cartografía de las amenazas, lleva a orientar los esfuerzos hacia los territorios de incidencia de las mismas. Y adicional y vital ha sido identificar cual es el estado de la situación de los líderes ambientales, desde el punto de vista de las respuestas en el país, para lo que la Procuraduría General, construyó un breve diagnóstico de los mecanismos de política pública, identificando una serie de instrumentos que deben ser evaluados, fortalecidos y confrontados con lo que la Comisión Colombiana de Juristas, ha llamado “la justicia parcial para líderes”.

Esta cartografía de las amenazas, lleva a orientar los esfuerzos hacia los territorios de incidencia de las mismas. Y adicional y vital ha sido identificar cual es el estado de la situación de los líderes ambientales, desde el punto de vista de las respuestas en el país, para lo que la Procuraduría General, construyó un breve diagnóstico de los mecanismos de política pública, identificando una serie de instrumentos que deben ser evaluados, fortalecidos y confrontados con lo que la Comisión Colombiana de Juristas, ha llamado “la justicia parcial para líderes”.

La importancia del Acuerdo de Escazú

A pesar de los asesinatos y del riesgo permanente en que viven en Colombia los defensores del medio ambiente, de derechos humanos, autoridades étnicas y otros líderes sociales, nuestro país no era signatario del Acuerdo de Escazú, un

**“También
están siendo
asesinados
los líderes y
reclamantes
de restitución
de tierras”**



pacto internacional que reconoce, como deber de los Estados, la protección de defensores de derechos humanos y ambientales en América Latina.

El acuerdo fue firmado en septiembre del 2018 por quince países, entre los cuales no figuraba Colombia, cuyo gobierno argumentó en aquella ocasión que “actualmente existen diversos instrumentos nacionales e internacionales que ya vinculan al país en esta materia y cuyo alcance ha sido definido por la jurisprudencia constitucional, por lo que no se considera necesario suscribir el acuerdo en este momento”.

Sin embargo, el 9 de diciembre de 2019, el periódico *El Espectador* anunció con gran despliegue: “Este jueves el mandatario, Iván Duque, realizó un acto protocolario con el que acompañó la firma del Acuerdo de Escazú, llevada a cabo en la sede de las Naciones Unidas por el embajador Guillermo Fernández de Soto. Según el mandatario, la decisión fue producto de las dos semanas de conversación nacional a raíz del paro del 21 de noviembre”.

“Quiero empezar diciendo que si hay algún tema que nos debe unir a todos los colombianos, es la protección irrestricta del medio ambiente. Es la defensa del desarrollo sostenible y es sobre todo hacer de Co-

lombia un país líder en la gestión ambiental global”, dijo el primer mandatario durante el acto.

El Acuerdo de Escazú es el resultado del esfuerzo regional hacia la creación de un mecanismo de cooperación multilateral encaminado a dimensionar la construcción de una Justicia Ambiental circunscrita a establecer por primera vez disposiciones que otorga garantías para la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Lo hace mediante mecanismos de efectiva participación de la sociedad civil y el efectivo acceso a la información, de conformidad con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el 2018, cuando se conoció la decisión colombiana de declinar la firma del acuerdo, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, solicitó al presidente Iván Duque Márquez, adherirse y firmar el Acuerdo Regional de Escazú.

El jefe del Ministerio Público enfatizó, en carta enviada al primer mandatario, que este acuerdo se encuentra en la línea de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional para los próximos cuatro años y, además, es un llamado para que se garantice un entorno seguro y propicio a las personas, grupos y



“La PGN denunció que los homicidios contra personas involucradas en procesos de restitución de tierras han aumentado gradualmente desde la firma del acuerdo de paz”

organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales.

El jefe del órgano de control indicó que este acuerdo fue suscrito por la mayoría de países de América Latina y el Caribe y recordó que la defensa del territorio y el medio ambiente ha puesto a los líderes ambientales en grave riesgo en sus derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad y seguridad, y por esta razón el Ministerio Público pidió al Gobierno Nacional tomar las medidas necesarias en favor de esta población.

“Sin duda, con la firma y adhesión a este acuerdo, Colombia no solo avanzará en el acceso a la información ambiental, a la justicia y democracia ambiental efectiva, sino que, además, brindará mayores garantías a los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales”, precisó.

Con todo, la Procuraduría sigue en sus esfuerzos para que el Estado colombiano dirija sus

políticas públicas a continuar con la verificación de acciones concretas para armonizar el ordenamiento jurídico interno con los más altos estándares internacionales en materia de defensa del medio ambiente y de la garantía de los derechos humanos de los defensores ambientales, amparando, de paso, el ejercicio sólido de la autoridad ambiental ejercida por el Estado en todo su territorio, frente a los recursos naturales y derechos colectivos ligados al mismo.

No atender decididamente la protección, caracterización de líderes y diseño de rutas diferenciadas, como lo propone el Ministerio Público para entender el fenómeno por el cual están siendo amenazados los líderes, es desconocer el rol determinante de este actor, y de la indiscutible trascendencia que cumplen los recursos naturales en el conflicto y sus consecuencias.

Cualquier camino conducirá a la impunidad mientras las estadísticas sigan aumentando,



Fotoilustración Pixabay.

mientras una mirada pública que no se detenga, al menos, a reflexionar sobre el cuestionamiento moral y ético que merecen las decisiones políticas de invisibilización de aquellos que decidieron alzar la voz, o aprovechar el poder de las redes sociales (ciber-ambientalismo) y, con ello, cambiar la alternativa del conformismo, desde escolares como la sueca Greta Thunberg o víctimas como Ana Cecilia Niño, en cuyo honor se promulgó la ley que prohíbe el asbesto en Co-

lombia, o Aldemar Parra García, o tantos otros, amenazados, ridiculizados, criticados, criminalizados, asesinados.

Resta saber que la Procuraduría es y será el garante de las voces silenciosas, incluso retomará y hará eco desde su estructura, de aquellos reclamos colectivos que reconocen el significado de lo público, o de lo que no tiene voz, como el medio ambiente.

Agentes

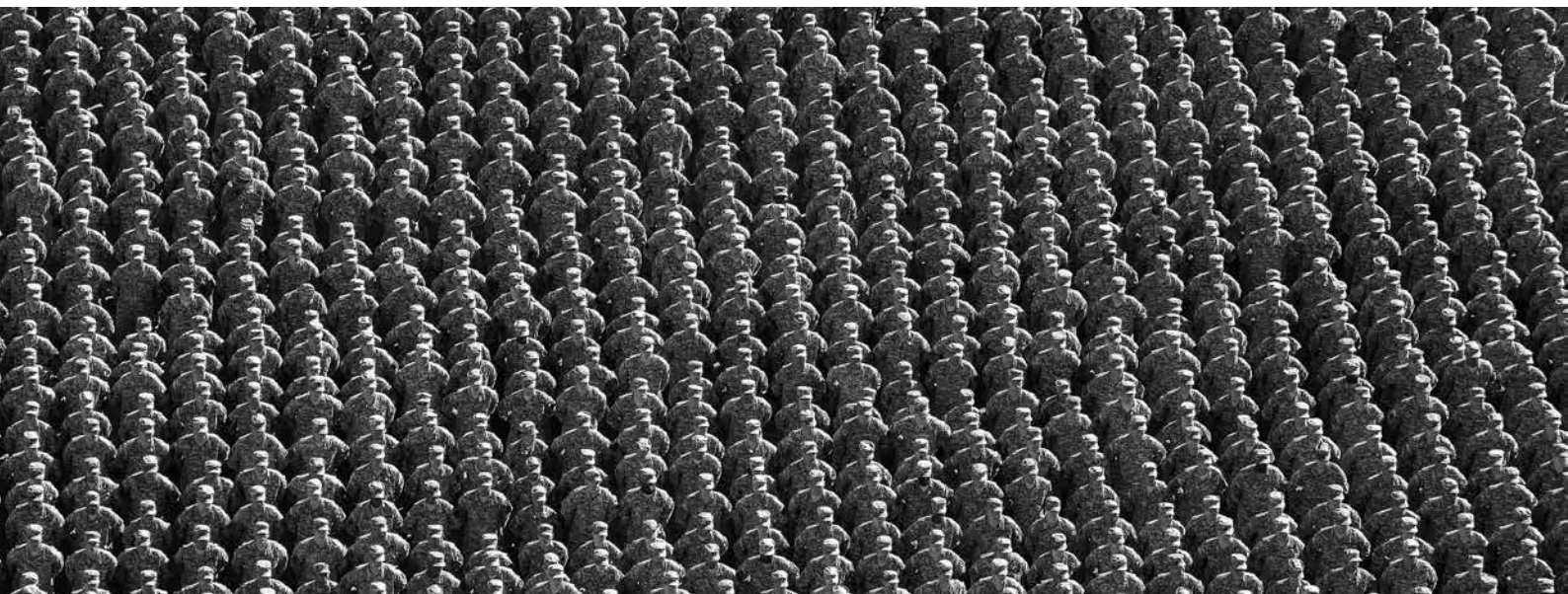
del Estado y conflicto armado

Un informe de la PGN busca satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación mediante el reconocimiento preliminar de que su caso tiene relación directa con el conflicto armado. Además, destaca, la complejidad de las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

La Procuraduría General de la Nación adelantó una rigurosa labor de memoria histórica institucional de los procesos disciplinarios por graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, por parte de funcionarios del Estado.

Este informe fue entregado en dos partes a la ‘Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas’ de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

 Fotoilustración Pixabay.



El enfoque del informe es contribuir a satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación, mediante el reconocimiento preliminar de que su caso tiene relación directa con el conflicto armado.

En el informe se destaca la complejidad de las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y la necesidad de un marco normativo que responda a una tipificación de estas conductas.

Aparte de este informe público que fue entregado a la JEP, también se elaboró un software con una base de datos que contiene los procesos disciplinarios que tuvo a su cargo la Procuraduría General de la Nación a partir del año 1990, para que, en caso de que la Justicia lo disponga, pueda solicitar el envío de los expedientes digitales referenciados en la base de datos, y así poder ejercer sus funciones de garantizar la verdad y la justicia sobre los hechos ocurridos en el conflicto armado. La JEP tiene la potestad de solicitar cualquier otra información que considere necesaria.

Una vez la JEP conozca y elija los procesos necesarios para su labor, esta podrá revocar la sanción que se hubiera impuesto por parte de la Procuraduría o extinguir la acción disciplinaria.

En el presente escrito se señala cuál fue la labor adelantada por la Procuraduría General de la Nación en esta tarea de memoria, y se resumen las dos partes del informe adelantado por la entidad, las cuales fueron entregadas a la JEP.

Legislación disciplinaria

Como antecedente, es importante señalar que, según los informes, antes de la expedición de la Ley 734 de 2002 se observaba un marco normativo limitado, que, en la práctica implicaba, para los funcionarios con competencias disciplinarias, la imposibilidad de enmarcar de una manera adecuada y efectiva las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Fue con la Ley 734 de 2002 que se logró constituir un esfuerzo importante por armonizar el derecho disciplinario con los estándares internacionales. Suplió la deficiencia que tenía la Ley 200 y demás legislación en materia de derecho disciplinario, que no habían tipificado las faltas relacionadas con graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En materia de derechos humanos, la Ley 734 se caracteriza por brindar un procedimiento más estructurado y por aumentar el término de

prescripción establecido de cinco a doce años para las faltas descritas en los numerales 4 al 10 del artículo 48, que se refieren a la vulneración por parte los servidores públicos de las normas del derecho internacional humanitario, y para las demás faltas disciplinarias, continuaría siendo de cinco años, tal como lo contemplaba el Código Disciplinario anterior.

Ahora bien, de acuerdo con la Directiva No. 003 del 04 de marzo de 2019, emitida por el Procurador General de la Nación, se dispuso que respecto a las graves violaciones a los Derechos Humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, “[...] el examen sobre la prescripción de la acción disciplinaria debe hacerse en observancia del control de convencionalidad y en virtud del carácter consuetudinario de la Convención sobre imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (*ius cogens*), y, cuando haya lugar a ello, se procederá a inaplicar el término prescriptivo (de doce años) señalado en la ley disciplinaria general para esta clase de faltas”.

**“Con el informe,
la PGN le apuesta
a un análisis de su
trabajo histórico, con
las víctimas como eje
central”**

Las tres fases

Los informes requirieron de tres etapas de recolección de información. En la primera se tuvieron en cuenta los procesos disciplinarios activos a nivel nacional relacionados con acciones u omisiones en el marco del conflicto armado interno. En la segunda se recolectó información de los procesos disciplinarios concluidos (por fallo o archivo) entre 1 de enero de 2006 al 30 de enero



Fotoilustración Pixabay.

de 2017. Para esta labor fue necesario crear una base de datos que le permitiera a la entidad y a la JEP conocer toda la información de los procesos, incluyendo información de las víctimas, los hechos y los disciplinados.

La última etapa analizada por la Procuraduría estuvo comprendida entre el primero de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 2005, y contó con la colaboración del Fondo Multidonantes de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Para esta fase se es-

canearon todas las decisiones disciplinarias (de archivo y fallo), en las bodegas del Archivo Central de la Procuraduría General de la Nación, en el barrio Samper Mendoza, en el centro de Bogotá.

Un equipo multidisciplinario de 18 personas se instaló en el Archivo Central, durante tres meses, con igual número de computadores, cuatro escáneres industriales, una impresora, mesas y sillas. Todo conectado a un computador que centralizaba la información.

Los documentos escaneados, en algunos casos debido su antigüedad, requerían de un tratamiento especial para garantizar la integralidad de los archivos. Se buscó que los documentos escaneados se encuentren en formato OCR, para que el archivo final tenga la capacidad de reconocer caracteres, todo en miras a facilitar el acceso a los expedientes por parte de los funcionarios de la Procuraduría y de la Justicia Especial para la Paz.

El principal logro de la Procuraduría General de la Nación con este informe fue garantizar para futuras generaciones la memoria histórica de una institución, para que todo el país pueda conocer la participación de funcionarios públicos en algunos hechos que rodearon el conflicto.

Fue una verdadera odisea recopilar y escanear fallos de procesos de más de veinte años, por ejemplo, el emblemático proceso disciplinario adelantado por la entidad sobre el exterminio de la Unión Patriótica. El fallo del proceso consta de 550 hojas y es parte esencial de la historia del conflicto armado en Colombia.

La labor de digitalización, a su vez, significó un ahorro sustancial de tiempo y material físico. Hoy, por solicitud de la JEP, se pueden trasladar todos los archivos digitales que sean requeridos de forma eficiente y versátil. A su vez, las víctimas y los funcionarios disciplinados pueden requerir de los archivos que los involucran, en medios magnéticos, sin tener que asumir los costos ambientales y monetarios de las copias de los miles de folios que constan en los procesos adelantados por la entidad.

Los falsos positivos

A partir de la información recolectada se elaboró el primer informe cualitativo presentado a la JEP, de la información de los fallos disciplinarios que se dieron desde el año 2006 hasta el 31 de enero de 2018.

La gran mayoría de los fallos sobre hechos victimizantes se dieron en Antioquia. Se registraron 71, seguido por Norte de Santander y Arauca con 13 fallos y Caquetá y Bolívar con 11.

El informe destacó que: “Entre los años 2006 y 2017, han resultado sancionados 290 servidores públicos, por haber sido encontrados responsables de faltas constitutivas de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, discriminados de la siguiente manera: 286 del Ejército Nacional y 4 pertenecientes a la Armada Nacional.”

Las “muertes presentadas ilegalmente como bajas”, que el país conoció como falsos positivos, fueron la conducta predominante en los casos con fallo disciplinario, con 193 fallos de los 220 proferidos por la Procuraduría General de la Nación. De estos, 204 correspondieron al Ejército Nacional.

Esta conducta, a su vez, es la que más se denuncia en los procesos que aún siguen activos y representan 650 de los 733 procesos adelantados. Es importante señalar que a esta conducta le siguen “atentados o afectaciones a la libertad personal”, con 23 procesos activos y “causación de sufrimientos físicos o psicológicos” con 21 procesos activos.

Identificadas 3.573 víctimas

Los hechos involucrados en este informe sobre procesos disciplinarios van desde 1985 hasta el 2005 (con un caso excepcional de 1946). Las decisiones de estos casos fueron proferidas entre 1990 y 2005. El informe da cuenta de la importancia que tiene el marco normativo para garantizar el conocimiento de los casos y el que se den los fallos disciplinarios.

Con la expedición del informe, la Procuraduría General de la Nación le apuesta a un análisis de su trabajo histórico, con las víctimas como eje central. Se logró identificar a 3.573 víctimas individuales: 3.116 hombres, 387 mujeres y 70 personas en las que este dato no pudo establecerse. La mayoría de ellas se encontraba entre los 21 y los 25 años en el momento de la ocurrencia de los hechos.

La gran mayoría de los procesos disciplinarios involucraban miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares. Fueron vinculados 161 miembros de la Policía Nacional y 447 miembros del Ejército, de un total de 728 personas vinculadas a estos procesos. Igual que en el otro periodo recopilado, la mayor cantidad de hechos victimizantes ocurrieron en veredas y corregimientos alejados de capitales departamentales.

“Un equipo multidisciplinario de 18 personas se instaló en el Archivo Central de la PGN, durante tres meses”

No obstante, el informe resalta que en Bogotá se registró un número importante de hechos. En estos casos, los actores más mencionados son los funcionarios del entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). El informe menciona que 53 personas de esta institución fueron vinculados a los procesos.

A su vez, como implicados colectivos, registra 328 veces a la Fuerzas Pública, 57 casos a entidades no pertenecientes a la Fuerzas Pública y 36 fueron grupos armados ilegales como las Farc-Ep, Auc, Eln y Epl.

De las 3.573 víctimas registradas en los procesos adelantados por la Procuraduría General

de la Nación, el 87 por ciento son hombres. También aparecen 108 personas de pueblos indígenas y 14 en la categoría de afros.

En este periodo, de 593 procesos disciplinarios adelantados, 535 finalizaron con decisión de archivo, lo que corresponde al 90,2 por ciento, 57 con decisión de fallo, es decir, el 9,6 por ciento, y uno (0,2 por ciento) finalizó con decisión mixta (decisiones de fallo y de archivo en el mismo expediente).

De los 57 procesos disciplinarios que concluyeron con decisión de fallo (40 concluyeron en segunda instancia), 33 fueron fallos sancionatorios y 24 fallos absolutorios. De las personas sancionadas, 46 pertenecían al Ejército Nacional, 17 a la Policía Nacional, 4 a la Armada Nacional y 12 a otras instituciones del Estado (una a la Gobernación del Guaviare y 11 al DAS).

Las conductas disciplinarias por las cuales fueron sancionadas estas personas fueron torturas, masacres y homicidios múltiples, asesinatos y desapariciones forzadas.

Veinte de los expedientes de este periodo, con fallo disciplinario, tenían que ver con masacres, 7 fueron absolutorios mientras que 13 expidieron algún tipo de sanción. Así mismo, se encontró que de estos fallos hubo 42 personas sancionadas; el número de víctimas relacionadas con estos fallos sancionatorios fue de 158.

“La mayoría de víctimas se encontraba entre los 21 y los 25 años”

El informe se centra en los hechos conocidos por la Procuraduría General de la Nación, pero no se puede dejar a un lado que las Oficinas de Control Interno de la Fuerza Pública y de los demás entes involucrados en el conflicto. También se conocieron procesos disciplinarios por graves vio-





laciones al Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, lo cual, a su vez, hace parte de la memoria histórica de la actuación administrativa en Colombia.

Del informe se puede concluir que los resultados que se den en materia disciplinaria por infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario dependen del contexto normativo. Por eso, la Procura-

duría General de la Nación, a partir del análisis la Convención Americana de Derechos Humanos ha concluido que en materia disciplinaria existe una imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.

Lo anterior es un avance necesario para lograr, a futuro, fallos sancionatorios que garanticen la Justicia, la Verdad y la no repetición.





Capítulo 2.
¡Salvemos el agua!

Salvar

los páramos, para salvar la vida

Pese a los esfuerzos oficiales por frenar el deterioro de los páramos, estos ecosistemas siguen en grave peligro debido a factores como la expansión de la frontera agrícola, la ganadería, la minería e, incluso, la propagación de una planta invasora que llegó hace unos 60 años de Europa.

Una mirada fugaz a los titulares de algunos medios periodísticos es suficiente para preocuparse por el futuro de los páramos en Colombia: “Arrasan con más de 300 frailejones en páramos de Boyacá”, “Denuncian la destrucción del páramo de Santurbán con maquinaria pesada”, “Tractores habrían arrasado con frailejones en páramo de Norte de Santander”, “¡Especie invasora amenaza a los páramos!”.

Noticias similares podrían encontrarse desde mediados del siglo pasado, cuando la expansión de la frontera agrícola, la quemas, la ganadería, la minería y, en los últimos trece años, la exploración de hidrocarburos, empezaron a afectar los ecosistemas de las zonas consideradas de páramos y que constituyen una de las mayores riquezas hídricas del país.

Su importancia está relacionada con la regulación de los flujos de agua, pues debido a la composición de sus suelos, estos actúan como una esponja que retiene grandes cantidades de agua que luego, lentamente, bajan por la montaña hasta conformar quebradas, riachuelos y, finalmente, los grandes ríos.

“Los páramos juegan un papel fundamental en la prestación de servicios ecosistémicos a es-

cala nacional. De acuerdo con datos del Dane e Ideam, el 70 por ciento de la población colombiana se encuentra ubicada en los Andes sobre la cota de los 2.700 metros sobre el nivel de mar, lo cual permite asegurar que un altísimo porcentaje de la población colombiana depende de los ecosistemas de páramo para el suministro de agua para consumo y actividades agrícolas”, afirma la exdirectora del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Brigitte LG Baptiste, en una columna publicada por el portal Concienciaciudadana.org.

“La región de vida paramuna comprende las extensas zonas que coronan las cordilleras, entre el bosque andino y el límite inferior de las nieves perpetuas”, dice en su página web el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Según la misma fuente, en Colombia los páramos empiezan, aproximadamente, entre los 3.000 y 3.400 metros sobre el nivel del mar. En esa franja está ubicado el 2.5 por ciento de la superficie continental de Colombia, que ocupa, aproximadamente, 2.3 millones de hectáreas.

En los páramos habitan campesinos tradicionales, cuyos padres y abuelos, por lo general, también vivieron en la misma región. Aunque no existe un dato exacto que cuántas personas

ocupan estas zonas, se calcula que son unos 150 mil. En las últimas décadas también han llegado a los páramos algunos campesinos desplazados por el conflicto armado. Y, por último, allí se encuentran algunas personas que poseen cierto capital y que logran que los campesinos les arrienden la tierra. Estas últimas, por lo general, arrasan la vegetación con tractores y usan la tierra para sembrar papa, arveja o para hacer ganadería extensiva.

Pero también se han presentado casos insólitos de afectación a estos ecosistemas, como el que ocurrió a principios de agosto de 2019 en el páramo de Telecom y Merchán, en Boyacá, donde un contratista causó graves daños durante un trabajo de cerramiento de predios.

Un tractor de propiedad de un contratista de la Gobernación de Boyacá “atravesó un sector del páramo de Telecom y Merchán, sin ningún tipo de cuidado frente a los frailejones y las especies nativas de este páramo, que fueron arrasadas por dicho tractor en un trayecto importante cuyo daño es irreparable”, señaló en aquella oportunidad un comunicado de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez-CAR.

Los frailejones son considerados un sistema natural estratégico para la generación, regulación y abastecimiento hídrico de los habitantes del país debido a que “capturan el agua de las nubes y la neblina que los circunda, la retienen de manera natural, hasta un 80 por ciento de su volumen, y mantienen los caudales de ríos y quebradas”, señala un informe de la Universidad Nacional de Colombia, citado por medios periodísticos.

Dicha publicación señala que estas plantas pueden crecer más de 15 metros, pero lo hacen de forma muy lenta, a razón de un centímetro por año. Por esa razón, para recuperar una zona de frailejones que haya sido arrasada se requieren muchos años y difícilmente se logra.

Minería y ganadería

Además de las extensas zonas arrasadas para cultivos o por ignorancia, existe otra amenaza para los páramos: la minería. La mayor parte de la explotación minera es de carbón, pero también hay yacimientos de oro y de otros metales. Desde finales del 2011 diferentes medios de comunicación alertaron sobre la llegada masiva de compañías mineras a las zonas de páramo, atraídas por los hallazgos de oro y



carbón. Y alertaron sobre el peligro que eso representa para estos ecosistemas “que surten el 70 por ciento del agua que consume el país”. Por la misma época, la Defensoría del Pueblo señaló que, de los 37 complejos de páramos que hay en Colombia, 22 están en grave riesgo.

Hasta el momento, las empresas que han intentado explotar el oro en los páramos de Colombia no han podido. ¿La razón? Según la Procuraduría General de la Nación, el procedimiento normativo no se ajusta a las necesidades de desarrollo y explotación del material por parte de la empresa. No les otorgan la licencia ambiental o se queda en la fase de estudio del proceso de licenciamiento. La Procuraduría General ha intervenido en muchos de esos casos, algunos muy reconocidos, como el de la empresa Anglo Gold en la mina de oro de Cajamarca, donde el Ministerio Público pidió que le negaran la licencia debido a las grandes afectaciones ambientales que generarían la explotación y desarrollo de ese proyecto.

Adicionalmente, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina aduce que, con la explotación de la mina, “los problemas ambientales serán de gran magnitud y en algunos casos irreversibles y, además, 161 Fuentes Hídricas corren riesgo de desaparecer por la actividad minera. Se calcula que el proceso de extracción de oro, específicamente para 50.000 toneladas diarias de roca, utilizará dos millones (2.000.000) de litros de agua por hora. El uso intensivo del agua que requiere la Megamimera y su contaminación, tendrá Impactos negativos en la agricultura de Espinal, Guamo, Coello y el corregimiento de Chicoral. Además, se perderán los empleos permanentes de la producción agrícola, mientras que los empleos generados por la Mina son transitorios y escasos.”

La mina, ubicada en el municipio de Cajamarca, tiene, al parecer, 20 millones de onzas de oro, pero el desarrollo de ese proyecto hubiera afectado al Tolima, porque la Anglo Gold necesitaba gran cantidad de recursos hídricos del río Coello para producir el oro y, a la vez, si utilizaban las aguas de ese río, hubieran secado el distrito de uso Coello, el más grande del país, donde se encuentran asentados todos los arroceros.

En este caso, la Procuraduría General de la Nación le hizo seguimiento al trámite de licenciamiento, se participó en la audiencia pública ambiental (2008-2009), se fijó la posición jurídica y técnica de por qué generaba conflicto social y ambiental el desarrollo de ese proyecto y cómo afectaba la nación. Así, el ministerio acogió el concepto de la Procuraduría General en ese sentido y, a la fecha, no se ha expedido la licencia ambiental para su explotación.

“Los páramos juegan un papel fundamental en la prestación de servicios ecosistémicos a escala nacional”

En cuanto a la ganadería, el impacto se causa por la extensión y por el número de animales. Si, por ejemplo, una persona tiene en el páramo tres vacas en sesenta hectáreas, eso se llama ganadería extensiva. El impacto está determinado en la forma como alimentan a los bovinos con brotes, tallos, ramas y hojas de arbustos; estas son especies que crecen a unas tasas tan bajas debido a las características del páramo. En esas circunstancias, el hecho de que los animales se coman un frailejón pequeño, el musgo

u otras especies determina que habrá afectación estructural dentro del desarrollo funcional del ecosistema.

La ganadería también genera otro daño en los páramos debido a que los animales pisan el suelo en forma permanente y, al hacerlo, lo van compactando y con el tiempo pierde esa característica esponjosa que le permite atrapar el agua.

El riesgo del retamo espinoso

Además de los anteriores, a los páramos les llegó un enemigo de Europa: el retamo espinoso, cuyo nombre científico es *Ulex Europaeus*. Se trata de un arbusto que puede alcanzar cuatro metros de alto, de vegetación tupida, tallo espinoso y flores de color amarillo. El retamo espinoso figura en la lista de las cien especies vegetales invasoras que existen en el planeta.

“La principal amenaza que estas especies (retamo liso y retamo espinoso) presentan para Bogotá y sus alrededores es la pérdida de biodiversidad y, con ella, los hábitats propios de la fauna y la flora nativa. Además de no permitir la

sucesión natural del bosque, las masas densas de retamo, especialmente el espinoso, se convierten en un riesgo latente para la generación de incendios forestales, debido a su baja humedad y gran cantidad de taninos, que a manera de ‘grasas’ arden con facilidad y alimentan el fuego. Las llamas que se generan en condiciones como estas se transfieren con facilidad a la vegetación cercana, causando incendios de grandes proporciones”, dice en su página web Ecofondo, una organización conformada por grupos ambientalistas.

La publicación se refiere a Bogotá porque, aunque la planta existe en otras regiones, en el Distrito Capital, especialmente en el Sumapaz, existen 15 mil hectáreas de retamo (el equivalen-



La frontera agrícola y ganadera se extiende en las áreas bajas de los páramos, con lo cual se afecta este ecosistema. José Navia\PGN



te a 20 mil estadios de fútbol), según le informó la oficina de Restauración Ecológica del Jardín Botánico a periodistas que investigaron el caso en el 2017. La importancia del páramo de Sumapaz radica en que de él depende “la regulación hídrica de las cuencas altas de los ríos Tunjuelo, Sumapaz, Blanco, Ariari, Guape, Duda y Cabrera como oferentes de servicios ecosistémicos para el Distrito Capital y los departamentos del Meta, Huila y Cundinamarca”, según Parques Nacionales de Colombia.

El manejo del retamo es muy difícil porque no se puede mover el tallo. Al agitarlo, este arbusto lanza millones de semillas, que son arrastradas por el viento, y por esa característica la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), una organización de la cual forman parte diferentes países, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, determinó unos protocolos específicos para la erradicación de esta especie, y esos son los protocolos que tiene que seguir la autoridad ambiental.



Los frailejones son una especie vital para el recurso hídrico del país y deben implementarse campañas para su cuidado. José Navia\PGN



durante las fases requeridas para la expedición de la resolución que determinará los límites del páramo de Santurbán.

Así mismo, han encontrado falencias importantes en el desarrollo del proceso de delimitación. El ministerio de Ambiente, por ejemplo, “no ha tenido buenos acercamientos con la comunidad, no ha tenido buena información de cómo se va a generar el proceso de delimitación, no ha generado o establecido procesos claros de reconversión de actividades agropecuarias, no ha expresado claramente cuál es la normatividad que se surte en este proceso”, señala la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

Los hallazgos hechos por el Ministerio Público están contenidos en los cinco primeros informes, de los cuales se han desprendido dos incidentes de desacato al ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Uno de ellos tuvo lugar en marzo del 2019, cuando el Tribunal Administrativo de Santander le abrió un incidente de desacato al alto funcionario debido a que esa cartera no había tenido avances significativos en el cumplimiento de la sentencia T- 361 de la Corte Constitucional, que se refiere a la nueva delimitación del Páramo de Santurbán.

En el sexto informe, enviado en noviembre del 2019 al Tribunal Superior de Santander, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo identifican situaciones graves. Por ejemplo, que el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha empezado la fase de concertación con las comunidades, que es un aspecto muy importante del proceso, y en consideración de los tiempos que esa labor requiere, esos órganos de control alertan sobre el riesgo de que no alcance el plazo fijado por el tribunal para que se emita el acto resolutorio con los nuevos límites.

La Procuraduría General de la Nación, además, adelantó otras acciones judiciales, técnicas y administrativas tendientes a la protección y conservación de estos ecosistemas a través de los procuradores judiciales ambientales y agrarios.

En dicho marco se han utilizado acciones populares y solicitudes de revocatoria directa, empleando como soporte los informes técnicos realizados por profesionales de la entidad.

Una de estas acciones fue la solicitud, en el 2017, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (Unesco), de la declaratoria de los ecosistemas de páramos Colombia como patrimonio natural de la humanidad.

“Allí habitan unas 150 mil personas que desarrollan actividades agrícolas o ganaderas”

“Con la inclusión de estos sitios naturales en la lista de Patrimonio Mundial, se busca preservar la biodiversidad de los páramos, la cual se encuentra amenazada por la intervención del hombre, argumentó la Procuraduría General ante la Unesco.

En opinión de dicho órgano de control, “este reconocimiento internacional le permitiría a Colombia recibir asistencia técnica y económica para lograr la recuperación de los páramos, que siguen siendo afectados por la minería, la ganadería y la agricultura y advirtió que está en juego la oferta hídrica nacional, de la cual se abastece el 80 por ciento de la población del país”.

Así mismo, durante el 2017 y el 2018, la Procuraduría General de la Nación al evidenciar por quejas de la comunidad e informes presentados por las Corporaciones autónomas ambientales, que en el páramo Tota-Bijagual-Mamapacha se presentaban hechos atentatorios contra el ambiente, requirió a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá) para que, desde el ámbito de sus funciones y competencias, diera trámite a los procesos sancionatorios ambientales.

Además, le pidió que informara de tal situación a la Fiscalía General de la Nación, y enviara las pruebas y evidencias de la afectación, para que dicho ente investigue la posible comisión de ilícitos en contra de los recursos naturales.

Los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación están sustentados en denuncias de la comunidad. Entre estas, figuran, por ejemplo, el cultivo de flores y el uso de aguas “sin contar con un permiso de concesión”, “explotación de piedra utilizando pólvora y construyendo carretables sin ningún tipo de permiso”, “ex-

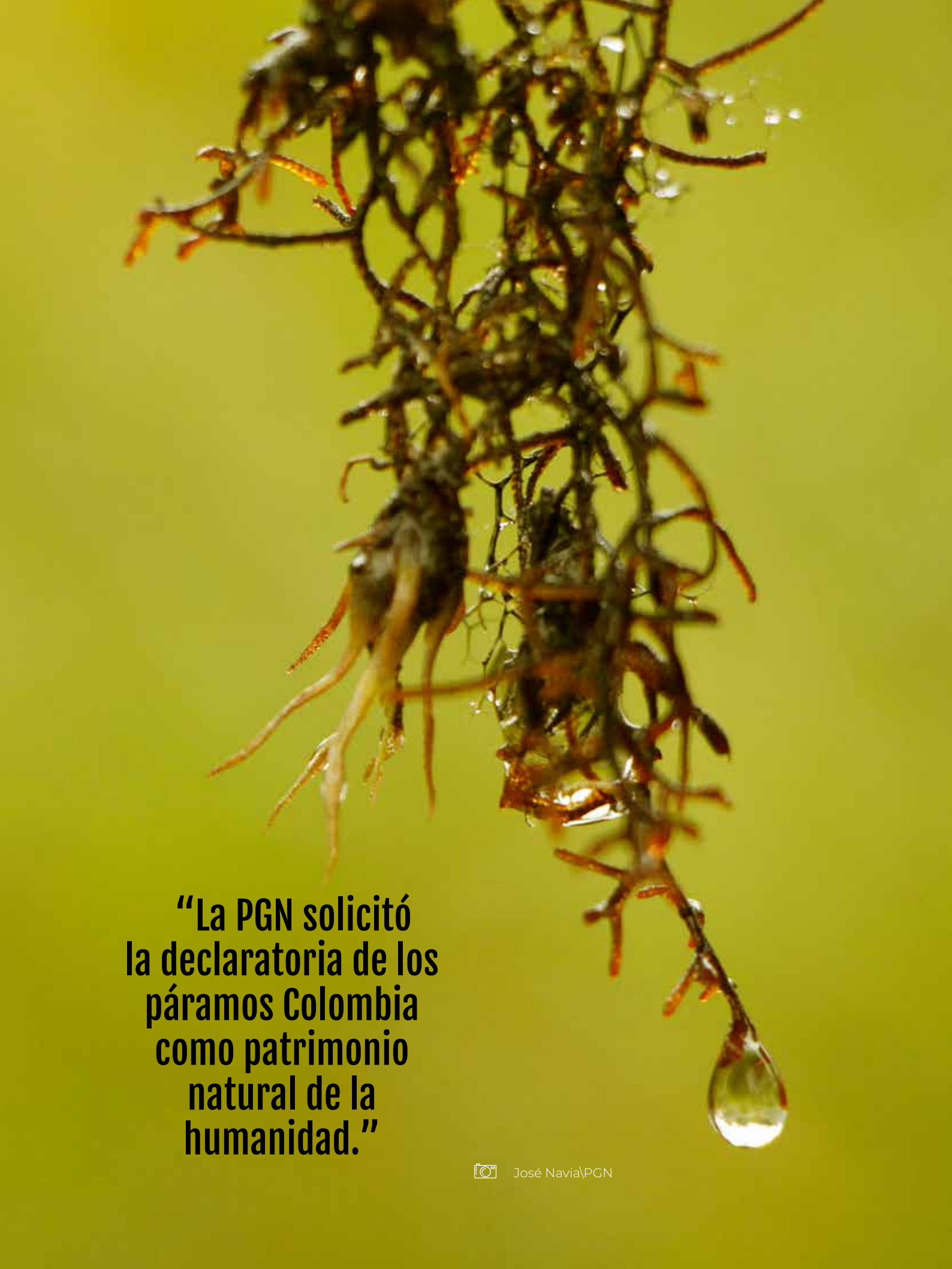
tracción de material de recebo” y “explotación presuntamente ilegal de una mina de arena”.

Acciones como estas forman parte de la indeclinable decisión de la Procuraduría General de la Nación de defender los páramos como fuentes de agua y de vida para los colombianos y para el mundo. Nuestro país posee el cincuenta por ciento de los páramos del planeta, que equivalen a más de dos millones de hectáreas, esa es una riqueza invaluable que garantiza la seguridad hídrica y alimentaria y, por lo tanto, se debe trabajar para lograr una sana mezcla entre conservación y desarrollo.



En los páramos nacen los ríos que surten a cientos de acueductos de zonas urbanas y rurales. José Navia\PGN





**“La PGN solicitó
la declaratoria de los
páramos Colombia
como patrimonio
natural de la
humanidad.”**

La bahía

de Cartagena no aguanta más contaminación

Este cuerpo de agua no resiste un gramo más de metales pesados, un litro más de aguas turbias del canal del Dique y los lixiviados de los basureros, tampoco las aguas residuales del alcantarillado y mucho menos derrames de hidrocarburo.

“Yo comencé a pescar cuando tenía 8 años, me iba con mi tío Bernardo Miranda por toda la bahía a bucear langostas, chipichipi y caracol pala, conocido como caracol rosado. Salíamos desde la bahía de Ararca, en Barú, hasta la isla del Chivo, cerca al barrio El Bosque frente al puente de Bazurto”, dice Ignacio Miranda, un veterano pescador nacido hace 70 años en el corregimiento de Bocachica, un poblado de afrodescendientes con más de siete mil habitantes, ubicado en el extremo sur de la isla de Tierrabomba, única puerta de entrada marítima a la bahía de Cartagena.

“En esa época, hace 62 años, dice, uno veía el fondo del mar desde la superficie, sabíamos dónde estaban las langostas, distinguíamos en los corales a los jureles, las sierras, el macabí, los chinos, las cojinúas, peces que abundaban y eran parte de la dieta diaria de los pescadores de los pueblos de las islas. También había erizos caballitos y estrellas de mar”.

Durante varias décadas Ignacio se dedicó a la pesca. Fue fundador y representante de la asociación Hacienda Karex, que agrupaba a 44 pescadores. Existían otras fundaciones, como la Asociación de Pescadores y Agricultores de Bocachica, que llegó a tener más de 100. En total, dice, con los asociados de Caño de Loro, Tierrabomba y Punta Arena, éramos más de 300 personas.

En el extremo norte de la bahía, a diez millas de Bocachica, al lado del fuerte San Sebastián del Pastelillo más conocido como el Club de Pesca, otro pescador, José Ignacio Montalvo, lanza una y otra vez el trasmallo sobre unas aguas turbias cubiertas con una espuma blanca, en la orilla de las playas de la bahía, en el barrio de Manga, pero la red vuelve vacía.

Insiste varias veces, pero los peces no caen en sus redes, recoge una cava en la que lleva unos cuantos pescados y se va. José Ignacio vive en el barrio La María, detrás del cerro de la Popa, frente a la ciénaga de la Virgen, uno de los sectores más pobres de la ciudad. Todos los días, desde los siete años, viene a pescar. En una época —dice— uno aquí pescaba de todo. Dice que los aceites y combustibles de las lanchas van alejando a los peces.

A cincuenta metros de donde Montalvo se encontraba arrojando su trasmallo, al lado de un viejo emisario de aguas residuales, unos jóvenes lavan dos baldes de mejillones capturados en las paredes de la muralla sumergida del Fuerte del Pastelillo. Aunque sigue habiendo vida en la bahía, lo más seguro es que las especies capturadas para su consumo estén contaminadas con mercurio, cadmio, plomo, níquel, hierro y cobre, algunos de los metales hallados en peces y en el

cuero cabelludo de habitantes de los barrios y corregimientos que se encuentran a orillas de la bahía; metales difíciles de eliminar.

El representante de la Federación de Pescadores de Bocachica, Tierrabomba, Caño de Loro, Pasacaballos, Santa Ana, Ararca y Bazurto, Wilman Herrera, dice que hoy hay más de 1.500 pescadores artesanales en Cartagena y Bolívar, a quienes cada día se les hace más difícil realizar sus faenas por la contaminación y por las restricciones que impone la dirección marítima y portuaria para ejercer la pesca en la bahía.

La contaminación

La riqueza marina de la bahía comenzó a morir a mediados del siglo XX, primero por la apertura del canal del Dique, un brazo del río Magdalena que desemboca desde 1930 frente al corregimiento de Pasacaballos. La conexión del


canal del Dique con la bahía se hizo para establecer una vía que comunicara al puerto de Cartagena con el río Magdalena, pero los sedimentos y la contaminación del dique cambiaron la configuración marina de la bahía convirtiéndola en un estuario del río Magdalena.


Se estima que en los últimos 26 años el dique ha descargado en la bahía 52 millones de toneladas de sedimentos, incluidos contaminantes como pesticidas empleados en plantaciones y cultivos a lo largo de la cuenca del Magdalena, así como arsénico y mercurio utilizados en la minería ilegal.

Luego, a mediados del siglo XX, se construyó el alcantarillado. Las aguas domésticas de los habitantes de la ciudad eran vertidas en la bahía a través de una docena de tuberías, sin ninguna clase de tratamiento. El desagüe con mayor descarga estuvo durante 70 años justo frente a la Casa de Huéspedes Ilustres de la isla de Manza-



El deterioro de la calidad del agua de la bahía de Cartagena se debe a los vertimientos de los servicios públicos, según un estudio de Invermar. José Navía/PGN.



 José Ignacio Montalvo, quien durante décadas ha pescado en la bahía, recoge sus redes vacías una y otra vez. Tadeo Martínez / PGN.

nillo, sitio de descanso presidencial desde el gobierno del expresidente Julio César Turbay Ayala, donde también se encuentra la Escuela Naval de Cadetes José Prudencia Padilla y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (Cioh).

El alcantarillado de la ciudad vertió sus descargas en la bahía hasta 2013, cuando fue inaugurado el Emisario Submarino, un sistema de saneamiento que recoge las aguas servidas de la ciudad y las impulsa a una planta de tratamiento en el corregimiento de Punta Canoas, 19 kilómetros al norte de la ciudad. En esa planta mediante unos vortices y tamices se separan sólidos y el agua tratada es conducida por una tubería de 4.3 kilómetros al fondo del mar donde se produce la dilución, un fenómeno que termina dándole, según los expertos, el tratamiento final sin que se produzcan malos olores ni contaminación porque las corrientes arrastran a la profundidad del océano las aguas y para los peces en la zona de descarga se genera una gran comezón por la diversidad de nutrientes que hay en la materia orgánica contenida en las aguas servidas.

Otra fuente de contaminación que generó una alarma nacional y todavía es motivo de estudio, fue la imperceptible descarga de mercurio en los años 70 por cuenta de Álcalis, una planta ubicada en la zona industrial de Mamonal que producía sal refinada, soda caústica, cloro y otros insumos, pero vertía los desechos a la bahía causando un daño irreparable en los pastos marinos, mangles y en los habitantes de la bahía. La planta de Álcalis fue cerrada en 1992.

Pero en Mamonal siguen operando 260 empresas dedicadas en su mayoría a la producción petroquímica, movidas por el cluster de la refinería de Ecopetrol, construida en los años 50 y repotenciada hace menos de una década. Hay varias zonas francas y logísticas, astilleros en donde se contruyen y reparan barcos de gran tamaño, empresas industriales que manipulan metales pesados y durante años han vertido sus desechos a la bahía sin ninguna contemplación y con poca vigilancia.

El corredor industrial, logístico y portuario de mamonal, las actividades marítimas de aproximadamente 60 terminales portuarios emplazados a orillas de la bahía y el turismo, generan desechos tales como metales pesados, sólidos en suspensión, materia orgánica, microorganismos patógenos, lixiviados, basura, hidrocarburos, residuos oleosos, aguas de sentinas de los barcos, plaguicidas, lodos y cadáveres de animales arrastrados por el canal del Dique.

El 19 de junio de 1989 se produjo un derrame de 238 kilogramos de Lorsban en la planta de Dow Química. Se trata de un plaguicida agrícola que puede producir obstrucción intestinal, calambres estomacales y convulsiones. El contacto con este producto puede causar irritación de ojos, piel y mucosa, dice la hoja de seguridad de este pesticida. El derrame del Lorsban se extendió a lo largo de tres kilómetros, en los dos primeros días se recogieron cinco toneladas de peces y otras especies marinas, y en los días siguientes se recogieron otras cinco toneladas.

En resumidas cuentas, la bahía se convirtió en el sumidero de toneladas de desechos industriales de todas las actividades humanas, empresariales, industriales y comerciales que desarrollan su objeto social en la ciudad sin que ninguna autoridad ambiental controlara esos vertimientos.

Acciones populares

En los últimos 30 años han sido falladas dos acciones populares mediante las cuales se busca reparar y restablecer el equilibrio ambiental perdido, aunque nunca se recupere en su plenitud el estado original de la bahía.

Ante la crítica situación ambiental causada por el derrame de Lorsban, la Fundación para la Defensa del Interés Público (Fundepublico) y la abogada Carmenza Morales, presentaron una acción popular cuarenta días después del vertimiento. Pero el juzgado Cuarto Civil del

“El Tribunal acogió el planteamiento de la Procuraduría General y ordenó proteger los derechos colectivos”

Circuito al que fue repartida la demanda, aunque falló a favor de los demandantes condenando a Dow Química, lo hizo 23 años después de ocurridos los hechos.


En la demanda fueron tenidos en cuenta informes de

entidades desaparecidas hace décadas como el Inderena, que sostuvo en ese momento que la pérdida económica ascendía a la suma de 723 millones de pesos, calculados en la mortandad de 1.205 toneladas de peces. La empresa reconoció haber pagado diez toneladas de pescado contaminado.

El juez condenó a la empresa al pago de perjuicios ocasionados con el daño ecológico. El destinatario del pago es el Distrito de Cartagena y el monto que resulte será destinado por el distrito para programas de saneamiento ambiental de la Bahía de Cartagena.

El fallo fue apelado y revocado un año después por el Tribunal Superior de Cartagena que consideró que la acción carecía de sentido porque la empresa había adoptado en aquel momento medidas dirigidas a superar el daño recogiendo los peces muertos, pagando a los pescadores los pescados muertos y que, además, 20 años después del derrame resultaba difícil estimar la presencia de Lorsban en el medio ambiente.

La última instancia de esta acción popular terminó en la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, confirmando el fallo del Tribunal de Cartagena, pero los demandantes no se rindieron y presentaron una acción de tutela ante la Corte Constitucional, corporación que admitió la acción, ordenó practicar unas pruebas y condenó mediante sentencia T-080 a la empresa

 Panorámica de Cartagena, en primer plano la bahía de las Ánimas y el Centro de Convenciones. Al fondo el turístico barrio de Bocagrande, cuyas playas han estado vedadas para los bañistas por la contaminación. Tadeo Martínez / PGN.



Dow Química a una reparación a favor del Distrito de Cartagena que asciende a la suma de US\$ 6.078.092, de acuerdo con una experticia técnica elaborada por el Doctorado de Toxicología Ambiental de la Universidad de Cartagena.

Además, ordenó a la empresa expedir un comunicado en el cual reconoce las fallas humanas e institucionales que dieron lugar al derrame. También a le ordenó pedir perdón público por los daños ocasionados al ecosistema y asumir el compromiso de no repetir las conductas y errores. Al ministerio de Ambiente, a Cardique

y al Distrito de Cartagena, le ordenó realizar una inspección a la planta de producción de Dow Química para verificar el cumplimiento de las anteriores órdenes. El monto del dinero se encuentra en un título judicial

“Recuperar parcialmente los ecosistemas naturales de la bahía es posible”

en el juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cartagena, recursos que deben ser destinados para programas de saneamiento ambiental de la bahía de Cartagena y demás cuerpos de agua de la ciudad que lo ameriten, de acuerdo con el fallo.

La PGN presenta acción popular

Ante los recurrentes derrames de crudo y carbón, los informes de contaminación y el deterioro de la bahía, lagunas, caños y ciénagas de la ciudad por todos los contaminantes mencionados, la Procuraduría General de la Nación presen-

tó, en 2017, una acción popular ante el Tribunal Contencioso de Bolívar en la que solicita vincular a entidades locales, regionales y nacionales responsables de vigilar, mantener y conservar un medio ambiente sano y el equilibrio ecológico.

El objetivo de la acción popular es sanear las aguas de la bahía, reducir y mitigar el impacto de actividades contaminantes o destructivas del medio ambiente y de los recursos naturales del ecosistema de la bahía de Cartagena. A la acción popular fueron vinculados el Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, la Corporación Autónoma Ambiental del Canal del Dique (Cardique), el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA), la Alcaldía Distrital de Cartagena, la Dirección Marítima y Portuaria y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (Cotecmar).

En su argumentación, la Procuraduría General de la Nación expuso una diversidad de estudios realizados por institutos técnicos, como la Red de Calidad Ambiental Marina (Redcam), Instituto de Estudios Marinos (Invemar), Cardique y el Proyecto de Investigación Aplicada sobre Interacciones entre Cuencas, elaborado por Basic Cartagena en el año 2014, el cual fue financiado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá y fue implementado por la Universidad Eafit en asocio con la Universidad de los Andes, la Universidad de Cartagena, la Fundación Hernán Echavarría Olozaga y Cardique.

De acuerdo con esos estudios se logró establecer que existe una alta afluencia de contaminantes de descargas provenientes del canal del Dique en los que se detectó amonio en la estación de La Escollera, que generalmente se encuentra en fertilizantes como la urea, pero en el cuerpo humano puede producir daños hepáticos severos. En la bahía interna, la zona urbana más densa alrededor de la cual están los barrios de Bocagrande, Manga, El Centro Histórico y El Bosque, se encontraron altas concentraciones de

hidrocarburos aromáticos, como consecuencia del transporte marítimo y portuario.

Invemar determinó en su estudio que el deterioro de la calidad del agua tiene su origen en los vertimientos de servicios públicos, el desarrollo portuario e industrial y la entrada de especies invasoras por aguas de lastre (sentinas de los barcos que llegan al puerto), que están afectando gravemente a los arrecifes coralinos, los pastos submarinos, los manglares y las lagunas costeras generándose un efecto de acumulación de contaminantes.



Residuos de botellas de plástico y basura de todo tipo arrastrada por las corrientes a las playas de la bahía. Tadeo Martínez / PGN.

“Los aceites y combustibles de las lanchas van alejando a los peces”

También encontró este instituto altas concentraciones de mercurio, hierro, cadmio, plomo, níquel y cobre, superando en algunos casos los

valores de referencia, como ocurrió con el mercurio en los años 2003, 2005 y 2010. En el caso de los hidrocarburos en los años 2014 y 2016 se hallaron concentraciones totales de 19.86 mg, cuando la norma establece 3.9 mg.

El tribunal, acogiendo el planteamiento de la Procuraduría General, y ante la gravedad de los estudios sobre la contaminación de la bahía, según los cuales estaría al final de su existencia, ordenó proteger los derechos colectivos al goce de un medio ambiente sano. Al tiempo, declaró a Minambiente, Alcaldía de Cartagena, Dimar, EPA, Anla, Cardique y Cotecmar responsables de haber afectado los derechos colectivos al medio ambiente. El fallo fue apelado por las entidades declaradas responsables.

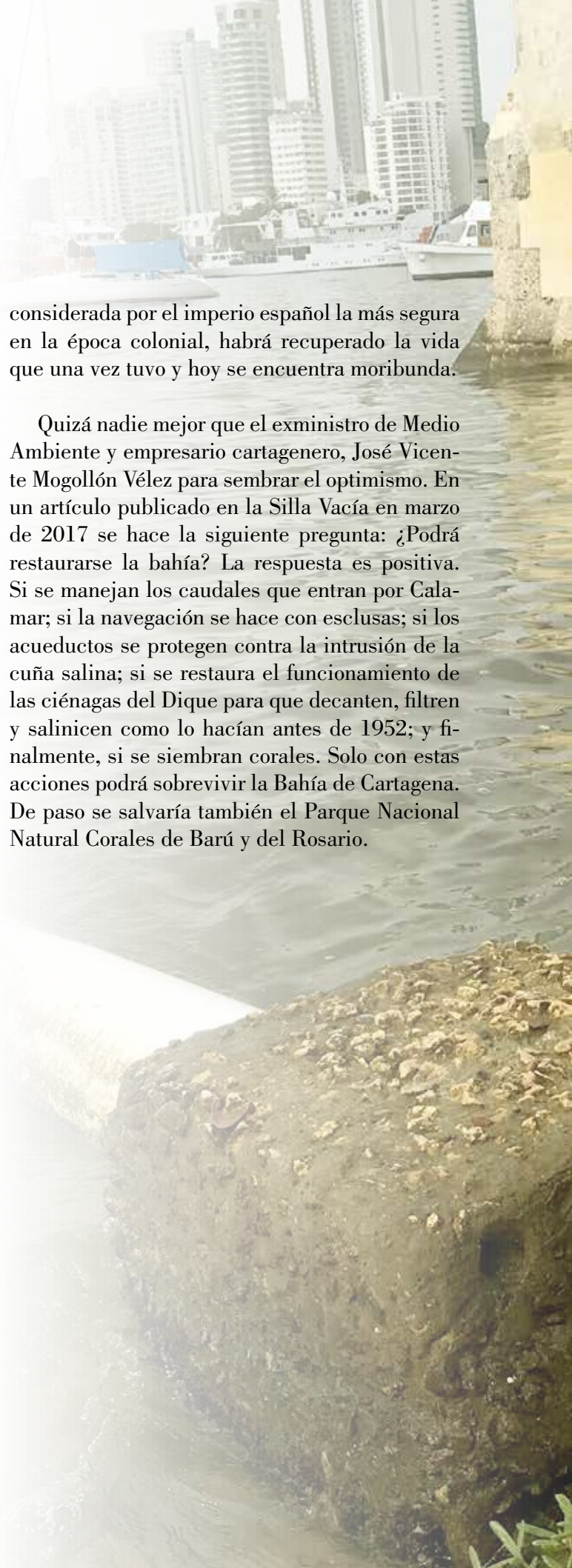
La PGN continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-080 de 2015 con el fin de verificar que la inversión de los recursos producto de la condena a Dow Química sean invertidos en los planes ambientales que mejor contribuyan al restablecimiento a la bahía de Cartagena, y a que la participación de las comunidades de la Bahía en la identificación de los citados planes sea real y efectiva.

Además, con fundamento en las decisiones judiciales citadas de la Corte Constitucional y el Tribunal Administrativo de Bolívar, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales convocará al sector gremial y empresarial de la ciudad para que aporten recursos para crear programas de descontaminación de la bahía de Cartagena.

Recuperar parcialmente los ecosistemas naturales de la bahía es posible. Gran parte de la contaminación desaparecerá si se construyen las esclusas en el canal del Dique, las trampas de sedimentos o se cierra la desembocadura evitando que siga vertiendo sus aguas a la bahía. En segundo lugar, si se controlan los vertimientos industriales en las 262 empresas mayoritariamente dedicadas a la producción petroquímica y se inspecciona de manera permanente a las embarcaciones de manera que se disminuya el derrame de hidrocarburos, la bahía de Cartagena,

considerada por el imperio español la más segura en la época colonial, habrá recuperado la vida que una vez tuvo y hoy se encuentra moribunda.

Quizá nadie mejor que el exministro de Medio Ambiente y empresario cartagenero, José Vicente Mogollón Vélez para sembrar el optimismo. En un artículo publicado en la Silla Vacía en marzo de 2017 se hace la siguiente pregunta: ¿Podrá restaurarse la bahía? La respuesta es positiva. Si se manejan los caudales que entran por Calamar; si la navegación se hace con esclusas; si los acueductos se protegen contra la intrusión de la cuña salina; si se restaura el funcionamiento de las ciénagas del Dique para que decanten, filtren y salinicen como lo hacían antes de 1952; y finalmente, si se siembran corales. Solo con estas acciones podrá sobrevivir la Bahía de Cartagena. De paso se salvaría también el Parque Nacional Natural Corales de Barú y del Rosario.



“La Procuraduría General de la Nación presentó, en 2017, una acción popular ante el Tribunal Contencioso de Bolívar, a raíz del deterioro ambiental”

La ruta

hacia el Pacto por el Agua

En Santa Marta, la Procuraduría General de la Nación desplegó actuaciones, preventivas, disciplinarias y judiciales que buscan, en su conjunto, garantizar los derechos de la población que están siendo vulnerados por la deficiente prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

En Taganga, la bahía de Santa Marta y El Rodadero, la sinfonía de minúsculas especies, orquestaba su aparición en la verde alfombra de su fondo; una extensa pradera de gramíneas que albergaba erizos de colores y multiplicidad de especies. Eso era Santa Marta, a la orilla de su mar, de espaldas a su Sierra Nevada.

En el Boquerón, playa ubicada detrás del puerto, se reunían los tiburones en las tardes, al momento en que se arrojaban las basuras. Sus aletas grises sobresalían entre maderos, cartones, vidrios y bolsas de papel.

El paisaje del Boquerón sigue siendo hermoso. Desde allí se divisa Taganga y se aprecia el litoral de acantilados del Parque Nacional Natural Tayrona, que se extiende hasta los islotes rocosos de La Aguja y Morrito Largo. Pero desde la instalación de las primeras redes de alcantarillado, este lugar soporta el

vertimiento de las aguas residuales sin tratamiento previo.

La población de Taganga, de tradición pesquera, ha permanecido sin servicio público óptimo de acueducto y sin alcantarillado; por tanto, sus pobladores acuden a las pozas sépticas que

previo, pues a pesar de la plena dilución que prometía el emisario submarino, su espejo de agua contamina de bacterias patógenas sus aguas profundas y costeras, a un grado tal que supera por centenares de millones la cantidad máxima permitida para bañistas, buzos o pescadores.

“En esta zona se producen descargas directas a través del río Manzanares”

filtran a su zona costera, de ahí la lamosidad de sus orillas antes cristalinas. Además de dichas carencias, en su ensenada se vierten las aguas servidas de las demás zonas de la ciudad, sin ningún o adecuado tratamiento

El alto grado de contaminación bacteriológica de la zona costera de Santa Marta, se documenta por el Instituto de Investigaciones Marino Costeras Jose Benito Vives De Andreis-Inveimar: desde la bahía de Gaira-El Rodadero, por el sur, donde desemboca el río Gaira, que recibe los vertimientos de comunidades asentadas en su ronda hídrica, hasta la bahía de Santa Marta, por el norte, las calles de los barrios costeros y del centro histórico. En esta zona se producen descargas directas a través del río Manzanares. Lo anterior constituye una amenaza a la salud pública para habitantes y visitantes que se recrean en dichas aguas.



La contaminación que se observa en la boca del río Manzanares (foto) es común a los demás ríos que surten de agua a Santa Marta, especialmente lo que cruzan por las zonas más pobladas. Julián Franco/Invemar

Santa Marta ofrece una muestra representativa, amplia y variada de diferentes lugares, paisajes y especies existentes en nuestro planeta reunidos para nuestro disfrute en un pequeñísimo territorio, así como también cuenta con disponibilidad de agua potable, suficiente para sus pobladores, las actividades económicas y la conservación de todas las formas de vida que aquí habitan.

Su litoral está delimitado en gran parte de su extensión por las cuencas hidrográficas de la cuchilla de San Lorenzo, –de la cual se desprenden las estribaciones menores de la Sierra Nevada–, que ofertan sus aguas con suficiencia sin que sean bien aprovechadas por sus pobladores; desde el río Córdoba, por el sur, hasta el río Guachaca, por el norte.

Cuenta, además, con los ríos Buritaca, Don Diego y Palomino, afluentes directos del macizo nuclear de la Sierra aún Nevada de Santa Marta, y por qué no decirlo, de Riohacha y Valledupar. Ciudades capitales y departamentos con pluralidad de municipios que dependen de su hidrografía; de allí la necesidad de conservar y ordenar sus cuencas y territorio.

Los ríos Manzanares y Gaira entregan sus aguas al casco urbano de Santa Marta, mientras que por sus costados discurren el Toribio y el Piedras. Por su parte posterior discurren las aguas color esmeralda del río Guachaca. Al sur está el río Córdoba, con sus aguas también claras, y los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo, legatarios naturales de sus aguas, que tampoco son bien aprovechadas.

Amenazas para la salud

El acueducto de Santa Marta se surte de los ríos Manzanares, Piedras y Gaira, los cuales ofertan su agua cruda de gran calidad en las plantas de tratamiento de Mamatoco y El Roble.

El acuífero formado hace más de un millón y medio de años, por la infiltración de las aguas de los ríos Manzanares y Gaira, principalmente, así como por las lluvias, ha sido sobreexplotado en las tres últimas décadas a un ritmo muy superior a su recarga natural. Se contamina por la intrusión progresiva de la cuña salina y la infiltración de aguas residuales en zonas



📷 José Navia/PGN

con deficiencias de alcantarillado y existencia de pozas sépticas.

Esto representa una grave amenaza contra su estabilidad ecológica y su futuro aprovechamiento, pues al salinizarse las aguas subterráneas se convierten en salobres y pierden su potabilidad. Por esta razón, dejan de ser alternativas de abastecimiento para el consumo humano. Igual ocurre respecto a la contaminación con materia fecal, pues si bien pueden clorarse, no son estas las aguas con las que debe nutrirse y recargarse un acuífero.

Así que, hoy día, el caudal que se le extrae solo se clora y se inyecta de forma directa a las redes de distribución, sin tratamiento fisicoquímico adicional, lo cual no lo hace potable, pues dichas aguas subterráneas contienen —según resultados de laboratorio—, *Escherichia coli*, coliformes totales, hierro, fosfatos, fluoruros, manganeso y otros elementos, bacterias o agentes.

Estos elementos impedirían su consumo en las condiciones actuales en las que es utilizado para abastecer el sistema de acueducto y por tanto es una amenaza para la salud pública de los usuarios del sistema de acueducto, puesto que

ingerir de forma directa sus aguas pueden causar enfermedades o agudizar algunas patologías.

La falta de planeación en el ordenamiento, ocupación, desarrollo y administración del territorio, ha prohiado la impermeabilización de las zonas de recarga del acuífero con la anuencia de las autoridades ambientales, incluso para el desarrollo de proyectos contratados por la administración distrital.

Luego, aquí viene la gran pregunta:

¿Cómo es posible que Santa Marta carezca de eficientes servicios públicos de acueducto y alcantarillado, cuando en su territorio existe una pluralidad de caudales aprovechables y en sus aguas costeras se zambullen miles de bañistas?

Si lo anterior resulta inaudito, lo es aún más que la ciudad dispone de recursos públicos que no se han priorizado para satisfacer dichas necesidades

básicas de la población y de quienes la visitan, a la vez que ha incrementado su crecimiento urbanístico de forma regular e irregular, en los últimos 30 años, sin realizar las inversiones necesarias para optimizar los servicios públicos. Santa Marta pasó, de menos de 370 mil habitantes a casi 500 mil, de los cuales uno de cada tres se encuentra en situación de pobreza.

Otra de las grandes dificultades del actual sistema de acueducto se debe a las pérdidas o fugas de agua existentes entre los puntos de captación y las plantas de tratamiento que en el caso de

los ríos Manzanares y Gaira son significativas, pues pueden llegar a ser superiores al 40 por ciento y 20 por ciento respectivamente.

Estas pérdidas son de carácter técnico por problemas de las tuberías o por conexiones irregulares, que en algunos casos se realizan para consumo humano, y que, por tanto, deben regu-

“Resulta imperativo dar inicio a la construcción de la planta de tratamiento de agua potable del Curval”

larizarse –tal como ocurre en el corregimiento de Bonda y en algunos barrios del norte de la ciudad–, donde también existen derivaciones con fines agrícolas o de otra índole que no son controladas con efectividad.

En el casco urbano de la ciudad el sistema de acueducto y alcantarillado esta conectado a través de redes que sobrepasaron en décadas su vida útil, lo cual también facilita la ocurrencia de pérdidas continuas que en el caso del alcantarillado infiltran al acuífero.

La Universidad de Los Andes hizo entrega de un estudio, en diciembre de 2014, con una hoja de ruta que, de haberse seguido, hubiera permitido aliviar la crisis desde inicios del 2016 y superarla a 2018, mediante la construcción de dos nuevas plantas de tratamiento de agua potable. Una en el río Toribio, que sumaría el caudal del río Córdoba, y otra en el Curval, lo que permitiría duplicar durante más de seis meses del año el caudal que se aprovecha hoy día del río Piedras.

También recomienda captar a mediano y largo plazo agua del río Magdalena para abastecimiento en las épocas en que sean insuficientes las fuentes actuales más los ríos Toribio y Córdoba; no obstante, contempló también como alternativa, combinar progresivamente los ríos Guachaca, Buritaca y Don Diego.

Los criterios de calificación de las alternativas indicadas en el estudio, llamaron la atención de la Procuraduría General de la Nación, pues valoraron de forma negativa el posible aprovechamiento de los tres ríos antes indicados, por provenir algunos del Parque Nacional Natural Sierra Nevada que está superpuesto con el Resguardo Indígena Kogui-Arhuaco; situación que, al contrario, garantiza el que dicho recurso se conserve, proteja y destine a consumo humano, sin perjuicio de los caudales necesarios para los ecosistemas que de ellos dependen.

El estudio, descartó igualmente, la realización de embalses escalonados, especialmente

en cuencas que hoy lo requieren, no solo para almacenar agua durante sequías, sino también para efectos de regular caudal y evitar riesgos de desastres por inundaciones, que se presentan de forma recurrente en las cuencas de los ríos Manzanares, Gaira e incluso Guachaca, que reportan víctimas fatales y damnificados.

Por todo lo anterior se desplegó por parte de la Procuraduría General de La Nación actuaciones, preventivas, disciplinarias y judiciales que buscan en su conjunto garantizar los derechos de la población que están siendo vulnerados por la deficiente prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

¿Soluciones?

La crisis sanitaria que afrontan los habitantes de Santa Marta es alarmante, pues la ciudad ca-



rece de la infraestructura pública necesaria para aprovechar la oferta hídrica que brindan los diferentes ríos, tanto de la cuchilla de San Lorenzo como de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Se requiere para ello, una nueva planta de tratamiento de agua potable (El Curval), que permita duplicar el caudal que hoy se aprovecha del río Piedras y que pueda ampliarse para futuros trasiegos de otras cuencas, como los ríos Guachaca, Buritaca y Don Diego, así como también se requieren obras de ingeniería distintas de las actuales en cuanto a la modalidad de captación del agua, especialmente de los ríos Manzanares, Gaira y Piedras, puesto

que su oferta hídrica presenta periodos a veces extremos, de abundancia y escasez que requieren obras tales como embalses escalonados, que regulen caudal y almacenen agua en sequias.

En efecto, el régimen hidrológico de dichos ríos, indica que los meses de febrero a abril, son periodos secos y de mayo a diciembre, incluso, sus caudales aumentan progresiva y sustancialmente la oferta hídrica, pero dichos caudales no pueden ser aprovechados acorde al sistema constructivo de las captaciones existentes, a filo de agua, sujetas al caudal variable del río.



Fotoilustración. Pixabay

La necesidad de construir embalses cascada en los valles de dichos ríos se justifica, además, por el hecho de que Santa Marta y Gaira se encuentran en el plano inundable de los ríos Manzanares y Gaira. El Piedras, que posee un caudal más variable, durante el periodo lluvioso transporta el doble del caudal promedio de los otros ríos.

Habida cuenta de la sobreexplotación del acuífero, la necesidad de darle reposo y recarga es imperiosa, lo que implica renunciar al menos a 450 litros por segundo (lps) que hoy son extraídos de forma continua, razón por la cual, la solución inmediata sería duplicar la capacidad de la planta El Roble, para efectos de aprovechar al menos seis meses del año 700 a 800 litros

por segundo del río Gaira, así como también el caudal que se aprovecha del río Manzanares. Resulta imperativo dar inicio a la construcción de la planta de Tratamiento de Agua Potable del Curval a 1000 litros por segundo, para efectos de duplicar el caudal que hoy se aprovecha del río Piedras, durante su periodo de disponibilidad.

La necesidad de controlar y corregir pérdidas en las conducciones y redes debe ser una tarea constante y para ello, no solo es necesario articular a las autoridades con funciones policivas, sino también disponer y priorizar los recursos públicos para realizar las inversiones necesarias.

El Pacto por el Agua

En el año 2017, la Procuraduría General de La Nación hizo requerimientos a los ministerios de Hacienda y Vivienda, así como también al Distrito de Santa Marta, para efectos de que los primeros hicieran seguimiento a la inversión de los recursos públicos de la Nación asignados al Distrito por el Sistema General de Participación para saneamiento básico. Estos dineros presentan una baja ejecución en recientes vigencias fiscales.

También hizo le hizo requerimientos al Distrito para efectos de que priorizara la inversión pública de libre destinación en la atención de las necesidades básicas insatisfechas de la población y siguiera la hoja de ruta propuesta por la Universidad de Los Andes mediante la construc-

ción de las plantas de tratamiento de agua potable (ptap) Toribio y El Curval, en dimensiones de obra que no dependieran del río Magdalena en cuanto a la primera y, en cuanto a la segunda, que permitiera duplicar efecti-

“La PGN demandó su nulidad, abrió investigación disciplinaria y propuso incidente de desacato”

vamente el caudal aprovechable del río Piedras.

Según dicho cronograma, a 2016 la primera fase de la ptap Toribio debía funcionar a 800 lps y su costo estimado al momento de la entrega del estudio en diciembre de 2014 era de 35.000 millones de pesos, con una ampliación a 1600 lps que debía estar operativa en el 2017. Por su parte la ptap Curval, entraría en funcionamiento en el 2018 con capacidad de 1000 lps.

Pudo detectarse en ese momento que el Distrito de Santa Marta había contado con más de 90.000 millones de pesos en los años 2014 a 2017 provenientes del Sistema de General

de Participaciones que debían destinarse a suplir las falencias de acueducto y alcantarillado.

El Distrito también contó con más de 426.000 millones de pesos de libre destinación durante las vigencias de 2015 a 2017 que tampoco fueron invertidos para solucionar la crisis de desabastecimiento de agua potable o para optimizar el sistema existente de acueducto y alcantarillado.

Como los requerimientos previos de agentes del Ministerio Público no tuvieron eco en la administración, el procurador general de la nación, Fernando Carrillo Flórez, convocó a la sociedad civil, así como al alcalde de Santa Marta, a la Corporación Autónoma Regional (Corpamag), a la empresa prestadora del servicio (Essmar), a los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, a las Fundaciones Salva tu Río y Tras La Perla, para efectos de suscribir el Pacto por el Agua

Este acuerdo es un instrumento con fines compromisorios que, en cumplimiento de la actuación preventiva, se sumaba a los controles previos de los agentes en el territorio y a dos acciones populares interpuestas para proteger los derechos colectivos, fundamentales y humanos asociados a la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado a los habitantes de Santa Marta.

El Pacto por el Agua suscrito en 30 de octubre de 2018, busca

que se prioricen los recursos de libre destinación del Distrito de Santa Marta para atender y solucionar la problemática de desabastecimiento de agua potable y de contaminación costera, por ello reitera la necesidad de priorizar la inversión en las plantas de tratamiento de agua potable Toribio y Curval, según lo antes expuesto.

“El Pacto por el Agua busca soluciones para la problemática de desabastecimiento de agua potable y de contaminación costera”

El 5 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo del Magdalena, dentro de la primera acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación, ordenó al Distrito de Santa Marta y a la Empresa de Servicios Públicos (Essmar), realizar las obras de optimización del sistema de acueducto y alcantarillado señaladas en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como también las indicadas en controles preventivos realizados por la Procuraduría General de la Nación, dentro de las cuales se encuentra, además, la obligación de monitorear constantemente e informar preventivamente a la comunidad respecto de la calidad del agua suministrada por el acueducto y la calidad de las aguas marinas y costeras de uso recreacional en el Distrito de Santa Marta.

También ordenó reevaluar la recomendación referida a captar agua del río Magdalena y solicitó reconsiderar como alternativa los afluentes de los ríos ubicados al norte de Santa Marta, Guachaca, Buritaca y Don Diego, previas las consultas que se requieran realizar con las autoridades indígenas, así como también propuso la ampliación de la captación del río Piedras y la inclusión de los ríos Toribio y Córdoba.

Si bien los ríos de la cuchilla de San Lorenzo se encuentran fuera de resguardo indígena y del Parque Nacional Natural, están dentro de la línea negra, por ello, la Procuraduría General de la Nación considera necesaria la vinculación de las autoridades tradicionales de las comunidades de la Sierra Nevada al proceso que conduzca a la solución integral de ordenamiento de las cuencas hidrográficas para el abastecimiento de agua potable de las poblaciones que moran en el territorio y la realización de las obras que satisfagan dicho propósito.

La persistencia de la PGN

No obstante la medida cautelar notificada por el Tribunal Administrativo del Magdalena, el 12 de diciembre de 2018, la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentó ante el Concejo Distrital un proyecto de acuerdo en el cual se comprometían alrededor de novecientos mil millones de pesos pagaderos durante treinta años en equivalencia a un billón seiscientos mil millones de pesos, los cuales se destinarían en gran parte a construir la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el río Toribio en dimensiones tales que la harían depender del río Magdalena; proyecto que, además, carecía de la línea de conducción del río Magdalena hasta la planta y que según su texto requería, además, de un billón quinientos mil millones de pesos de la Nación, recursos con los que no se contaba además de carecer de la aprobación necesaria por parte de los ministerios competentes y del Departamento Nacional de Planeación.

El alcalde distrital y la gerente de Essmar acudieron a la Procuraduría y en acta suscrita, manifestaron que los recursos de dichas vigencias futuras se destinarían entonces a obras para el acueducto distintas de las relacionadas inicialmente en el proyecto de acuerdo presentado al concejo distrital. Estas obras no tenían, en su mayoría, las aprobaciones necesarias para su realización, que se ejecutarían, incluso, en periodos de seis años y que, sumadas, no superaban los trescientos sesenta mil millones de pesos. Razón por la cual no había congruencia con lo solicitado en equivalencia de novecientos mil millones de pesos.

También llamo la atención del Procurador General de la Nación el hecho de que el proyecto de Acuerdo Distrital solo comprometería recursos de libre destinación del Distrito a partir del 2025 y, por los periodos fiscales de 2019 a 2024, solo los del sistema general de participación, es decir recursos girados por la Nación. Evaluado el acuerdo sancionado el 28 de diciembre de 2018 se concluyó qué: carecía de los requisitos legales, era contrario a la orden judicial, al Pacto por el Agua y, por tanto, la Procuraduría General de la Nación demandó su nulidad, abrió investigación disciplinaria contra los servidores públicos que intervinieron en su expedición y propuso incidente de desacato ante el Tribunal Administrativo del Magdalena.

Realizadas dichas actuaciones por el ente de control, el acuerdo de vigencias futuras terminaría revocado por el Concejo Distrital de Santa Marta, durante sesiones efectuadas en la presente anualidad.

El Distrito de Santa Marta, en los años 2018 y 2019 contó con recursos de libre inversión supe-

riores a trescientos veinte mil millones de pesos, los cuales tampoco se priorizaron según los compromisos indicados en el Pacto por el Agua. Por tal razón, el Ministerio Público sigue su labor e impulsa las acciones judiciales tendientes a garantizar los derechos de los habitantes y visitantes de Santa Marta, la protección de sus ecosistemas, el ordenamiento de sus cuencas, así como también adelanta las acciones disciplinarias correspondientes.

Entre tanto, a los ríos que nos entregan sus aguas y nos permiten el disfrute de sus cauces, les retornamos nuestros desechos, sin consideración alguna, para que los lleven al mar en cada creciente y hagamos de nuestro entorno una inmundicia, por nuestra insensatez.

A pesar de esto, los samarios más viejos aún conservan en su memoria las diminutas y grises estrellas de mar que cabían en la mano cuando de niños jugaban en la orilla, frente a la estatua de Bastidas.

 José Navia/PGN.



Un salvavidas

para el medio ambiente de Armenia

Al resolver una demanda de la PGN, el Tribunal Administrativo de Quindío ordenó proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, y a la seguridad y salubridad pública de los habitantes de Armenia, ante la grave problemática generada por la contaminación de las quebradas que bañan la ciudad.

Doña Ana R. vive desde hace cuatro años, contra su voluntad, muy cerca de la quebrada Cristales, en el barrio Portal de Pinares, en el suroriente de Armenia. La razón: los olores putrefactos de la quebrada Cristales y la nube de zancudos que llega después de las cinco de la tarde.

Quiere irse para otro sector. Pero no tiene dinero. “Eso huele horrible, horrible. Está uno durmiendo y ese olor es impresionante. Y cuando hace sol... ¡Uyyy!, ahí sí no se lo aguanta nadie. Y hay mucho zancudo, demasiado, uno grandote que parecen como mariposas.... Salen después de las cinco de la tarde y duran toda la noche. Toca dormir con toldillo y aun así por la mañana se levanta uno y ese toldillo es tupidito, tupidito de mero zancudos pegados ahí encima”.

A esta hora, un poco antes de las cuatro de la tarde, a finales de septiembre de 2019, un olor fétido inunda las calles. Doña Ana R. se levanta del borde del andén donde se hallaba sentada y camina unos treinta metros, hasta la orilla de un barranco. Varios metros abajo, entre guaduales, maleza y hojarasca corren las aguas turbias de la quebrada Cristales. El olor se hace más intenso.

La misma situación se vive, con menor intensidad, en buena parte de las veinte manzanas que conforman este sector de Armenia, ubicado en medio de dos quebradas, a pocos metros de la vía que sale hacia La Tebaida y el aeropuerto El Edén.

Lo grave de la situación es que Portal de Pinares es simplemente el botón de muestra de lo que ocurre en muchos otros sectores de Armenia y por lo cual la Procuraduría General de la Nación interpuso una acción popular ante el Tribunal Administrativo del Quindío con el objetivo de proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, y a la seguridad y salubridad pública de los habitantes de Armenia.

Esta ciudad, de unos 300 mil habitantes y corazón de la zona cafetera, tiene la bendición de contar con 54 quebradas que nacen en las laderas, bañan gran parte de la zona urbana y vierten sus aguas en los ríos Quindío, Espejo y La Vieja.

Esas corrientes de agua, que hace veinte años eran diáfanas y puras, permitieron que los damnificados por el terremoto que devastó la ciudad



“Después del terremoto, la CRQ detectó que los escombros de la ciudad que se reconstruía iban a parar a las quebradas”

el 25 de enero de 1.999 pudieran sobrevivir durante los primeros días, mientras comenzaron a llegar las ayudas, explica María Lucely Ramírez Gómez, funcionaria de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ.



Las 54 quebradas que corren por el área urbana de Armenia se encuentran contaminadas con aguas servidas, basuras y otros desechos. José Navia\PGN

Antes del terremoto la gente se bañaba en las quebradas, iba a pescar y cuando no había agua de ahí se surtía. Es que las quebradas pasaban por la parte de atrás de las casas, explica María Lucely Ramírez Gómez.

Pero después del terremoto, la CRQ detectó que los escombros de la ciudad que se reconstruía iban a parar a las quebradas. Debido a eso creó un programa pedagógico que, según afirma la funcionaria de esa corporación, logró sanear buena parte de las fuentes hídricas gracias a la acción de la comunidad.

Entonces se vino el auge de la construcción en Armenia. En pocos años, el desagüe de los sanitarios y demás aguas sucias de miles de casas y apartamentos que se levantaron por toda la ciudad fueron a parar a las quebradas, a través de 426 puntos de vertimiento. Conclusión: todas se contaminaron, desapareció parte de la fauna y se convirtieron en un foco de zancudos y malos olores.

El gran problema en Armenia consiste en que la ciudad no tiene un sistema de saneamiento para las aguas servidas. Es decir, en casi toda la ciudad no existe una red de colectores que acumulen las aguas sucias de las edificaciones, tampoco hay interceptores que lleven esos líquidos a plantas de tratamiento y solo existe una planta de tratamiento para la ciudad.

“El 15 % de la infraestructura corresponde a la zona de aferencia de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) La Marina, que en la actualidad presenta serias deficiencias en su funcionamiento. El 85 % del casco urbano de Armenia cuenta solo con 10% de la red total de colectores necesaria”, señala la demanda de la Procuraduría General de la Nación.

La PGN demanda

Esta fue la motivación para que la Procuraduría General de la Nación demandara ante el Tribunal Administrativo de Quindío al Municipio de Armenia, a las Empresas Públicas de Armenia E.S.P. (EPA) y a la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), en búsqueda de una solución a un problema que tiende a agravarse pues el auge de la construcción no se detiene en Armenia.

Veinte años después del terremoto, Armenia ha vuelto a tomar confianza. La ciudad crece gracias a su ubicación estratégica. Se ofrecen apartamentos en torres hasta de quince o más pisos con estrategias promocionales difíciles de resistir: “Apartamentos rodeados de hermosos paisajes naturales (la cordillera central de los andes colombianos y su conjunto de tres picos nevados de extraordinaria belleza (neva-

dos del Tolima, santa Isabel y del Ruiz), además el exuberante paisaje rural de Armenia y Circasia”.

Un informe de El Tiempo, de agosto del 2015, señala que “Hay 40 constructoras instaladas en la ciudad y ya se edifican más de 2.700 viviendas subsidiadas” y agrega que, según la Mesa de la Construcción y la Infraestructura (MCI) del Quindío “Ha aumentado la construcción de vivienda, pero la población sigue creciendo”.

Frente a esta situación, señala el informe, la administración de la ciudad dio permisos de construir en altura, incluso en Uribe, un barrio que estuvo diez años sin ese tipo de permisos y que fue gravemente afectados por el sismo de 1999.

“Un crimen ambiental”

Ese desarrollo urbanístico hace prever que, de no tomarse medidas, la crisis de saneamiento básico podría alcanzar niveles alarmantes en el mediano plazo. Incluso, el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, le dijo a la Crónica del Quindío en agosto del 2019: “Si nosotros no tratamos el agua antes de devolverla a las cuencas, no solamente estamos cometiendo un crimen ambiental sino un crimen económico porque estamos contaminando el mismo afluente del que captamos para luego potabilizar, entonces la tendencia es que con el paso del tiempo va a ser más caro potabilizarla”.

En declaraciones a Caracol también “calificó la situación de saneamiento básico en esta región como un serio problema, que genera grandes desafíos para la salud pública y el turismo, por lo que se deben unir esfuerzos entre el gobierno nacional y los entes territoriales que permitan hacerle frente a una de las dificultades más significativas de la región”.

A eso también apunta el fallo del Tribunal Administrativo de Quindío a la demanda elevada por la Procuraduría General de la Nación. El 31 de enero de 2019, esa instancia declaró “vulnerados los derechos colectivos a un ambiente sano;

la seguridad y salubridad públicas; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; a los desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible”.

Además, en una decisión trascendental para superar esta problemática, declaró “en el municipio de Armenia un estado de cosas inconstitucional”. El tribunal aclara que, con esta decisión, “no se trata de imponer una sola solución omnipotente desde el aparato judicial, sino que los demás entes activen decididamente sus capacidades y competencias con la finalidad de atender integralmente el estado de cosas”.

Cuando una autoridad declara que hay un estado de cosas inconstitucionales, en términos prácticos significa que con las acciones que ha implementado el Estado en el transcurso de los años no ha sido capaz de garantizarle la protección de los derechos, tanto fundamentales como colectivos a una comunidad.

Entonces, –explica el procurador ambiental y agrario de Armenia– con todo el acervo probatorio que se aportó al proceso, con todo lo que la Procuraduría General anexó, los magistrados llegaron a la conclusión de que aquí hay una vulneración flagrante de los derechos colectivos, tanto de acceso a los servicios públicos, salubridad pública a toda la ciudad de Armenia.

Con este fallo el Tribunal les dice a los demandados, bajo este estado de cosas inconstitucional, no es la autoridad judicial la que tiene que definir. Son ustedes los que se tienen que reunir y llegar a la solución del problema. Es un concurso de entidades, de funciones, de competencias para llegar a la solución, porque como se venían haciendo las cosas no funcionó. Replanten todo, señores demandados, y comiencen a trabajar.

La sentencia, además, impone las siguientes órdenes y medidas “para hacer efectivo el amparo de los derechos colectivos vulnerados”:

Le ordena al Municipio de Armenia, a las Empresas Públicas de Armenia E.S.P y a la Corporación Autónoma Regional del Quindío que realicen de manera coordinada un completo y detallado diagnóstico del problema de vertimientos de aguas residuales sin tratamiento en las quebradas del municipio de Armenia. Este diagnóstico debe incluir el impacto de la población flotante (turismo) y el incremento reciente de desarrollos urbanos en el municipio de Armenia.

Asimismo, como resultado del fallo, se creó una mesa técnica que se reúne periódicamente, en tanto que el Municipio y las Empresas Públicas de Armenia, así como la Corporación Autónoma Regional del Quindío y Departamento del Quindío deben tener como una prioridad su actividad administrativa, de planeación y de ejecución presupuestal.

¿Y la plata qué?

Además de las entidades mencionadas anteriormente, el Tribunal vincula al Departamento del Quindío, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para que financien y apalanquen planes, programas, proyectos, obras y actividades que se proyecten en el diagnóstico. Estas acciones

tienen como fin “la protección de las quebradas que atraviesan el municipio de Armenia, teniendo como eje central la ejecución de un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales que ofrezca técnicamente un adecuado y eficiente servicio público a la población del municipio de Armenia”.

“La ciudad no tiene un sistema de saneamiento para las aguas servidas”

Uno de los obstáculos que aducen las entidades encargadas del saneamiento en Armenia es el dinero. La red de colectores, interceptores y las dos plantas de tratamiento que faltan cuestan unos 500 mil millones, según un informe de la CRQ.

En este aspecto, el Tribunal Administrativo del Quindío también fija su posición: “Los entes accionados deberán concurrir administrativa, técnica y financieramente para que el municipio de Armenia cuente con un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas que garantice el respeto a las normas superiores y, de ser imprescindible, gestinarán ante organismos internacionales y/o multilaterales los recursos financieros y logísticos

que sean necesarios para que los planes, programas, proyectos, obras y actividades proyectadas se ejecuten”.

Incluso, los proyectos de construcción que se vienen ejecutando en Armenia resultaron tocados por la sentencia pues el Tribunal Administrativo del Quindío les ordenó al municipio y a las Empresas Públicas de Armenia y a la CRQ que no pueden permitir nuevas descargas directas sin el debido tratamiento técnico de la red de alcantarillado a las fuentes hídricas del municipio.

En la práctica, la sentencia también es una advertencia a las constructoras, ya que el municipio de Armenia queda obligado a desarrollar su Plan de Ordenamiento Territorial acorde con el crecimiento de “ciudad sostenible y amigable con el ambiente”.

Para ello ordena hacer un examen riguroso de crecimiento urbano, así como de oferta real de servicios públicos y de ambiente sano con el fin de que el desarrollo urbanístico de Armenia sea “equilibrado y estrictamente controlado”.

¿Cómo se llegó a este estado?

Los Planes de Saneamiento Básico y Manejo de Vertimientos, PSMV, fueron una novedad en los municipios colombianos desde el 2004, año en que se expidieron las normas sobre ese tema. Estos planes buscan eliminar totalmente los puntos de vertimiento

y conducir esas aguas a unos colectores que las llevan a unos interceptores, los cuales las descargan en las plantas de tratamiento. Lo que sucedió, según explica el procurador ambiental y agrario de Armenia, es que, para cumplir con la norma, las empresas prestadoras del servicio de acueducto elaboraron unos PSMV que no obedecían a las realidades ambientales y de saneamiento que se necesitaban ni mucho menos a la realidad presupuestal.

Es decir, la empresa prestadora montó un PSMV contando únicamente con los recursos de la tarifa. Eso implica que la ciudadanía tendría que financiar todo, “cuando constitucionalmente el Estado (nación, departamento, municipio) y corporaciones autónomas deben invertir y apoyar financieramente a las empresas prestadoras para cumplir con ese saneamiento básico”.

Según el plan presentado por Empresas Públicas y el Municipio de Armenia, la ciudad habría solucionado su problema de saneamiento en el 2017. Pero en el 2015 la CRQ determina que este objetivo no se iba a cumplir y les propone que revisen sus planes y, además, los ajustes a las nuevas normas expedidas por el Gobierno nacional.

Pasaron casi cuatro años de estudios y reelaboraciones y, finalmente, enero de 2019, la autoridad ambiental, luego de un riguroso estudio, negó la solicitud de aprobación del Plan de Saneamiento Manejo de Vertimientos por considerar que no cumplía

con los parámetros establecidos. Así, la ciudad quedó sin una hoja de ruta sobre su saneamiento en momentos en que, precisamente, aumentaban las denuncias de la ciudadanía, especialmente por los olores fétidos que inundaban los barrios más cercanos a los cauces de las quebradas.

Poco después de esa decisión, y gracias a la solicitud de la Procuraduría General de la Nación, el Tribunal Administrativo de Quindío ordenó proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano, y a la seguridad y salubridad pública en esa ciudad, con lo cual Armenia inicia una nueva ruta con la esperanza de que, en pocos años, las 54 quebradas que bañan a la ‘Ciudad Milagro’ vuelvan a ser motivo de paseos familiares y un orgullo más del paisaje cultural cafetero.

¡Última hora!

Al cierre de esta edición, la oficina de prensa de la Procuraduría General de la Nación informó que “el Tribunal Administrativo de Quindío acogió los argumentos presentados por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Armenia, en la acción popular interpuesta por el estado de contaminación por vertimientos que presenta el río Quindío, y lo declaró sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración, desde su nacimiento hasta su desembocadura.

Las entidades presentaron una acción popular contra el

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Corporación Autónoma Regional de Quindío (CRQ), los municipios de Armenia y Salento y la Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural El Rosario, de la vereda Boquía, con el fin de que fueran protegidos, entre otros, los derechos al medio ambiente sano en conexidad con la vida, la salud, la salubridad pública de los ciudadanos.

Para las entidades, no se logra abarcar con la infraestructura existente todas las necesidades que garanticen la protección del río como fuente abastecedora de agua potable de Armenia, sin que se haya minimizado el impacto de los vertimientos aguas arriba de la bocatoma que surte de líquido vital a los ciudadanos, amenazando con una emergencia sanitaria como se ha evidenciado con las constantes suspensiones por parte de Empresas Públicas de Armenia.

En la decisión, el Tribunal Administrativo ordenó al gobernador del Quindío ejercer la tutoría y representación de los derechos del río a través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, y garantizar la protección, recuperación y debida conservación del afluente hídrico, y velar por la debida operación y funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), que se encuentran ubicadas en el curso del río, para de esta forma evitar su contaminación.”

En Pereira

tratan de salvar el agua de los que no han nacido

La cuenca del río Otún, que provee toda el agua para la ciudad de Pereira y que se encuentra deteriorada y contaminada, deberá ser restaurada y protegida por el Estado, gracias a una decisión judicial que acogió los argumentos de la Procuraduría General de la Nación.

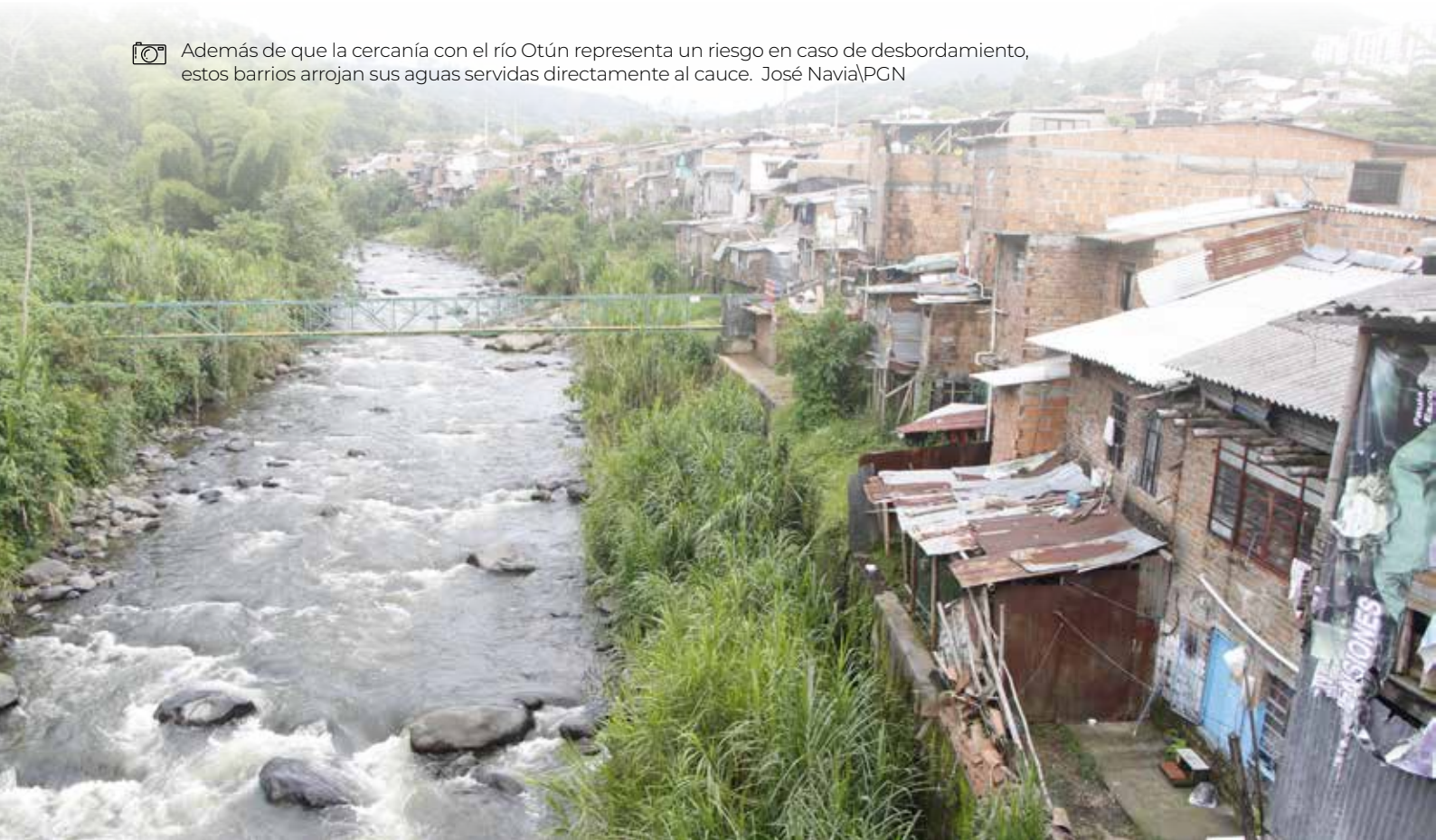
Atrás quedó La Florida, un corregimiento de vocación turística cuyas casas de ladrillo se levantan a orillas del río Otún, en medio de colinas y de la silueta lejana de los primeros picos de la cordillera central.

Un poco después cruzamos por un valle solitario, excepto por una figura –diminuta en aquella inmensidad– que cava en los pastizales con un azadón. En este punto de la carretera se ob-

serva, nítida, la tensión generada por el avance del progreso. Hacia allá, potreros, cultivos de hortalizas, viviendas y algún invernadero. Hacia acá, un bosque que se hace más denso, a lado y lado de la vía, a medida que avanza la camioneta. También desapareció el pavimento.

Acabamos de pasar por la vereda La Suiza y aparece, enfrente, una caseta con una guadua, estilo retén, atravesada en la vía. Es un puesto

📷 Además de que la cercanía con el río Otún representa un riesgo en caso de desbordamiento, estos barrios arrojan sus aguas servidas directamente al cauce. José Navia\PGN



de información de la empresa Aguas y Aguas de Pereira. Enrique Tafur, funcionario de esa entidad, se acerca al carro y luego de saludar explica en pocas palabras la importancia de este sitio:

—De aquí para arriba son áreas ambientalmente protegidas porque esta es la cuenca alta del río Otún, que abastece el acueducto de Pereira y parte del municipio de Dosquebradas.

Frente a la caseta se lee, en una gran pancarta de madera, “Prepárate, estás entrando a la fuente de vida de los pereiranos”. Ni más ni menos. Sin este río, Pereira dejaría de existir. Al menos como la conocemos: con medio millón de habitantes, moderna, pujante, alegre. Y con fama de “Querendona, trasnochadora y morena”.

Nada de eso sería posible sin el río Otún, cuyas aguas diáfanas corren a pocos metros de este lugar, paralelas a la carrera. Estamos a unos quince kilómetros de Pereira y hemos venido hasta aquí para tratar de ubicar dónde y cómo nace la problemática que afecta a la única fuente de agua que abastece a Pereira y, por la cual, este río fue declarado sujeto de derechos en septiembre del 2019.

En efecto, el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Pereira acogió los argumentos presentados por la Procuraduría General de la Nación, como respaldo a una tutela presentada por dos ciudadanos, y amparó los derechos al medio ambiente sano en relación con la vida, la salud y la salubridad pública de los habitantes presentes y generaciones futuras de los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y Marsella.

Para tratar de solucionar la problemática expuesta por la Procuraduría General de la Nación, el juzgado ordenó a las seis entidades demandadas destinar el presupuesto necesario para ejecutar labores de limpieza de la cuenca y la construcción de un plan de acueducto y alcantarillado para los corregimientos de La Florida, La Bananera, La Bella, y demás zonas que se encuentren aguas arriba de la bocatoma y no cuenten con este servicio.

Adicionalmente, les exigió a las autoridades realizar jornadas educativas en los barrios y corregimientos colindantes con la ribera del río Otún, con el fin de generar conciencia en el manejo de los residuos y respeto del medio ambiente por parte de la comunidad.

Los efectos del progreso

En La Florida, precisamente, comienza la cuenca media del río. Aquí también empiezan los problemas. En este lugar existen unos treinta hoteles, restaurantes y otros negocios que, los domingos y festivos, congregan a miles de turistas.

Esta dinámica fue denunciada por el periódico El Tiempo en 1991. En un reportaje titulado “Pereira ve morir su fuente de agua”, ese diario contó que el proceso de deterioro del río comenzó en 1972 con una bonanza de cultivos de cebolla que incentivó la aparición de una fábrica de concentrados, galpones y porquerizas industriales en las cuales se criaban más de 300 mil aves y cerca de mil cerdos.

“Algunos políticos han sido cómplices de esa situación”

“La ganadería y la siembra de papa en la parte alta, cría masiva de pollos y cerdos, cultivos de cebolla y utilización de gallinaza y porcinaza como abono, químicos para plagas, construcción de viviendas, excrementos humanos y aguas residuales” eran, para principios de los 90, los principales factores de deterioro y contaminación de la cuenca, según ese diario.

El problema siguió creciendo en las décadas siguientes hasta el punto de que, los mismos habitantes de La Florida, realizaron un cabildo abierto en el 2017 para solicitar al Municipio de Pereira que los ayude con el saneamiento básico. Para esa época —según les contó la corregidora a medios periodísticos— de las más de 3.400 personas que

habitan en La Florida, solo 210 personas tienen procesos de depósito adecuado de sus residuos”. Y añadió que la situación se agravaba durante las temporadas altas de turismo por la llegada de más de tres mil turistas en un solo fin de semana.

Esa situación no ha cambiado mucho. Un estudio realizado en el 2018 por Karen Gicell Giraldo Villada, Ángela Milena Vargas Ospina y Omar Rojas Perdomo, estudiantes de derecho de la Universidad libre de Pereira señala: “Con el recibo directo de los desechos (el río Otún) se ve fuertemente afectado en su calidad sanitaria, debido a las diferentes actividades que se desarrollan en la ciudad y que utilizan agua en los procesos comerciales, industriales, institucionales, recreativos, etc; ocasionando su contaminación, y luego son entregadas como aguas residuales a la red de alcantarillado, ocasionando los principales problemas de contaminación del río Otún a nivel urbano, dado que en su tránsito por la ciudad recibe las aguas negras de la ciudad de Pereira”.

Esta situación, según el estudio, podría “ocasionar afecciones de salud en la población que se beneficia del acueducto y a su vez los pobladores de las laderas, consistente en plagas epidémicas, enfermedades infecciosas para el organismo como diarreas y afecciones respiratorias ocasionadas por los malos olores.”

Las sustancias químicas de industrias ubicadas cerca del río, la ganadería ‘desbocada’, la agricultura no controlada, la cría masiva de pollos y cerdos y el abono orgánico (gallinaza y la porcínaza) figuran entre los mayores contaminantes, señala el estudio.

Una de las mayores razones del deterioro del río se debe al cambio en la vocación del uso de los suelos. En La Florida, por ejemplo, han drenado humedales para hacer edificaciones o parqueaderos, dice el biólogo Jorge Marulanda, quien fue jefe del Departamento de Gestión Ambiental de Aguas y Aguas de Pereira. Agrega que en este

 Los restaurantes, hoteles y algunos cultivos ubicados en la parte media del río Otún contribuyen al deterioro de la cuenca hidrográfica del río Otún. José Navia\PGN



sector algunas industrias que vierten sus aguas al río sin ningún tratamiento.

Ante este panorama, desde el 2016, la Procuraduría General de la Nación realizó varias acciones preventivas porque se evidenciaba una dificultad para articular las competencias que debían ejercer las diferentes autoridades para protección general de la cuenca. Se hicieron requerimientos, visitas, acciones entre todos los actores (Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Carder, Parques Nacionales Naturales, la empresa Aguas y Aguas de Pereira, Municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa), pero se evidenció que, aunque las entidades tenían buena disposición, las medidas que se adoptaban no eran eficaces para la protección de la cuenca.

En vista de esta situación, la Procuraduría General cerró esas acciones preventivas y, en el 2018, presentó una acción popular para protección de la cuenca del río Otún, la cual aún está en los tribunales a la espera de que se resuelva.

El derecho a un ambiente sano

Mientras esto ocurría, dos ciudadanos de Pereira, Jhon Edison Parra Sánchez y Jesús Alberto Cardona López, preocupados por el deterioro del río, interpusieron una tutela para que fueran amparados los derechos colectivos a un medio am-

biente sano, al equilibrio ecológico y el acceso al agua potable.

Sin embargo, el día de la audiencia, a la cual había sido convocado el Ministerio Público, quedó en evidencia que las argumentaciones de los demandantes carecían de rigor jurídico y de conocimientos ambientales, pero tenían motivaciones angustiantes generadas por la situación del río Otún y se sentían impotentes al ver que, a su juicio, nadie hacía nada para salvarlo y las más perjudicadas eran las generaciones futuras.

“Nosotros tenemos agua potable, pero no sabemos si nuestros hijos y nuestros nietos vayan a tener agua potable debido a la situación en la que se encuentra el río”, alegaron los demandantes.

**“Nosotros
tenemos agua
potable, pero
no sabemos si
nuestros hijos
y nuestros
nietos la vayan
a tener”**

La juez decidió ampliar la investigación y hacer una inspección por la cuenca del río. En desarrollo del proceso, la Procuraduría General de la Nación le presentó un concepto en

el cual consideraba que la tutela era procedente, expresaba su coincidencia con la preocupación de los tutelantes y relataba que había adelantado varias acciones preventivas, para tratar que se resolviera esa situación, y que al ver que eso no se podía resolver de fondo había presentado una acción popular. Además, anexaba el soporte de las evidencias que había recogido de la situación de la cuenca.

Con esta actuación, la Procuraduría General de la Nación señaló que el problema no es solo el río, sino que para poder salvar el agua es necesario preservar toda la cuenca, cuya área total es de 29.956 hectáreas distribuidas a lo largo de los 78 kilómetros que tiene el río Otún desde su nacimiento en la cordillera Central hasta la desembocadura en el Cauca.

Según el estudio de la Universidad Libre, para el año 2017 la propiedad de las hectáreas ubicadas sobre la cuenca estaba distribuida así: “9.678 (el 32 por ciento) están en manos de particulares; 7.561 (25 por ciento) corresponden a baldíos, 6.032 (20 por ciento) pertenecen a Aguas y Aguas, 4.695 (16 por ciento) al antiguo Incora, 1.546 (5 por ciento) a la Carder y 489 (2 por ciento) al Ministerio de Ambiente.”

Después de recorrer la parte media de la cuenca, regresamos a Pereira. En todo el trayecto se observan algunos tramos de senderos, parque lineal y miradores construidos por Carder en

un intento por generar un comportamiento amigable hacia el río por parte de quienes habitan o tienen industria en los barrios ubicados a lo largo de la cuenca.

Pero la misión no es fácil. En el 2018, por ejemplo, la Carder realizó una visita nocturna a una reconocida empresa productora de pollos, en la vía a La Florida, y encontró “que las aguas residuales no estaban siendo evacuadas como lo establece la norma, además, sin los permisos requeridos”.

“Estos vertimientos, sin el debido tratamiento avalado por la Corporación generan contaminantes que llegan a la bocatomá, que en últimas son los consumidores gran parte de pereiranos y dosquebradenses”, señaló la Carder.

Otra situación que afecta la salud del río y que pone en riesgo el abastecimiento de agua a miles de personas está relacionada con las urbanizaciones ubicadas a pocos metros del cauce. A medida que avanzamos por la avenida del Río, hacia Dosquebradas, se observan algunos barrios que se han consolidado sin respetar las normas de retiro de las rondas de los ríos.

“Hace algunos años la Carder logró desocupar la orilla de río casi en su totalidad, pero ahora los han ocupado nuevamente...y son personas que están en la ronda de inundación. En verano usted habla con ellos y le dicen de aquí no me sacan y en invierno son los primeros damnificados”, dice Jorge Marulanda.

Agrega que algunos políticos han sido cómplices de esa situación y han permitido y han consolidado unos barrios que están condenados por que todos los estudios de riesgo dicen que esos barrios deben ser reubicados “¿pero quién reubica un barrio de 25 mil personas”.

Al cruzar el puente sobre la calle tercera, rumbo a Dosquebradas, se ve una hilera de casas

cuyos patios traseros dan contra el río de aguas turbias, que corren unos metros abajo, arrastrando toda la porquería de la ciudad.

Por encontrarse en situaciones parecidas, otros ríos en Colombia han sido objeto de medidas de protección, como el Atrato, en el Chocó, debido a las afectaciones que ha sufrido con ocasión de la minería ilegal; el río Cauca, en Antioquia, como consecuencia de las intervenciones realizadas para el proyecto de Hidroituango y los ríos Combeima, Cocora y Coello, en el departamento del Tolima, también por la exploración y explotación minera. Ese panorama claramente motivó que la juez que atendió la tutela reconociera tal condición en el río Otún.

Las decisiones ambientales en las que ha jugado un papel importante la Procuraduría General de la Nación en el eje cafetero se debe a que desde hace cuatro años esa entidad cambió el modelo de atención en esta zona del país. Antes existía una Procuraduría Judicial Ambiental que atendía desde Manizales a los tres departamentos. Con el cambio se designaron otros procuradores ambientales en Armenia y Pereira.

“Desde ahí ha sido más evidente la presencia de la Procuraduría en los temas ambientales –dice la Procuradora Ambiental y Agraria de Pereira, Luz Elena Agudelo Sánchez–, y eso ha permitido generar confianza entre las entidades locales y regionales en el sentido de que no solamente se sienten vigiladas, sino que también se sienten acompañadas en el ejercicio de sus funciones. Además, hay un reconocimiento por parte de la jurisdicción, porque hemos adelantado acciones constitucionales para la defensa del ambiente, hemos participado en otras como coadyuvante y hemos participado en otras tantas también como Ministerio Público. Es decir que hay una nueva ola de participación de la Procuraduría en materia ambiental en la región cafetera”.

El río

Cauca es sujeto de derechos

Además de la tragedia ambiental ocurrida con el derrumbe de uno de los túneles de Hidroituango, la cuenca hidrográfica del río Cauca presenta una fuerte problemática socioambiental a la cual la PGN le hace un seguimiento preventivo, que ya ha dado resultados positivos.



El 20 de junio de 2019 los colombianos conocieron la decisión del Tribunal Superior de Medellín de reconocer al río Cauca como sujeto de derechos; fallo que para la historia ambiental y social del país es catalogado como histórico. Pero ¿cuál es el contexto que llevó a que esta tutela fuera aprobada por el órgano de justicia?

El río Cauca es el segundo afluente más importante de Colombia. Nace en el Macizo Colombiano, en el suroccidente del país, y atraviesa, en dirección norte, 180 municipios de los departamentos del Cauca, Valle, Risaralda, Caldas, Antioquia, Sucre y Bolívar, hasta desembocar en el río Magdalena.

La población asentada a lo largo de su recorrido, de 1.350 kilómetros, se dedican a la pesca, el barequeo, la comercialización de alimentos, el transporte y, en décadas más recientes, a actividades relacionadas con obras de infraestructura y economías ilegales.

En opinión del Ministerio Público, las cuencas hidrográficas del país deben ser salvaguardadas en el marco de la sostenibilidad ambiental, para el goce y disfrute de nuevas generaciones, ya que contienen una amplia biodiversidad de fauna y flora, de bienes y servicios ambientales que son esenciales para el bienestar humano.

Conforme a lo anterior, el Ministerio Público, desde el año 2010 hasta el presente, ha venido evaluando, desde la esfera de su integridad ecológica y social, la situación de la cuenca del río Cauca, pues observa una falta de gestión administrativa en dicha cuenca por parte de las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales) y los entes territoriales (Gobernaciones departamentales) correspondientes.

Desde esa perspectiva, la Procuraduría General de la Nación considera que la cuenca hidrográfica del río Cauca, presenta una fuerte proble-

La cuenca y sus ecosistemas siguen afectados por minería, vertimientos de aguas residuales, deforestación y fragmentación del hábitat con proyectos agrícolas y urbanísticos, entre otros. Ana Márquez/PNG



mática socioambiental, “habida cuenta de la ya citada ausencia administrativa, pero también a la deficiente planificación ambiental que la cuenca de este río ha tenido a lo largo de cinco décadas.”

Esta problemática está determinada por actividades de origen humano, altamente impactantes, que han alterado y modificado las características del río. Entre las prácticas nocivas figuran: descargas de aguas domésticas e industriales, minería aluvial, desviación del cauce, captaciones ilegales de agua, fragmentación de las unidades de paisaje, cambios de uso del suelo, centrales térmicas, monocultivos de caña de azúcar y presencia de asentamientos ilegales, así como de explotación porcícola, avícola y sitios de sacrificio clandestinos de este tipo de animales, los cuales generan una carga extra de contaminantes a las aguas del río.

Debido a estas circunstancias, el Ministerio Público realiza, desde el 2014, un seguimiento preventivo, que ya ha dado resultados positivos. Para el año 2018, la PGN pudo evidenciar una recuperación parcial de las márgenes del río Cauca en diferentes zonas. Esto se debe a la disminución de los grupos sociales que invaden la ronda del río y que contaminaban seriamente dicha corriente hídrica.

Específicamente, el sitio Brisas de un Nuevo Amanecer, en el municipio de Cali, se presentaba, hace cuatro años, una invasión de viviendas ilegales, así como un depósito de escombros sobre el cauce del río. Así, producto de la intervención de la PGN en el marco de la función preventiva, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) reubicó a 1.300 familias y realizó la recuperación del jarillón. Así mismo, se recuperó, por parte de la autoridad ambiental antes citada, la franja forestal protectora y se erradicaron vertimientos de aguas residuales, escombros y basuras. En total, se recuperaron 1.2 kilómetros de franja del río Cauca.

Sin embargo, el Ministerio Público ha visto con preocupación que, en el área de la cuenca y en sus ecosistemas, continúan presentes la minería, los vertimientos de aguas residuales, la deforestación y la fragmentación del hábitat con proyectos agrícolas y urbanísticos, entre otros.

En opinión de expertos, esta división “desencadena una serie de modificaciones en los procesos ecológicos y, en consecuencia, impacta las poblaciones y comunidades de flora y fauna, los suelos y el agua, que responden al cambio de la nueva estructura de los fragmentos”

En relación con el avance de los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas, este órgano de control hizo un llamado de atención, en el 2018, a las Corporaciones Autónomas Regionales que integran la cuenca hidrográfica del río Cauca, para que agilicen los trámites y procesos internos de cara a la finalización y adopción de los Planes de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca (Pomca), en sus respectivas jurisdicciones.

La Procuraduría General de la Nación considera que, con la adopción de dicho instrumento de

planificación ambiental, se establece la recuperación de todos los ecosistemas involucrados en las cuencas; y así mismo de los elementos biológicos y procesos ecológicos que las componen. Lo anterior redundará en bienes y servicios ambientales que permiten un bienestar a la población integrante de sus respectivas jurisdicciones.

Por otro lado, en el 2018, producto del seguimiento preventivo del Ministerio Público sobre el humedal laguna de Sonso y sus madrevejas en jurisdicción de la CVC, se pudo evidenciar una recuperación parcial de este. Así mismo, se observó la presencia de una alta riqueza y abundancia de aves, lo cual es un factor que deja ver el estado de resiliencia en que se encuentra el ecosistema. Este humedal ocupa, aproximada-

**“Para 2018,
la PGN pudo
evidenciar una
recuperación
parcial de las
márgenes del
río Cauca”**



La PGN considera que la cuenca hidrográfica del río Cauca presenta una fuerte problemática socioambiental. Ana Márquez/PGN.

mente, 2.025 hectáreas y se constituye como el más importante del suroccidente colombiano, habida cuenta de su riqueza biológica y de servicios ecosistémicos. Según la CVC, “es refugio de entre 186 especies de aves, 24 anfibios y reptiles, 50 mamíferos, 31 especies de peces y 25 especies de flora arbórea”.

Para la Procuraduría General de la Nación resulta inquietante la muy baja expedición de políticas regionales de carácter ambiental por parte de las gobernaciones departamentales, dirigidas a la recuperación y protección de la cuenca hidrográfica del río Cauca.

Escenarios como los de Antioquia, Bolívar, Cauca y Risaralda dejan ver el poco o nulo interés de estos entes territoriales en la recuperación y/o mantenimiento ambiental de este ecosistema en sus respectivas jurisdicciones.

En cambio, el Ministerio Público rescata el trabajo desarrollado por la Gobernación del Valle del Cauca en esa materia. En su plan de desarrollo 2019-2026, ese ente territorial creó y puso en funcionamiento del ‘Concejo departamental de política ambiental y gestión integral del recurso

hídrico’, cuyos programas involucran la protección del mencionado río.

En suma, para el Ministerio Público es delicado que solo el 37,5 por ciento de los entes territoriales estén trabajando en la expedición de políticas regionales que propendan por la recuperación y protección de una de las arterias fluviales más importantes del país

El caso Hidroituango

“El proyecto Ituango se localiza sobre el río Cauca, en el noroccidente del departamento a unos 170 kilómetros de la ciudad de Medellín. Ocupa predios de los municipios de Ituango y Briceño donde se construyen las obras principales y de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Peque, Liborina, Sabanalarga, Toledo, Olaya, San Andrés de Cuerquia, Valdivia y Yarumal”, señala la página web de la Hidroeléctrica Ituango.

Ese portal precisa que las dimensiones colosales de la obra: la presa tendrá una altura de 225 metros y una cresta de 550 metros de longitud, ubicada a unos 8 kilómetros aguas abajo del puente de Pescadero, sobre el río Cauca, en

la vía a Ituango, en el sitio de la desembocadura del río Ituango al río Cauca”.

En su momento, sus ejecutores la promocionaron como “la obra más grande de infraestructura que actualmente se ejecuta en Colombia”, y consideraban que sería una “contribución al desarrollo local y regional. Un mejor futuro para los colombianos”.

Aunque los estudios habían comenzado en 1969, fue en el 2010 cuando la Sociedad Hidroituango suscribió con Empresas Públicas de Medellín (EPM) un contrato mediante el cual EPM “se obliga a efectuar las inversiones necesarias para la financiación, construcción, operación, mantenimiento y entrada en operación de la central hidroeléctrica y transferirla de nuevo a la Sociedad luego de 50 años”.

Empiezan los retrasos

Las comunidades que vivían cerca del río empezaron a quejarse casi desde el inicio de la construcción del proyecto. Desde el Movimiento Ríos Vivos, especialmente, se han escuchado diversas denuncias.

En un reportaje realizado por la Agencia Colombia Informa, líderes y lideresas del Movimiento recalcaron que debido al proyecto pescadores, campesinos y barequeros de las zonas del cañón del Cauca han visto cómo los trabajos ancestrales como la pesca, la agricultura y la minería artesanal desaparecen y, además, advertían del riesgo de un eventual derrumbe, lo cual había generado desplazamiento de las comunidades.

Con la construcción de la obra, los habitantes habían manifestado que toda la tierra había caído al río y los oficios que eran sustento económico y, además, tenían un arraigo cultural histórico, tuvieron que dejarse atrás porque en

distintos lugares el río se veía tan seco que se podía atravesar a pie.

“En este momento nosotros los barequeros, areneros y pescadores hemos tenido que salir del río porque ya no tenemos nada que hacer allí, y si esa represa se llega a caer porque tenemos el riesgo inminente, estamos sufriendo las consecuencias en estos momentos. No tenemos dónde trabajar, estamos pendientes de que eso se pueda venir abajo y nosotros no queremos salir de nuestras viviendas, de nuestras casas, a buscar nos el diario de vivir”, manifestó Andrés Valencia, habitante del municipio de Caucasia, en sus declaraciones a la Agencia Colombia Informa.

“En opinión del Ministerio Público, las cuencas hidrográficas del país deben ser salvaguardadas”

Como estaba estipulado en el contrato, el río Cauca debía desviarse durante los tres primeros meses del año 2013. Sin embargo, y como lo estipula el informe que entregó EPM al Congreso de la República en el 2018, se presentaron dificultades en la adquisición de los predios, problemas de orden público, condiciones climáticas desfavorables y complicaciones en el levantamiento de los pozos de las compuertas.

Por esa razón, la desviación del río se inició en el 2014, pero sin las compuertas que estaban estipuladas inicialmente. Esta decisión implicó que hacia adelante se tuviera que construir un tercer túnel de desviación “para permitir el flujo de agua del embalse hacia aguas abajo del muro mientras se terminaba de construir y poner en funcionamiento la generación de energía eléctrica”, explica el informe Hidroituango: crónica de una tragedia anunciada, del Departamento de Geociencias de la Universidad Nacional de Colombia.

Ese túnel, conocido como Galería Auxiliar de Desvío (GAD), fue el que se taponó por un derrumbe, ocurrido entre el 28 y 30 de abril de

2018, y colapsó posteriormente y arrastró miles de metros cúbicos de tierra que bloquearon el cauce del río Cauca.

“El panorama era aterrador: si el cauce seguía subiendo a esa velocidad y las lluvias no amainaban río arriba, en cuestión de pocos días el río podía desbordar el talud, poner en riesgo más de cinco municipios ribereños y, de paso, llevar al traste el proyecto de infraestructura más grande del país y uno de los mayores de América Latina”, relató la revista Semana.

De inmediato, la Procuraduría General de la Nación solicitó que el Comité Nacional para el Manejo de Desastres pusiera en funcionamiento dos puestos de mando unificado para atender la emergencia.

“Se solicita de carácter prioritario, asesorar y orientar las obras y actividades que actualmente están ejecutando las empresas responsables del proyecto, para que el agua represada por la obstrucción, sea técnica y progresivamente evacuada, sin que se generen riesgos para las personas y animales; y en todo caso, se logre la conservación y recuperación del caudal medio del río, aguas abajo, señaló el Ministerio Público”.


También propuso establecer un puesto de mando departamental y expresó su preocupación ante la situación “en la que se encuentran los municipios aledaños al río Cauca ante la posibilidad de avalanchas e inundaciones por la presión de las aguas retenidas y/o la fuerza del caudal que está siendo evacuado”.

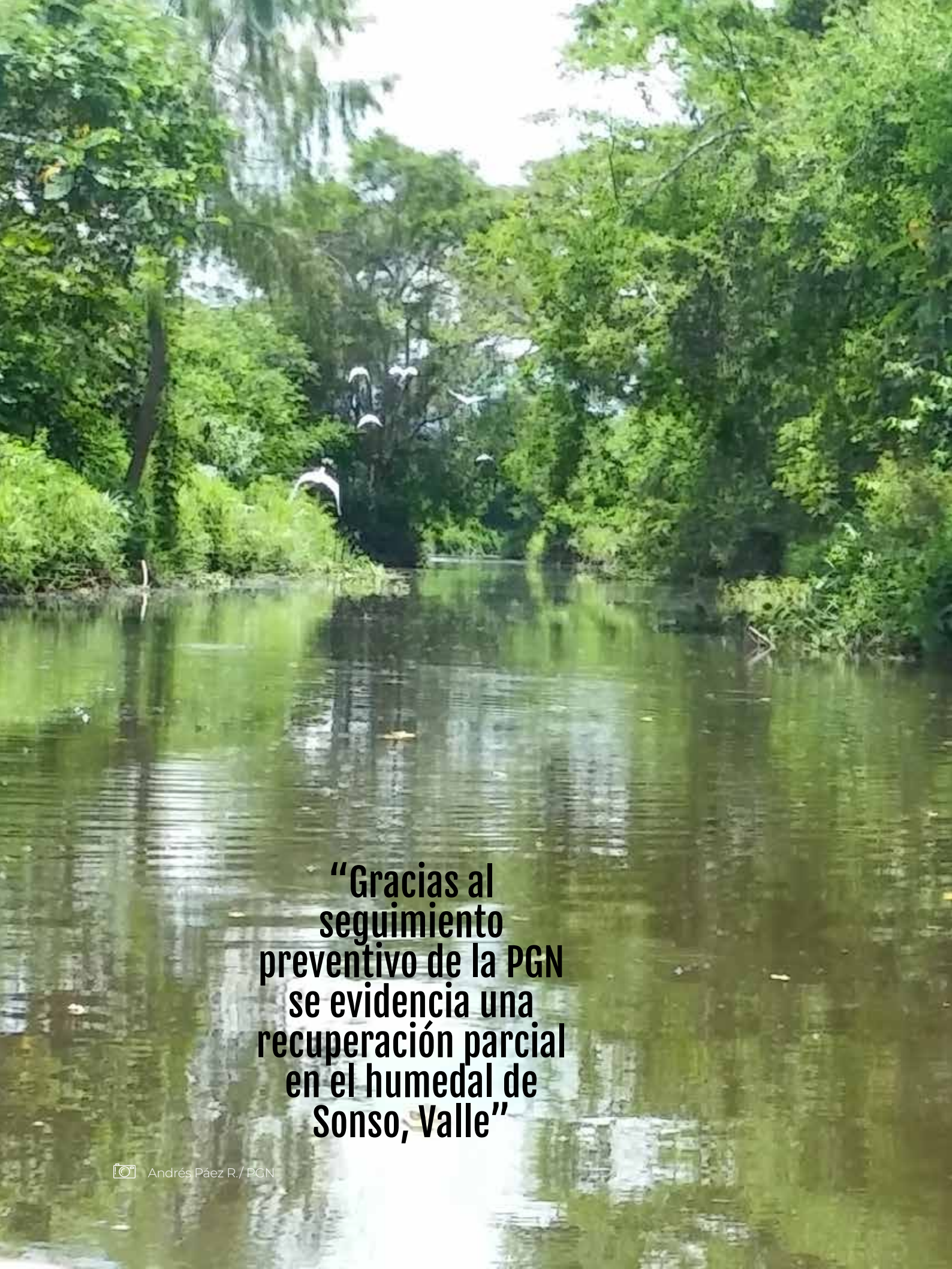
¿Cómo proteger?

Unos 17 meses antes de la tragedia, el 10 de noviembre de 2016, se había proferido el fallo de la Sentencia T-622, en la cual se le otorgó derechos al río Atrato. Este antecedente es un punto de quiebre definitivo en cómo abordar jurídicamente la protección de los ríos y la apropiación que de ellos tienen los seres humanos.

Ese fallo fue producto de una tutela fue interpuesta por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fishe) y los ‘Consejos comunitarios mayores de la cuenca del río Atrato’, con el apoyo y representación del Centro para la Justicia Social Tierra Digna. La demanda involucraba a 26 entidades del Estado y buscaba garantías para los derechos fundamentales de las comunidades ribereñas y su entorno.



 Viviendas ilegales y depósitos de escombros sobre el cauce hacen parte de las problemáticas que afectan al río Cauca. Ana Márquez/PGN

A photograph of a lush green wetland. A river flows through the center, reflecting the surrounding dense vegetation. Several white birds are seen in flight above the water. The scene is vibrant and healthy, indicating a successful recovery of the ecosystem.

**“Gracias al
seguimiento
preventivo de la PGN
se evidencia una
recuperación parcial
en el humedal de
Sonso, Valle”**

El documento ordenó proteger el Atrato como una entidad autónoma, sujeta de derechos, partiendo de la premisa, según la cual, “La tierra no le pertenece al hombre sino, por el contrario, es el hombre quien pertenece a la tierra”.

El Cauca, sujeto de derechos

Teniendo en mente las demandas de las comunidades ribereñas y las afectaciones ambientales causadas al río Cauca por la construcción del proyecto Hidroituango, los ciudadanos Juan Luis Castro (senador de la República) y Diego David Ochoa (activista), instauraron una tutela que buscaba el mismo resultado logrado con el río Atrato.

Es así como, en junio de 2019, el Tribunal Superior de Medellín, reconoció al río Cauca como sujeto de derechos y ordenó conformar las mismas instancias de representación que se crearon en el Atrato: guardianes del río, equipo asesor y panel de expertos. En esta decisión se declaró que las generaciones futuras son sujeto de derechos de especialísima protección como la seguridad alimentaria y el ambiente sano.

El fallo ordenó al Gobierno colombiano ejercer la representación legal de los derechos del río en compañía de las comunidades que estuvieron en la audiencia de vigilancia preventiva del proyecto hidroeléctrico Ituango. La idea, como se había hecho con el río Atrato, es que tanto el Gobierno como los representantes de la comunidad se conviertan en los guardianes del río Cauca.

“Igualmente, con el propósito de que se asegure la efectiva protección, recuperación y conservación del río, los representantes legales diseñarán y conformarán dentro de los tres meses siguientes a la notificación de esta providencia una comisión de guardianes del río Cauca integrada por los dos guardianes designados y un equipo asesor en el que estará el Instituto Humboldt, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Corantioquia”, indica el fallo.

La Procuraduría en el fallo

Para verificar que la sentencia se cumpla, se ordenó a la Procuraduría General de la Nación, junto con la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, que, conforme a sus competencias, realicen un proceso de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento y ejecución de las órdenes, y generen informes semestrales de su gestión con indicadores de cumplimiento.

El papel de la Procuraduría General de la Nación ha sido el de acompañar a las comunidades. Este órgano de control ha estado con ellos desde el primer día de la crisis. También se creó un grupo especial de seguimiento conformado por el despacho del viceprocurador, las procuradurías delegadas de Entidades Territoriales y Diálogo Social, Asuntos Ambientales, Étnica y de Derechos Humanos.

La Procuraduría General, desde su función preventiva, mantiene seguimiento en terreno. Realiza visitas al Bajo Cauca y a la Mojana, hace seguimiento continuo con las procuradurías regionales, provinciales, judiciales y genera los informes que solicitó la sentencia. También realizó una audiencia pública en la que participaron las comunidades, EPM, Gobernación, Alcaldía, Defensoría y Contraloría, con el fin de facilitar el diálogo social y la búsqueda de caminos de cara a las soluciones que ha manifestado EPM.


En este contexto, vale la pena enfatizar que, para la Procuraduría General de la Nación, ha sido, y es de interés el propender por el cuidado y la protección de las cuencas hidrográficas del país. Como órgano de control encargado de defender los derechos de la ciudadanía, entendemos que de estas deviene el recurso hídrico del cual dependen el bienestar y el desarrollo de la nación y de sus habitantes.

¿La última

oportunidad para salvar la Amazonía?

Es necesario construir un sistema de vida, cultura y territorio en el que comunidades étnicas, rurales y urbanas consoliden procesos propios de gobernanza, diálogo y autonomía regional.





Fotoilustración/Pixabay

“El mundo que sufre duras crisis ambientales y las primeras consecuencias del cambio climático”

Vivimos en un mundo frenético y contaminado, gobernado por una especie que está hecha de los materiales esenciales del Universo: una especie de bípedos implumes con estructura molecular de carbono cuyo imperio es llamado el antropoceno o la “era del hombre”.

Esa era —que ya se acerca a los 70.000 mil años, a partir de la aparición del lenguaje, de acuerdo con el filósofo Yuval Noah Harari, autor de Sapiens, de animales a dioses— vive en la actualidad, tal vez, la última oportunidad de salvar la vida en el planeta Tierra tal y como la conocemos.

Vivimos en un mundo que sufre duras crisis ambientales y las primeras consecuencias del cambio climático: en Beijing, la capital de la República Popular China, no se puede respirar sin máscara antigás; en el Pacífico Sur existe una “isla de plástico” tan grande como un continente; en Estados Unidos y en Europa en cada cambio de estación se viven temperaturas inclementes; en los polos, tanto en el norte como en el sur, los glaciares se derriten más rápido que nunca y, en Suramérica, particularmente en Colombia, enfrentamos quizá el peor de todos los males ambientales: el avance terrible de la deforestación y contaminación de nuestra Amazonía.

Frente a los múltiples problemas que ha desatado el cambio climático y la contaminación del aire, del suelo y de los mares, la comunidad internacional ha respondido con un gran llamado a la acción global con la suscripción del Acuerdo de París (2015). En Colombia, la Procuraduría General de la Nación ha tomado atenta nota de estas preocupaciones y, para responder a ellas, ha construido una estrategia integral llamada Acciones de Cambio por el Planeta (ACP).

En el marco de esta estrategia, coordinada por el Procurador General y las Delegadas de Asuntos Ambientales y Territoriales, se han plantea-

do varias iniciativas para dimensionar de forma efectiva el mandato constitucional de protección del ambiente, de las comunidades étnicas y de los territorios. Uno de los principales objetivos de ACP es construir estrategias concretas de protección de la naturaleza, dentro de las cuales se destaca la prioridad de combatir la deforestación y la contaminación de la Amazonía.

El litigio estratégico en temas socio-ambientales ha tomado un lugar central dentro de dichas iniciativas, que incluyen la protección de ecosistemas biodiversos (Amazonas, Pacífico, Sierra Nevada), la lucha contra el plástico de un solo uso y el cambio climático, entre otras.

Desde esta estrategia se realizan acompañamientos y coadyuvancias judiciales a procesos de construcción de acciones constitucionales sobre temas estructurales a nivel nacional con diversos pueblos étnicos que habitan regiones de gran biodiversidad en el país.

La acción de tutela

La Procuraduría General de la Nación presentó una acción de tutela estructural, en conjunto con la Fundación Gaia y la Clínica Jurídica de la Universidad de Los Andes, con la idea de ejecutar una serie de acciones urgentes para salvar la Amazonía.

Se busca, así, la protección de los ríos amazónicos (como el Apaporis) afectados por procesos de minería criminal, contaminación por mercurio y deforestación en la región del macroterritorio de los jaguares de Yuruparí, que comprende aproximadamente tres millones de hectáreas entre Amazonas,

Vaupés, Guainía y Caquetá, y más de treinta etnias en la región Amazónica colombiana.

El papel de la Procuraduría General de la Nación en este proceso, en desarrollo de su mandato

**“La PGN ha
construido
una estrategia
integral
llamada
Acciones de
Cambio por
el Planeta”**

constitucional de defender y proteger los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables del país, ha consistido en asesorar la estructuración de la teoría del caso y la redacción de la acción de tutela. Estas labores están orientadas a lograr una transformación en la forma en que se entiende actualmente la relación hombre-naturaleza y Estado-territorio, para, en su lugar, proponer una reflexión en torno a la necesidad de construir un instrumento integral de protección territorial que reconozca las complejidades de estas relaciones, incorpore los principales mandatos de la gobernanza y la paz territorial indígena y acerque a todos los actores a una relación armónica de interacción y respeto por la naturaleza que bien podría decantarse en un moderno proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial.

En concreto, la finalidad de la acción de tutela es lograr que los jueces constitucionales reflexio-

nen sobre la necesidad de crear, dentro de una estrategia de ordenamiento territorial, un instrumento integral de protección del territorio —entendiendo este último como un ser viviente que se nutre de las tradiciones y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas— para el “macroterritorio de los jaguares de Yuruparí”, pensado desde la visión ancestral de sus pueblos, utilizando las herramientas de ordenamiento y protección que provee el derecho constitucional contemporáneo.

La casa común

Tanto la motivación de la acción como las órdenes sugeridas parten de entender que es necesario que se tomen medidas urgentes para lograr la protección de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al medio ambiente sano, a la seguridad alimentaria, a la integridad étnica y cultural y al territorio de las comunidades amazóni-



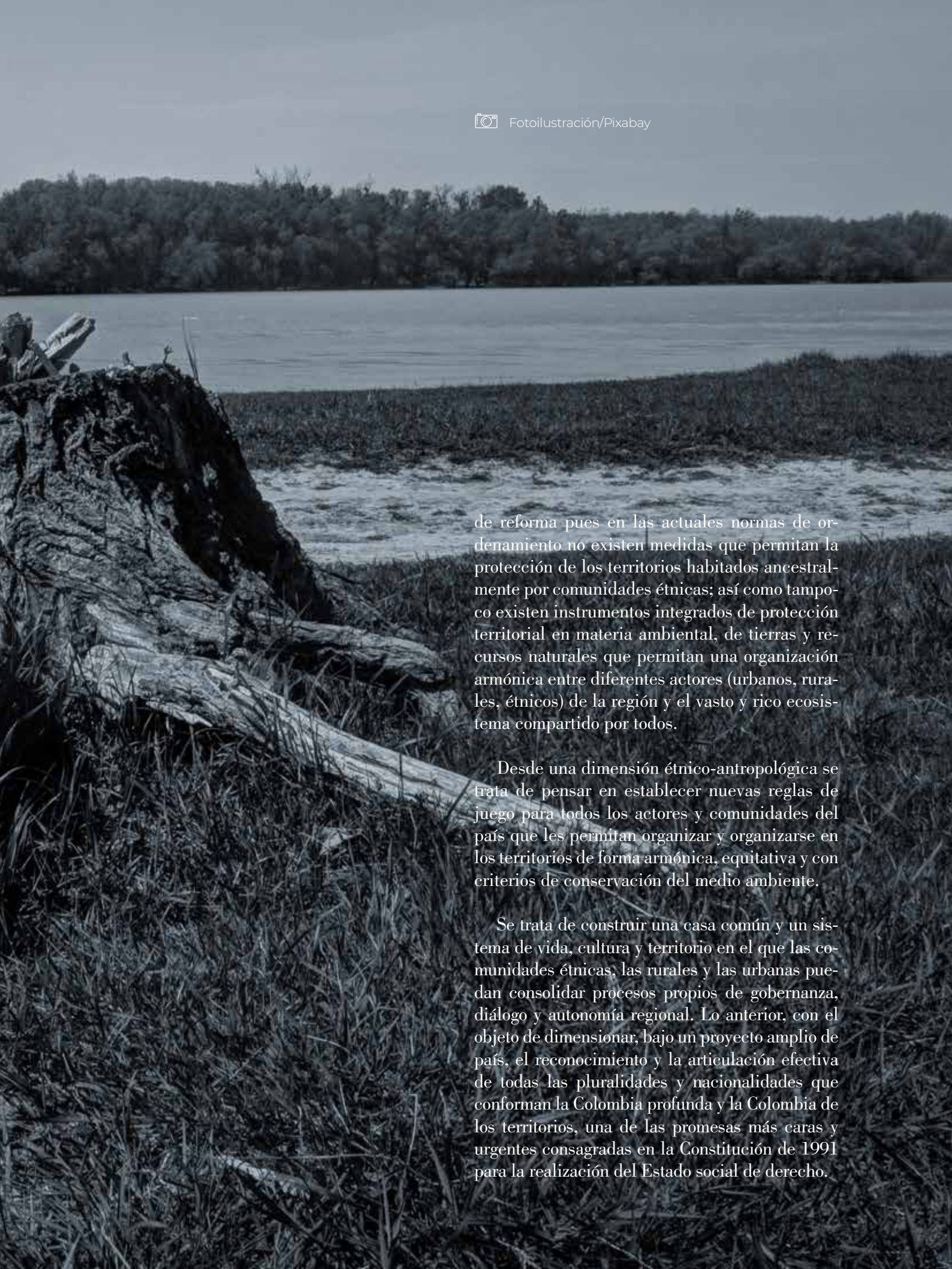


cas afectadas por procesos de minería criminal y deforestación.

Las medidas que en este sentido se tomen deben centrarse en establecer nuevas “reglas de juego” en temas como ordenamiento territorial e integración de instrumentos de protección territorial-ambiental que hagan posible y efectiva una transformación en la forma en que se dimensionan la biodiversidad, la tierra, los resguardos, los recursos naturales, los entes territoriales y la Amazonía colombiana. En otras palabras: son necesarias medidas que permitan establecer, previo proceso de diálogo intercultural, dónde se produce y dónde se conserva sin excluir a ninguno de los actores de la región.

Una de las reflexiones éticas más importantes del siglo XXI es, sin duda, la protección de la naturaleza y, con ella, del planeta Tierra. Es indispensable que dicha reflexión sea abierta, participativa y anfibia; y permita la construcción y articulación integral de nuevas herramientas de organización territorial pensadas desde los conocimientos ancestrales, los usos, las tradiciones y las cosmogonías —esto es, la forma particular en que el mundo cobra sentido y representación— de las comunidades étnicas que habitan las regiones con mayores problemáticas socio-ambientales del país.

Estas herramientas jurídicas —convencionales y no convencionales— son una alternativa



de reforma pues en las actuales normas de ordenamiento no existen medidas que permitan la protección de los territorios habitados ancestralmente por comunidades étnicas; así como tampoco existen instrumentos integrados de protección territorial en materia ambiental, de tierras y recursos naturales que permitan una organización armónica entre diferentes actores (urbanos, rurales, étnicos) de la región y el vasto y rico ecosistema compartido por todos.

Desde una dimensión étnico-antropológica se trata de pensar en establecer nuevas reglas de juego para todos los actores y comunidades del país que les permitan organizar y organizarse en los territorios de forma armónica, equitativa y con criterios de conservación del medio ambiente.

Se trata de construir una casa común y un sistema de vida, cultura y territorio en el que las comunidades étnicas, las rurales y las urbanas puedan consolidar procesos propios de gobernanza, diálogo y autonomía regional. Lo anterior, con el objeto de dimensionar, bajo un proyecto amplio de país, el reconocimiento y la articulación efectiva de todas las pluralidades y nacionalidades que conforman la Colombia profunda y la Colombia de los territorios, una de las promesas más caras y urgentes consagradas en la Constitución de 1991 para la realización del Estado social de derecho.

4. Imagen de Flore W en Pixabay. Fotoilustración





Capítulo 3.

Voces ciudadanas

La palabra

camina en busca de consensos

Cartagena fue la sede de la IV Cumbre de Diálogo Social liderada por la PGN y a la que asistió cerca de un centenar de representantes de partidos políticos, sindicatos, comunidades étnicas y campesinas, estudiantes y otros sectores, en busca de acuerdos para tramitar los conflictos políticos y sociales de manera pacífica. La PGN extenderá estas citas a otras regiones del país en el 2020.

Cuando el Presidente de la República, Iván Duque, entró en la sala de convenciones del Hotel Estelar, en Cartagena, ya se encontraban en aquel recinto Pastor Alape y Rodrigo Londoño, firmantes del acuerdo de paz con el gobierno colombiano en La Habana, en el 2016. Los dos dirigentes del movimiento Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común vestían de blanco y habían respondido a las preguntas de algunos periodistas.

Alape le dijo a uno de los reporteros que este encuentro es una de las consecuencias de haber abandonado los fusiles. “Se acabó la guerra, se acabó el miedo y la gente sale copiosa a la calle y a estos encuentros a manifestar su inconformidad”.

También estaban allí la esposa del expresidente Álvaro Uribe, Lina Moreno; Jorge Rodrigo Tovar, hijo del jefe del bloque norte del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, Rodrigo Tovar Pupo (‘Jorge 40’), quien se movilizó en el 2006; Alcibiades Escué, líder indígena y alcalde de Toribío, el pueblo más atacado por la guerrilla hasta la firma del acuerdo de paz y donde se mantiene una ola de amenazas y asesinatos de guardias indígenas; el líder afro Marino Córdoba, quien fue desplazado del norte del Chocó por el conflicto armado; el dirigente

universitario y vocero del Comité Nacional de Paro, Alex González; el presidente del partido de la U., Aurelio Iragorri Valencia y los presidentes de las tres centrales obreras, Diógenes Orjuela (CUT), Julio Roberto Gómez (CGT) y Luis Miguel Morantes CTC), entre muchos otros.

Después de saludar, uno a uno, a los 160 asistentes, incluidos los exjefes de las Farc, con quienes intercambió algunas frases, el Presidente Iván Duque se sentó junto al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, y el Defensor del Pueblo, Carlos Negret, quienes presidían la mesa.


¿Qué hacía este grupo tan heterogéneo sentado alrededor de una gigantesca mesa, dispuestos a hablar y a escuchar en un ambiente de respeto?

Se trataba de la ‘IV Cumbre sobre Diálogo Social, un pacto de Estado por el diálogo social’, liderada por la Procuraduría General de la Nación, y que, igual a las tres versiones anteriores, “busca promover un pacto de Estado que permita a contrarios y enemigos tramitar los conflictos políticos y sociales sin recurrir a la violencia”. Sin duda, un hecho histórico en una nación que fue azotada por violencias partidistas y por actores armados que reclamaron sus derechos a punta

CUMBRE

BRE DIÁLOGO SOC

NIDAD PARA TOD

 Henry Arteaga, líder de la agrupación cultural Crew Peligrosos, del barrio Aranjuez, de Medellín, hizo la apertura de la cumbre. José Navia/PGN



de fusiles, de horrendas masacres y de ajusticiamientos extrajudiciales.

La primera cumbre se realizó en El Cerrito, Valle, y contó con experiencias internacionales de España, Chile, Perú y Brasil, que evidenciaron cómo, a través del diálogo social, se pueden superar momentos de transición.

La segunda, en Rionegro, Antioquia, enfatizó en la visión del empresariado y produjo la “Declaración de Quirama”, en la cual quedó de manifiesto la importancia de pensar el rol del sector privado más allá del concepto de responsabilidad social, para cualificar las relaciones con las comunidades con el fin de construir mejores escenarios públicos.

La tercera gran cita, en Paipa, Boyacá, contó con el impulso, liderazgo y aportes de más de cuarenta organizaciones y movimientos sociales. Estas identificaron puntos de encuentro a través de los cuales es posible trabajar de manera conjunta entre sectores, con miras a generar oportunidades de desarrollo con equidad.

“Es necesario elevar el diálogo social como política de Estado”

Además, en el marco de las movilizaciones sociales iniciadas el 21 de noviembre en todo el país, se llevó a cabo una sesión extraordinaria el 2 de diciembre en Bogotá. Esta tuvo como objetivo propiciar una lectura de la situación desde la diversidad de posturas y generar acciones para materializar acciones tales como el diálogo directo entre el Comité Nacional de Paro y el Gobierno nacional.

Estos encuentros han generado valiosos intercambios de perspectivas, ideas, visiones entre organizaciones sociales, empresarios, líderes políticos, responsables de instituciones del Estado y altos funcionarios de gobierno local y nacional. Los

participantes han ratificado la necesidad de elevar el diálogo social como política de Estado y como herramienta privilegiada para resolver conflictos y evitar la reedición de nuevos ciclos de violencia.

“Las cumbres realizadas hasta ahora, incluyendo esta, han sido el escenario propicio para que, de manera formal, con reglas claras, respeto, igualdad entre los participantes y una profunda comprensión del valor de la escucha, se expongan con atención y rigor las ideas, visiones, sentimiento y emociones de quienes son la expresión de un país que, aún en maduración, buscan deslegitimar a los que aún consideran que la destrucción de la dignidad humana es el medio para soportar sus intereses”, señaló la procuradora delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social, Myriam Méndez Montalvo.

La cita en Cartagena

Con esos antecedentes se llegó a esta cuarta cumbre sobre el diálogo social. Esta vez, los protagonistas son los partidos políticos. Y están aquí como expresión de una democracia que merece ser fortalecida a partir de agrupaciones sólidas, con criterios éticos y estructuras que permitan a la ciudadanía participar y ser representada en el poder público y, al tiempo, ser oposición constructiva.

Minutos antes de comenzar los diálogos, Alcibiades Escué, el alcalde de Toribío, Cauca, comenta las razones que lo trajeron desde ese municipio incrustado en las montañas y habitado casi en su totalidad por indígenas Nasa. Dice que las nuevas generaciones del país están proponiendo un cambio que tiene que ver con el funcionamiento mismo del Estado y “nos parece importante que el movimiento y otros sectores indígenas podamos aportar nuestra mirada para construir una nación con mayor identidad, porque hemos estado copiando modelos de otros Estados, y también queremos que ese modelo se encamine hacia la autodeterminación de los pueblos indígenas.”

La zona donde está ubicado el municipio de Toribío, en el nororiente del Cauca, ha sido sa-

📷 El Presidente de la República, Iván Duque; el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, y al Defensor del Pueblo, Carlos Negret, presidieron la apertura de la Cumbre de Diálogo Social de Cartagena. Felipe Ariza/Prensa PGN.



culada en el último semestre por amenazas y asesinatos, especialmente de miembros de la guardia indígena, cuyos líderes han acusado de los ataques a grupos armados ilegales vinculados con el cobro de extorsiones a comerciantes y con organizaciones dedicadas al narcotráfico y a la minería ilegal.

Las autoridades indígenas atribuyen los ataques a retaliaciones por las actividades de control que realiza la guardia indígena o kiwe tec'gnas en los resguardos del norte del Cauca. En los retenes o puestos de control, la guardia ha incautado y destruido cargamentos de marihuana y armamento y ha retenido a integrantes de estos grupos, algunos de los cuales han sido sometidos a la justicia indígena.

Estas circunstancias ejemplifican los posibles escenarios donde se hace imperativa la generación de instancias de diálogo, como las que ha venido construyendo la Procuraduría General de la Nación mediante las cumbres de diálogo social y otros formatos en los cuales se sientan las cua-

tro patas de la mesa que soportan las posibilidades de materializar soluciones conjuntas y dialogadas.

En otro lado del salón, también vestido de blanco, se encuentra Marino Córdoba, sobreviviente de una ofensiva contrainsurgente realizada en 1997 en el Chocó entre “grupos paramilitares en colaboración con integrantes de las Fuerzas Armadas Colombianas”, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Córdoba resalta el “liderazgo y responsabilidad” de la Procuraduría General de la Nación en la convocatoria a estos diálogos, los cuales –dice– deben servir para ponerse de acuerdo en la construcción “de un país que todos queramos, un país que aborrezca la guerra, que ponga primero los fundamentos del ser humano, de los trabajadores, de los sindicalistas, de los grupos étnicos, un país en el que debemos pensar cómo logramos incorporar regiones y sectores históricamente excluidos y marginados”.

“Colombia –dijo el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, al inaugurar el evento– vive un momento de cambio de indiscu-

tibles proporciones, un momento de transformación y tenemos el desafío de entender y encauzar lo que hemos vivido en las últimas semanas”.

Enseguida, Carrillo Flórez, uno de los principales impulsores del movimiento de la Séptima Papeleta, que desembocó en la Constituyente de 1991, se dirigió al presidente de la República:

“Hay una consideración sobre el papel que usted está jugando en Colombia y que quiero destacarlo hoy. La historia le ha entregado a usted en este momento el privilegio de ser uno de los grandes transformadores de la misma, no pierda esa oportunidad, no la pierda creyendo que esto es simplemente una crisis pasajera, estamos viviendo un momento extraordinario en la transformación social de Colombia y ninguno de nosotros lo podemos desperdiciar. Presidente, hay una generación de jóvenes, muchos de su generación y más jóvenes todavía, estudiantes que como hace 30 años, usted que en esa época acompañó casi desde la adolescencia el movimiento estudiantil, creen que es posible el cambio. Inspírese, presidente, con el poder ilimitado del diálogo, un diálogo orientado hacia la justicia social.”

El primer mandatario defendió los logros de su administración en diferentes aspectos y, sobre los temas de la cumbre, señaló: “Yo creo que este diálogo social, Procurador, es muy importante, y que hay que lle-

varlo a los territorios, y para que no sea vacío tiene que ser práctico, y práctico tiene que ser orientado hacia las políticas de desarrollo, de corto, mediano y largo plazo. Que las nuevas ciudadanías, como usted las denomina, tengan la posibilidad de expresarse libremente, para construir, y que entre todos los que tenemos una responsabilidad de dirigencia podemos llevarla a aspectos de impacto inmediato. Yo comparto todas las expresiones que claman por una mejor educación, y comparto todas las expresiones que claman por un mejor medio ambiente en nuestro país.”

“El diálogo social ayuda a resolver conflictos y a evitar la reedición de ciclos de violencia”

El turno le correspondió al representante estudiantil y del Comité Nacional de Paro, Alex González:

“Hoy, la dignidad y la esperanza se pasean por las calles de Colombia, en todo el territorio nacional, exigiendo que se resuelvan sus necesidades urgentes; pero también exigiendo que se resuelvan sus necesidades

estructurales, políticas estructurales del orden económico y de la política de seguridad que se ha venido implementando. Hoy, los colombianos hemos pasado la página del miedo y del odio; hoy, los colombianos queremos empezar a construir y escribir los capítulos de la paz con justicia social, de la soberanía, de la dignidad y, sobretodo, de la vida. Por eso, es necesario, presidente, que se respete a su pueblo, que se respeten sus ideas, que se respeten sus derechos, y que, sobre todo, se gobierne en democracia”.

El dirigente juvenil enfatizó que los colombianos necesitan “de un gobierno que se siente a escuchar a su propio pueblo. Inmediatamente, desde el Comité Nacional de Paro, le exigimos que adelantemos una mesa de negociación para resolver los problemas estructurales que tiene nuestro país y que también adelantemos las necesidades más urgentes que tenemos en este momento. Pero para ello, es necesario construir un escenario con garantías... con respeto, con confianza”.

También pidió que se respete la vida y la protesta social. Que no se criminalice, ni se reprima. “No queremos que se sigan asesinando los sueños y las esperanzas de los colombianos”, remató.

Aplicar lo escrito

A medida que avanzaban las exposiciones, era notorio que estas cumbres, vistas como un proceso, como espacio de encuentro,

propician la participación de todas las expresiones de la sociedad en torno a enfoques que posibilitan el reconocimiento mutuo, la generación de confianza para construir estrategias de acción conjunta que, desde el diálogo, contribuyen a aislar a los violentos y a quienes se lucran de actividades ilegales.

Estas ideas han sido acogidas en su totalidad por los asistentes a las cuatro cumbres realizadas. La idea de llegar a grandes consensos mediante el diálogo cobra fuerza en los sectores participantes, quienes enfatizaron en sus intervenciones que confían en que el país haya superado los tiempos de la violencia como mecanismo para la búsqueda de transformaciones sociales, y se abran paso nuevas formas de dirimir las diferencias y de lograr los cambios en favor de todos los colombianos.

La moderadora de uno de los paneles, Claudia Jiménez, enfatizó en que un buen número de propuestas estuvieron dirigidas a aplicar lo que ya está escrito, a ejecutar las normas, a reglamentarlas, a no crear nuevas instancias o mecanismos, sino a utilizar los que existen, a cumplir lo prometido.

Después de casi siete horas de intervenciones, comenzó el cierre del evento. Respecto a las preguntas ¿qué hacer en este momento y cómo hacerlo?, cobró fuerza el planteamiento sobre la institucionalización del diálogo social a través de los mecanismos de participación con los que ya cuenta el país. Esto, para tener capacidad de incidencia en las políticas públicas, por un lado, y, por el otro, acompañado o respaldado de un documento de política para el diálogo social. Una de las participantes, María Victoria Llorente, habló de un sistema para la institucionalidad del diálogo que tiene dos niveles: el nivel territorial con plataformas territoriales de participación, que ya existen, con los consejos territoriales de paz, que ya existen, y un nivel nacional que –según la moderadora– “habría que pensarlo un poco más porque esa institucionalidad, sí no existe, que podría ser una agencia o una comisión interinstitucional que pueda canalizar y centralizar este sistema de participación de una manera renovada.”



El Procurador General, Fernando Carrillo, impulsor de la Séptima papeleta, en 1991, se saluda con el líder estudiantil y vocero del comité de paro, Alex González. José Navia/PGN

Se habló de tener unos lineamientos que garanticen el ejercicio y la vida de los dirigentes políticos locales y de los líderes sociales; de realizar un encuentro de diálogo social con niños y jóvenes, con víctimas y con los familiares de los desaparecidos, de construir sobre lo construido, de la concertación y el cuidado en el uso del lenguaje, del desempeño de un rol de facilitador, de liderazgo y de gestión de este proceso por parte de la Procuraduría y la Defensoría, de involucrar en el diálogo social a los medios de comunicación y a los nuevos alcaldes y gobernadores, de recuperar y fortalecer el mecanismo de la consulta popular y del seguimiento a los acuerdos firmados con las comunidades para poder ganar confianza.

“Colombia vive un momento de cambio de indiscutibles proporciones y transformación”

En cuanto a temas de fondo, los participantes hablaron, especialmente, de la necesidad de

implementar el acuerdo de paz, de la lucha contra la corrupción, de la transición hacia la legalidad (“el país está harto de las economías informales y de la ilegalidad... narcotráfico, corrupción, extracción ilícita, etc.), del diálogo nacional, de la educación, la reforma tributaria y de una política pública ambiental.

Al cierre de esta parte de la cumbre, la mesa hizo un llamado a “un cambio de actitud de los dirigentes políticos que están o estuvieron en esta mesa, que se reconozca la ciudadanía sin arrogancia, sin protagonismos, sin luchas históricas en las que se busca arrodillar a alguna de las partes, es decir, con sinceridad, con humildad, con talento y con grandeza... algunos los han llamado hechos concretos que generen confianza, otros los han llamado legitimación del diálogo de la calle, otros los han llamado una conversación constructiva entre iguales, esto nos queda a todos en la memoria.”

Hacia las cinco de la tarde, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, cerró el encuentro con una intervención en la que complementó el balance y recogió las principales ideas del encuentro.

“Lo que hay que hacer de aquí en adelante en lo nacional –dijo– es buscar una instancia que articule todos estos

liderazgos que están aquí y que reposen en la institucionalidad, que no está funcionando, seguramente, porque no le han dado suficiente músculo institucional para que funcionen”.

También enfatizó en la importancia de que exista una política pública de diálogo social alrededor de un pacto de Estado, así como de la necesidad de que los gobernadores incorporen estos espacios de diálogo social en la agenda de las acciones que van a realizar en los primeros cien días, para lo cual es clave la colaboración de la Federación Nacional de Departamentos, cuyos representantes también asistieron a la cumbre de Cartagena.

El Procurador General resaltó el recorrido hecho por la palabra de los participantes en las cumbres, desde la de El Cerrito, en octubre de 2019, hasta la de Cartagena, y que representa el pensamiento de una multiplicidad variopinta de ciudadanías. La misma que se expresa en estos momentos en las calles, universidades y recintos en busca de reformas sociales y, para ello –señaló el Procurador–, se requiere de un diálogo social sostenible, permanente y enraizado en toda la institucionalidad, tanto en el poder ejecutivo nacional, como en el departamental y municipal.

Diálogo social:

diez puntos del pacto

De ese camino recorrido en las cuatro cumbres ya existe un documento de diez puntos que sería la base de un pacto de Estado por el diálogo social y que fue leído por el Procurador General. El documento señala que “como resultado de todo este proceso los participantes de las cumbres de diálogo social y las instituciones de las que hacemos parte nos comprometemos, pactamos:

1. Defender la vida, reconociéndonos en la diferencia y construyendo acuerdos que propicien la convivencia pacífica y la cohesión social.
2. Deslegitimar el uso de la violencia como mecanismo para resolver los conflictos sociales y políticos del país
3. Proteger la dignidad humana, la diversidad étnica y cultural a favor de los derechos ciudadanos y el desarrollo sostenible.
4. Evitar el lenguaje ofensivo y de odio para facilitar la interacción entre diversos.
5. Respetar la movilización y la protesta social pacífica para identificar argumentos en la construcción de consensos y soluciones de las demandas sociales.
6. Legitimar el diálogo social como instrumento para la cohesión social, la construcción de acuerdos y la verificación de su cumplimiento.
7. Incentivar los espacios de diálogo en el territorio con el fin de generar agendas locales de construcción de paz.

8. Promover la democracia participativa del respeto del orden institucional vigente para la construcción de consenso.

9. Articular mediante el diálogo social acciones que fortalezcan la democracia, garanticen los derechos ciudadanos, provean el cumplimiento de deberes y la transformación de conflictividades y...

10. Poner en marcha una experiencia territorial donde los actores partícipes de cambio del proceso social desarrollemos acciones conjuntas.”

El Procurador General de la Nación resaltó que las cumbres de diálogo social son un escenario de exhortación al gobierno a poner en marcha todos estos mecanismos y la necesidad del reconocimiento a quienes participan en las protestas pacíficas para tener un diálogo directo con el comité organizador del paro. “Aquí –dijo Fernando Carrillo Flórez– se requiere un diálogo incluyente, inmediato, estratégico, un diálogo que dé resultados y no únicamente compromisos en abstracto”.

Luego de anunciar que las cumbres de diálogo social se ampliarán a otros sectores y se fortalecerán en el 2020, el Procurador General enfatizó que estas citas son “un escenario de optimismo, no un escenario de pesimismo, estos son dolores de parto de una sociedad que se tiene que transformar, no son dolores de muerte del pasado de capítulos de la historia de Colombia basados en la violencia que definitivamente tenemos que enterrar”.

El traslado

a la nueva cárcel de mujeres de Cartagena

El fallo a una tutela de la PGN ayudó a agilizar el traslado de las internas de la cárcel de mujeres San Diego, de Cartagena, a nuevas instalaciones y a mejorar sus condiciones de retención y su seguridad, las cuales estaban afectadas por el grave deterioro de la antigua edificación.

El domingo 16 de junio de 2019, a eso de las once de la mañana, ocurrió un suceso que alarmó a las internas y guardianas de la Cárcel Distrital de San Diego, ubicada en uno de los sitios más lujosos del centro histórico de Cartagena.

El centro de reclusión funciona en una antigua edificación de dos niveles, de paredes desteñidas y desconchadas, a pocos metros del hotel Santa Clara, de restaurantes de comida gourmet y de tiendas de artesanías frecuentadas por turistas, casi siempre extranjeros.

Pues bien, en aquella casona construida hace unos 130 años, estuvo a punto de ocurrir una tragedia ese domingo de junio. Un cielo raso de concreto, de unos tres metros cuadrados, se desprendió de repente, poco antes del almuerzo, y se estrelló contra el piso, en medio de un estruendo que desató el pánico general entre las internas pues no existía –por ser una cárcel– posibilidades de huir hacia la calle en caso de colapso total de la edificación, como muchas pensaron que estaba ocurriendo con semejante estropicio y por el estado ruinoso de la edificación.

De milagro, ninguna persona salió herida, sobre todo porque el desplome ocurrió justo junto a una puerta que comunica las zonas de alimentos y de televisión y que es frecuentada en forma permanente por usuarias de los dos servicios.

–Ayúdenos, doctor, ¡sáquenos de acá! –le dijo una interna al representante de la Procuraduría que acudió al penal.

“Esta situación es muy delicada porque al estar todas en el mismo piso, el hacinamiento es grande. Conmigo, por ejemplo, duermen en un mismo espacio 16 internas. Por más que hayamos cometido errores, merecemos un trato digno”, le dijo una interna al periodista del diario El Heraldo que visitó el lugar al día siguiente.

Se cae a pedazos

Las averías en esta cárcel no eran nuevas. Diez años antes, el 24 de febrero de 2009 la Corte Constitucional había tutelado, en la Sentencia T-126-2009, los derechos de las internas debido a las inadecuadas condiciones de habitabilidad en que se encontraban. Desde esa época, la infraestructura física estaba en avanzado estado de deterioro, era inadecuada para llevar a cabo los programas de resocialización y los servicios de salud resultaban incipientes, según las observaciones hechas por la Corte en aquella oportunidad.

En ese estado encontró la cárcel de San Diego la Procuraduría General de la Nación en el 2017, cuando comenzó a visitar con frecuencia ese lugar para proteger los derechos de las internas y de sus familias. De inmediato, al percatarse de la situa-



El 23 de diciembre se llevó a cabo el traslado, gracias a la tutela de la Procuraduría General de la Nación.

ción, la Procuraduría comenzó a alertar sobre el riesgo de una tragedia debido a que cada vez era más notorio el deterioro de la construcción.

El segundo piso, por ejemplo, ya había sido clausurado debido a su estado. Las internas habían tenido que apiñarse en el primer nivel, donde poco a poco iban siendo arrinconadas por los constantes desprendimientos del enchape de las paredes. “Las partes afectadas se aislaban con cinta y las internas se hacinaban en condiciones indignas”, contó un funcionario de la alcaldía de Cartagena que visitaba con frecuencia la edificación.

En todo caso, el desprendimiento del techo de la cárcel ocurrido el 16 de junio del 2019 revivió las alarmas y la preocupación por la vida de quienes permanecen en ese centro carcelario, y le dio la razón a la Procuraduría General de la Nación, que ya había solicitado tomar las medidas pertinentes para garantizar la vida de las personas afectadas. La noticia, además, saltó a los medios nacionales.

“Así se sigue cayendo a pedazos la cárcel de mujeres de San Diego en Cartagena”, tituló la W Radio en su página web, donde publicó siete fotografías en las que se observan los desprendimientos que dejaron a la vista las varillas de hierro y las fisuras y resquebrajamientos de paredes y columnas, que parecen haber sido sacudidas por un terremoto.

“Por esta situación la Procuraduría Provincial de Cartagena emitió un ultimátum al alcalde encargado, Pedrito Pereira, para que tome medidas urgentes tendientes al traslado de la cárcel de mujeres”, agregó la emisora W Radio en su portal digital.

La Procuraduría, además, argumentó que la capacidad del establecimiento se había venido reduciendo a niveles que resultaban insostenibles para garantizar la seguridad del personal que lo ocupa. Esto se debía, especialmente, al cierre del segundo piso y a los constantes desprendimientos de techo, agrietamiento de muros y fracturas de vigas y columnas. La reducción de espacio eleva los niveles de riesgo y causa haci-

namiento, lo cual atenta contra la dignidad de las reclusas, señaló el Ministerio Público en aquella oportunidad.

Pero, como anotábamos, la búsqueda de una salida a la difícil situación de la cárcel de Cartagena proviene de una acción de tutela instaurada por la Defensoría del pueblo en el 2009 contra el Ministerio del Interior y de Justicia, el Inpec, la Gobernación del Departamento de Bolívar y la Alcaldía Distrital de Cartagena.

La búsqueda

En aquella oportunidad, el fallo le ordenó al alcalde de Cartagena que, en el término de 48 horas siguientes a la notificación, adoptara las medidas administrativas y presupuestales necesarias para ejecutar, en un término no superior a tres meses, las obras de mantenimiento, adecuación, reparación de la cárcel. Además, ordenó la realización de dichas obras periódicamente, según la necesidad presentada, hasta tanto se diera el traslado del establecimiento carcelario a otro lugar.

Del mismo modo, ordenó al ministerio del Interior y de Justicia, en coordinación con el Inpec, el Departamento Nacional de Planeación, la Gobernación de Bolívar y la Alcaldía Distrital de Cartagena que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo, adoptara las medidas administrativas y presupuestales necesarias, para ejecutar la construcción del complejo penitenciario y carcelario y reclusión de mujeres de Cartagena y estableció que la construcción de tal establecimiento carcelario no podría ser superior a 24 meses a partir de la notificación de dicho fallo.

Pero la búsqueda de soluciones se fue atrazando por diferentes motivos. Solo en el 2016, las entidades comprometidas comenzaron a visitar diferentes predios. Examinaron más de veinte después de comprobar que ninguno de los inmuebles de propiedad del Distrito de Cartagena servía para los fines propuestos.

Algunos cumplían con los requisitos técnicos, pero la comunidad vecina rechazó en va-

rias oportunidades la presencia de internas en la zona. Así ocurrió, por ejemplo, en el barrio Policarpa, en el 2018, cuando la comunidad se opuso al traslado de las internas a un predio ubicado en ese sector, debido a que existía un colegio a menos de cincuenta metros de lugar donde estaba proyectado el centro carcelario.

Otros predios ubicados en lugares como Bayunca y en el Pozón fueron descartados por-

que no cumplieran con diferentes condiciones como facilidades para el acceso de abogados y visitantes, alcantarillado y agua potable y seguridad para las internas o garantía de que los terrenos no fueran zonas inundables.

Mientras tanto, la Procuraduría General veía con suma preocupación que los jueces de la República siguieran remitiendo internas al centro carcelario por cuanto era obvio que con cada



Las antiguas instalaciones de la cárcel de San Diego representaban un peligro para las internas, para sus familias y para los funcionarios, debido al grave estado de deterioro.

ingreso se incrementaba el hacinamiento y se agravaban los ya elevados niveles de riesgo. Por tal motivo, instauró una acción de tutela el 5 de Julio de 2019 ante el Tribunal Superior del Distrito de Cartagena

La nueva cárcel

Las posibilidades se estaban agotando. La comisión encargada de buscar el predio había descartado otros dos sitios en el sector urbano de Turbaco, un municipio de unos setenta mil habitantes, vecino de Cartagena y famoso en la región por la arepa de huevo, la butifarra y las carimañolas.

Un día, mientras transitaban por la carretera variante Cartagena-Policarpa, los encargados de esa labor divisaron una edificación de cuatro pisos, ubicada en La Esperanza, en el sector conocido como Llave de oro. Decidieron investigar y descubrieron que se trataba de un hotel que estaba casi terminado, con 84 habitaciones con baño privado y que la construcción ocupaba menos de la tercera parte de un terreno de más de diez mil metros cuadrados.

Los estudios posteriores determinaron que el inmueble y el predio cumplía con todas las normas de urbanismo, así como con las condiciones que garantizaban la salubridad y la seguridad de las internas y del personal de guardia, además de tener otras facilidades. Una de ellas es que desde Cartagena se puede llegar por tres rutas, con tiempos que oscilan entre los 20 y 45 minutos.

Con todas estas ventajas no existía duda sobre la conveniencia del predio. Pero, para poder funcionar, se necesitaba el permiso del Municipio de Turbaco y un concepto de la secretaria de planeación de ese municipio.

El 22 de agosto se conoció el fallo del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena a la tutela interpuesta por la Procuraduría General de la Nación. En el fallo, se ordenaba al director de la cárcel “abstenerse de recibir o recluir, a partir de la fecha, más mujeres”.

También les ordenó a las autoridades correspondientes elaborar y aplicar un plan de contingencia, urgente e inmediato, en un término máximo de 48 horas, para hacer el traslado de las reclusas a la edificación de Turbaco.

A partir de ese momento, la Procuraduría General de la Nación empezó a realizar un seguimiento muy preciso sobre el Distrito de Cartagena e involucró a la administración del Municipio de Turbaco.

En ese contexto, la tutela de la Procuraduría General sirvió para agilizar todo el proceso, ya que vinculaba al municipio de Turbaco para que diera respuesta a las solicitudes hechas por el Distrito de Cartagena. La tutela fue fundamental para que no se recibieran más internas en el establecimiento carcelario y así no acrecentar el problema de hacinamiento por las condiciones ruinosas del edificio.

Entre tanto, la comunidad de Turbaco, inquieta por la inminente llegada del centro penitenciario a su municipio, acudió a los juzgados, junto con una empresa privada, para evitar el traslado. Sin embargo, de nuevo intervino la Procuraduría General y, al final, el juzgado no consideró pertinente dictar las medidas cautelares que solicitaron los demandantes.

Aquí, la Procuraduría General de la Nación jugó un papel importante, junto con la Defensoría del Pueblo, para garantizarles a los representantes de la comunidad que las dos entidades velarán para que no sean vulnerados sus derechos. En dos oportunidades, el Ministerio Público se reunió con la comunidad y con los alcaldes de Turbaco y del Distrito de Cartagena para ese fin.

Finalmente, en vísperas de Navidad, el 23 de diciembre, hacia las cinco de la tarde, comenzó el traslado de las 65 internas hacia el municipio de Turbaco. Se hizo a esa hora por recomendaciones de la Policía para brindar mayor seguridad debido a que el tráfico es más fluido hacia esa zona en la tarde. El recorrido de los buses demoró menos de media hora y pasó prácticamente



La nueva cárcel tiene 84 celdas con baño, además de otras instalaciones que garantizan seguridad y condiciones dignas para las reclusas.

inadvertido para los cartageneros, excepto por la escolta de la Policía Metropolitana.

El cambio fue total. Las internas se acomodaron de a dos por celda, con techo, piso y paredes nuevas en una edificación donde cuentan, además, con un área especial para las que han ejercido como servidoras públicas, que no existía en la cárcel de San Diego, y una zona adecuada para visitas conyugales, que tampoco existía y obligaba a las internas a turnarse en las celdas colectivas. Las guardianas también tienen ahora un sitio de alojamiento y los defensores públicos cuentan con un espacio para facilitar su labor.

La nueva cárcel se adecuó teniendo en cuenta las condiciones mínimas que recomendaron el Inpec y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Es decir, cuenta con instalaciones

para la parte administrativa, servicio de salud, restaurante y espacio para zona social y de esparcimiento. Es decir, la Procuraduría General de la Nación garantizó los derechos fundamentales de las internas, del personal de guardia, de las familias de las internas y de los funcionarios y apoderados que, en ejercicio de sus funciones, deben ingresar al centro reclusorio.

Para concluir, vale la pena resaltar que el fallo de tutela de la Corte Constitucional del 2009 consideraba el mejoramiento de las condiciones locativas de la cárcel de mujeres de San Diego, pero no obligaba al traslado, mientras que la tutela interpuesta por la Procuraduría General de la Nación logró que las internas fueran llevadas de inmediato al nuevo lugar de reclusión, donde celebraron la Navidad con diferentes actividades y le agradecieron al Ministerio Público las gestiones hechas para proteger sus derechos.

Jornada

electoral en la tierra del chocorazo

Trashumancia, compra de votos, publicidad indebida, inducción a los electores y otras prácticas fueron denunciadas por la ciudadanía de Soledad, Atlántico, a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación que viajaron a ese municipio para ejercer una labor preventiva durante las elecciones del 27 de octubre.

Las informaciones sobre compra de votos en el municipio de Soledad, Atlántico, llegaron a oídos de la Procuraduría General de la Nación casi dos horas antes de que se abrieran las urnas para las elecciones del pasado 29 de octubre.

Un hombre se acercó a los funcionarios identificados con el chaleco del Ministerio Público, enviados desde Bogotá, y los alertó sobre una situación que ellos ya habían notado: miles de personas, vestidas con camiseta blanca, formaban colas de varias cuerdas de largo, desde las cinco de la mañana, junto a los puestos de votación. Según la denuncia, los que no tenían ese distintivo pasaban primero por un puesto ubicado cer-

ca del lugar de votación y allí les entregaban la prenda blanca.

“Da la sensación de que va a haber un chocorazo”, comentó el hombre, quien dijo ser un avezado conocedor de las marrullerías electorales de su ciudad.

En términos genéricos, el chocorazo es “darle un golpe en la cabeza a alguien” con cualquier objeto. En una columna titulada El entrañable chocorazo, en El Universal de Cartagena, Gonzalo Posada Viana lo define así: “En el argot de la tramullería electoral, el chocorazo es eso: tumbar a alguien que en un momento dado está siendo ele-

 A los seguidores de cada candidato, los grupos políticos les ordenan de vestirse con determinado color para facilitar la entrega de vales para transporte y almuerzo. Alberto Ujueta/PGN



gido, y durante el escrutinio de los votos meter a otro asignándole muchos más votos de los que tenía hasta hacía pocas horas”.

Y de chocorazos está plagada la historia electoral colombiana. Algunos estudiosos del tema mencionan al menos tres de rango presidencial. Alberto Velásquez Martínez nos recuerda algunos de ellos en una columna de El Colombiano. El más antiguo de ellos data de 1904, en las elecciones que llevaron al general Rafael Reyes a la presidencia. Ese episodio también es llamado ‘el fraude de Padilla’.

En Soledad, el chocorazo –según el ciudadano– se realiza mediante la aplicación de varias prácticas corruptas que funcionan perfectamente sincronizadas y, muchas veces, a la vista de las autoridades. Esto lo ratifican algunos testimonios recogidos.

El uso de camisetas de un color determinado es una de ellas. Es decir, quien viste una de estas prendas ya vendió su voto. Además, cuando llegan a sufragar en ciertas mesas de votación, los jurados les entreguen dos o tres tarjetones.

Cada detalle está previsto. No hay lugar a la improvisación. Existe una compleja organización barrio por barrio, cuadra por cuadra, casa por casa, familia por familia, con listas de nombres de las personas que ya tienen el voto amarrado a cambio de cincuenta o sesenta mil pesos y un refrigerio. El denunciante aduce que, por esa

cifra, miles de habitantes de este municipio venden su derecho a elegir el gobernante que pueda dirigir de mejor manera los destinos de sus municipios. Venden el futuro del lugar donde habitan con sus familias y, de paso, condenan a sus hijos a mantener esa práctica corrupta y, posiblemente, trasmitirlas a las siguientes generaciones.

Cada votante es recogido en su cuadra por un sistema de transporte perfectamente sectorizado y llevado a los pue-

“Da la sensación de que va a haber un chocorazo”, comentó el hombre”

tos que montan las campañas con la excusa de asesorar a los votantes. Los llaman ‘casas de apoyo’ o ‘puntos de información’ y son los lugares desde donde –según las denuncias– se coordina todo el operativo.

Allí disponen de listados, con números de cédula y mesa de votación, pero, además, es el lugar donde les indican cómo votar y dan una boleta para reclamar el refrigerio y el pago una vez el voto haya sido depositado.

Esto les permite a las campañas saber exactamente quiénes

no han votado y enviar moto taxis a buscarlos, hacer el proceso mencionado anteriormente, y regresar con ellos a su casa.

“El capo mayor recluta unos colaboradores, les paga un básico de setecientos u ochocientos mil pesos durante los últimos siete meses para que busquen personas que tengan 50 votos o más, sin pasar de 70 votos. El intermediario mayor se gana diez mil pesos por cada voto, el líder que consigue los cincuenta votos también se gana diez mil por el mismo voto y el dinero restante, es decir, cincuenta mil pesos es el dinero que llega al votante”, explicó un servidor municipal a los enviados de la Procuraduría General.

Las mismas filas que se evidencian frente a los puestos de votación, se ven luego en los lugares donde los capos pagan por los votos depositados. “Se evidenciaron busetas... dentro de las cuales se les estaba pagando el voto a los ciudadanos. Se solicitó presencia policial pero la misma hizo caso omiso”, dice un funcionario de la Procuraduría enviado a Soledad.

#Yovotolimpio

El Ministerio Público llegó a Soledad en cumplimiento de sus funciones de vigilancia preventiva sobre el proceso electoral, intervención ante las autoridades electorales y demás que intervienen en el proceso, así como el ejercicio del poder disciplinario sobre quienes incurran en conductas por indebida intervención en política.

Para estas elecciones del 27 de octubre de 2019, se convocó al pueblo colombiano para elegir autoridades locales y departamentales, es decir, 32 gobernadores, 1.101 alcaldes, 12.063 concejales, 418 diputados y 6.814 miembros de juntas administradoras locales; jornada en la que se tiene prevista la postulación de un número aproximado de 117.000 candidatos, quienes someten su nombre a los 37'000.000 de ciudadanos que integran el censo electoral.

“En este municipio también fueron declaradas algunas cédulas en trashumancia en forma inexplicable”

Días antes de las elecciones el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez denunció que existían más de 250 municipios en riesgo por trasteos de votos, 315 municipios en riesgo de violencia electoral, más de 700 candidatos que en opinión del Ministerio Público estaban inhabilitados, más de 116 líderes y lideresas sociales que partici-

paban como candidatos y estaban siendo amenazados.

Carrillo Flórez resaltó que desde la entidad a su cargo se implementó, al igual que en los comicios anteriores, la campaña #Yovotolimpio para rechazar las prácticas corruptas durante el proceso electoral

“Ahí viene el diablo”

A partir de experiencias como las del municipio de Soledad, la Procuraduría General de la Nación ha identificado prácticas irregulares durante los comicios electorales y ha puesto en práctica nuevos procedimientos para cumplir con la misión que le encarga la Constitución.

Uno de esos temas es el de la propaganda electoral. No hay duda de que la propaganda exterior visual disminuyó notablemente, sobre todo en las grandes ciudades, gracias a las campañas realizadas por el Ministerio Público (procuradores territoriales y personeros) para desmontar, al igual que la implementación de la App *“Estás Pillao”*.

En el 2019 la Procuraduría General de la Nación dispuso de una oficina móvil denominada la ‘Van electoral’. Este vehículo de color blanco, identificado con los logotipos de la entidad, recorrió 44 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Cesar, Bolívar, Atlántico y Guajira y visita especial al municipio de Soledad.

En Soledad, especialmente, la ‘Van electoral’ causó revuelo, debido a las prácticas irregulares que se presentaron durante la jornada electoral. Algunos ciudadanos se acercaron a denunciar y otros se escondían al verla. Por la tarde, los funcionarios de la Procuraduría supieron que cuando los votantes involucrados en los actos ilegales veían ese vehículo exclamaban “Ahí viene el diablo”.

Entre las lecciones aprendidas durante los comicios aparece el tema de los jurados de votación. Un alto porcentaje de las quejas de la ciudadanía se refieren a la problemática suscitada por los jurados de votación. Generalmente está asociada a la falta de cumplimiento del protocolo establecido en las normas electorales, el indebido diligenciamiento de los formularios de control de la mesa y, sobre todo, de errores cometidos en los datos asentados en el acta de escrutinio de mesa.

Esta situación se vio reflejada de manera negativa una vez las comisiones escrutadoras recibieron el material electoral de las mesas y advirtieron la falta de correspondencia entre el registro de votantes respecto de los votos escrutados. Ante la situación, se evidenció la falta de conocimiento sobre las tareas a desarrollar. La misma problemática aqueja el tema de testigos electorales, en el sentido que desconocen su tarea en cuanto a la vigilancia de la mesa de votación, pero aquí la responsabilidad sobre la peda-



Los votantes, 'uniformados', hacen fila (al fondo) a la vista de todo el mundo, incluso de las autoridades, en las casas de apoyo de los candidatos. Alberto Ujueta/PCN

gogía resulta más de las agrupaciones políticas, que de la misma organización electoral.

Trashumancia Electoral

Esta mala práctica que hasta hace poco tiempo constituía falta administrativa, fue elevada a infracción penal. Con esta medida se busca prevenir este tipo de conducta; no obstante, las cifras demuestran que aproximadamente un millón de inscripciones fueron dejadas sin efecto, en cuanto se advertía que los ciudadanos no vivían, no trabajaban o no ejercían actividades comerciales en el municipio en el cual se habían inscrito y, por tanto, no les asistía el derecho a votar en esa localidad.

La Procuraduría General de la Nación contribuyó en este proceso preventivo. Por primera vez, se elaboró un mapa de riesgo para identifi-

car a quienes, de manera irregular, habían inscrito su cédula de ciudadanía. Funcionarios del Ministerio Público cruzaron información de los inscritos con diferentes bases de datos, lo cual arrojó 797.970 ciudadanos a quienes no les correspondía su residencia electoral con el sitio de inscripción. Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Atlántico registraban el mayor número de casos. Esta relación fue remitida al Consejo Nacional Electoral para la correspondiente cancelación de inscripción.

A su vez, y con el fin de alertar a los ciudadanos identificados como posible no residentes, a cada uno de ellos se les envió un mensaje de texto al teléfono móvil registrado, advirtiéndoles del riesgo y de las consecuencias que podría tener ese tipo de inscripción. Esta medida permitió que muchos de ellos se presentaran ante la autoridad electoral para aclarar su situación. Sin embargo,

el día de las votaciones se presentó un sinnúmero de casos relacionados con las decisiones adoptadas por la autoridad electoral en esta materia.

Los delegados de la Procuraduría General en Soledad detectaron que en este municipio también fueron declaradas algunas cédulas en trashedumancia en forma inexplicable: “Oye, pero si yo tengo tres períodos de estar votando aquí y nunca he cambiado de puesto de votación por qué me van a declarar en trashedumancia”.

En Soledad ocurren muchas situaciones que pueden llegar a constituir irregularidades propias del proceso electoral. “Yo tuve conocimiento de 8 denuncias de suplantación electoral, de personas que llegaron a votar y resulta que ya habían votado por ellos... nosotros, el delegado de la Defensoría del Pueblo y yo, que estaba en representación de la Procuraduría General, confrontamos a los jurados. Pero resulta que los listados que les entrega la Registraduría tienen el número de cédula, pero no tienen el nombre. Así el sistema se presta para la suplantación y, finalmente, las personas que fueron víctimas de esta irregularidad se quedaron sin votar”, dice un delegado de la Procuraduría, que cumplió con una labor preventiva durante la jornada electoral. El

funcionario explica que también puede darse esta situación por indebido diligenciamiento del formulario de registro de votantes por parte de los jurados de votación.

En Soledad, además, se presentaron quejas sobre la forma en que estaban usando a los adultos mayores. Según explicaban los quejosos, en algunos casos los jurados los acompañaban al cubículo, con el riesgo de que hubieran podido inducirlos a votar por determinado candidato.

También resultó casual que, una vez finalizada las votaciones los funcionarios de la Procuraduría General y el resto de personas que se encontraban en la sede de la Registraduría hayan sido evacuados del edificio debido a la presunta instalación de un artefacto explosivo. Una vez ingresó la policía con los perros antiexplosivos, se pudo establecer que se trataba de una falsa alarma.

En los días siguientes a las elecciones comenzaron a verse en los periódicos y noticieros los reportes de las posibles irregularidades ocurridas en Soledad y las consecuencias de estas.

El 3 de noviembre, una semana después de los comicios, el periódico barranquillero El Herald



Los funcionarios de la PGN llegaron dos días antes de los comicios electorales para coordinar con las autoridades locales el plan para dar garantías a los electores. Alberto Ujueta/PGN



📷 En vehículos marcados con el logo #yovotolimpio, los funcionarios de la PGN acompañaron la jornada electoral en diferentes regiones del país. Felipe Ariza/Prensa PGN.

tituló: Las estrategias que se usaron en Soledad para comprar votos. Y añadió: “Fiscalía adelanta las indagaciones para “desmantelar” a los caciques políticos que estarían detrás de la “red criminal” que buscaba incidir en los resultados electorales”.

Según El Heraldó “Rifas entre los votantes, llamadas distractoras de los entes de control, la ‘mancha blanca’ que se apoderó de las polvorientas calles del municipio, el presunto ingreso de personas con tarjetones marcados a las cubículos de votación, la ‘Casa Blanca’ en una esquina de la plaza principal y los anómalos movimientos en los ‘puntos de información’ fueron algunos de los hechos que marcaron estos comicios y prendieron las alarmas de las autoridades locales, departamentales y nacionales”.

Semana.com publicó videos en uno de los cuales se ve las hileras de personas que supuestamente estarían esperando que les pagaran por sus votos. En el otro video se observa cómo, “al parecer, funcionarios de la Registraduría ingresan a la sede de la entidad material electoral después de las 11 de la noche.”

La Procuraduría General de la Nación, basada en experiencias de otras jornadas electorales, en las cuales fueron atacados varios re-

cintos donde se cumplían los escrutinios, con la consecuente destrucción de material electoral, recomendó, en lo posible, no realizar este tipo de diligencias en las instalaciones de las Registradurías municipales.

A partir de lo anterior, el Ministerio Público realizó un seguimiento puntual a cada situación y estuvo atenta para coordinar con las autoridades electorales, administrativas y con la policía, para salvaguardar el material electoral y trasladarlo, de ser el caso, a las capitales de departamento.

En resumen, para responder a la vigilancia preventiva e intervención, la Procuraduría General de la Nación conformó 32 comités regionales de control electoral, con sedes en las capitales de departamento. Estos organismos estuvieron integrados por el procurador regional y los procuradores provinciales. Así mismo, se crearon cincuenta comités provinciales, integrados por el procurador provincial y los personeros especiales o municipales de la circunscripción. Estos comités tuvieron a su cargo la vigilancia sobre el proceso electoral y la intervención ante las autoridades electorales, así como la articulación con las demás autoridades con el propósito de garantizar la transparencia del proceso electoral.

Múltiples

voces por la justicia

Voz por la Justicia son espacios de expresión, abiertos, que buscan generar un gran acuerdo nacional en torno al futuro de la justicia en Colombia. Esta iniciativa de la Procuraduría General de la Nación se realiza en diferentes ciudades del país.

En lo que parecería un día normal, con los primeros rayos de sol iluminando las montañas que rodean a Pereira, un grupo de estudiantes de la Universidad Libre sede Centro, se alistaban en los patios interiores para participar en un hecho sin precedentes en esa ciudad: la mesa Voz por la Justicia.

Cuarenta y siete voluntarios estaban presentes para la coordinación de la mesa, en octubre de 2019. Se colocaban sus escarapelas, sonriendo ante la emoción del inicio de la que sería una jornada distinta, en la que esperaban recibir más de doscientas personas de distintas colectividades: funcionarios judiciales, académicos, estudiantes, efectivos del ejército, policías, empresarios... público en general.

Las mesas, Voz por la Justicia, son espacios de expresión, abiertos, que buscan generar un gran acuerdo nacional en torno al futuro de la justicia en Colombia, y Pereira abría sus puertas, para formar parte de esta importante iniciativa que se caracteriza por ser democrática y participativa.

Cada participante se identificaba con un color: verde, si era académico; rojo, si era funcionario judicial; azul, si era un efectivo de las fuerzas policiales o militares; amarillo, si era un veedor ciudadano. Así, los colores iban surgiendo como aparecían los representantes de cada grupo social. El foro iba llenándose de diversos tonos y comenza-

ba a demostrar su pluralidad como un arcoíris de paralelismos. Las mesas de trabajo, cada una con diez espacios, se fueron pintando de diversidad.

En la pantalla principal aparece un código QR y, a su lado, una liga corta para motores de búsqueda. Los anfitriones invitaban desde la entrada a participar en un cuestionario digital que está dispuesto en portátiles a la entrada o a través de los teléfonos celulares. Una consulta digital definitivamente novedosa. Preguntas estructuradas que cuestionan al ciudadano sobre el sistema judicial. Cuando finaliza el cuestionario, aparece una pantalla con el logotipo incluyente del proyecto Voz por la Justicia; y en letras oscuras azules se menciona: “Gracias por hacer valer tu voz...”

Los invitados se notan satisfechos por haber participado, un granito de arena para fortalecer la justicia en Colombia. Se respira la inclusión, la satisfacción de los ciudadanos de poder estar involucrados.

En una mesa, a un lado de los portátiles, se pueden ver cinco urnas transparentes, cada una para recibir las propuestas de quienes quieren ser oídos, bajo los siguientes ejes temáticos: acceso a la justicia, celeridad, infraestructura y tecnología, confianza y ética pública, trato igualitario ante la ley. Los presentes preguntan ¿de qué se trata?; los voluntarios a cargo de las cajas transparentes les indican que, en algún momento de la jornada, se





abrirá el micrófono durante tres minutos para oír sus posicionamientos. Con cierta pena, van agregando sus propuestas en las urnas y van llenando en los portátiles sus aportaciones y comentarios sobre el sistema de justicia nacional.

Doce mesas se completaron hacia las nueve la mañana. Los trabajos dieron inicio. El mensaje del encargado de la seguridad en las instalaciones de la universidad señalaba cuáles eran las salidas de emergencia y qué hacer en caso de un imprevisto desastre natural. Todos estábamos atentos, aunque siempre confiamos en que no ocurra nada, nunca estamos seguros de que algo repentinamente cambie el orden de las cosas.

De pronto, todos al mismo tiempo, se ponen de pie para escuchar el himno de la República de Colombia: - “Oh gloria inmarcesible, oh júbilo inmortal... “, el público en una sola voz. Con el orgullo compartido de ser parte de un país libre y luchador. Así, también, los himnos de Risaralda y Pereira. Eso genera cohesión, todos pueden verse a los ojos con la certeza de estar participando del amor por el país, por el departamento, por la ciudad.

La maestra de ceremonias explica cómo va a desarrollarse la jornada: primero, el diálogo colaborativo. Una actividad que invita a debatir en cada mesa de trabajo sobre los temas de justicia que nos interesan a todos. Comenta también que vendrán tres preguntas poderosas. Invita a la conversación, a la discusión de las ideas, al equilibrio, al consenso... Suenan innovador, todos esperan con ansias que inicie ese momento.

Después vendrá una serie de intervenciones de aquellos que decidieron hacer valer su voz y depositaron su papeleta en la urna. Luego, representantes seleccionados al azar de las mesas de trabajo compartirán sus conclusiones; hacia al final se conocerán los resultados del cuestionario digital y un representante de la Procuraduría General de la Nación dará un mensaje de cierre.

La moderadora, Sandra Cárdenas, organiza las mesas de trabajo. Pide que se nombre un presidente y un secretario. Las miradas en cada mesa se preparan para la democracia, cada mesa señala quiénes los representarán durante el desarrollo del diálogo colaborativo. El apetito por el debate aparece. Y, de pronto, se lanza a la audiencia la primera pregunta:

—¿Qué valores consideras esenciales para administrar justicia en Colombia?



Estos talleres contribuyen a la recepción de mayor información que ayude a determinar las necesidades de cada departamento en torno a la justicia. Archivo/PGN.

La discusión comienza. Se percibe el barullo, la creatividad, los datos certeros de los conocedores del tema, las aportaciones novedosas de los jóvenes, la experiencia de los uniformados que viven día a día sus recorridos por las ciudades, por el campo... Durante veinte minutos buscan consensuar una respuesta. Por fin, los aplausos de cada mesa van mostrando quienes han finalizado. ¡Se alcanzaron los consensos! Se replican estos en cada mesa de trabajo, en cada taller, lograrán un gran acuerdo nacional.

Así transcurre la jornada. La siguiente pregunta:

—¿Cuáles serían tus sugerencias como ciudadano para fortalecer los procesos de justicia en Colombia?

Discusión, diálogo, acuerdos... y la última: ¿cuáles serían tus recomendaciones para fortalecer el acceso a la justicia para la ciudadanía?... Concluye así la primera parte de la mesa Voz por la Justicia. Ahora, nos disponemos a escuchar a los que depositaron sus papeletas en las urnas.

Naude Gómez, una de las participantes, se acerca al micrófono. Habla sobre la “honestidad como elemento intrínseco”. Enfatiza que el valor de la honestidad se funda en el compromiso, el conocimiento y la capacidad del juez para desarrollar lo establecido por la ley y el desarrollo de los supuestos fácticos y jurídicos del derecho. Recalca la

necesidad de mayor presupuesto para infraestructura física y de recursos humanos para la mejor administración de justicia; hacer mejor difusión de las leyes y reglamentos. Se percibe su entusiasmo, está haciendo valer su voz, está siendo escuchada.

Toma la palabra Mauricio Alberto Sosa García: “No a la conciliación como requisito de procedibilidad”. Señala que hay violación al acceso a la justicia antes de acudir a la jurisdicción ordinaria por los elevados costos de los Centros de Conciliación. Propone como posible solución al problema, la creación de un modelo bajo el mismo mecanismo de la conciliación, gratuito, con abogados capacitados para ello.

“Estos talleres buscan incrementar la participación ciudadana”

Es el turno de Mónica Andrea Pérez Alarcón, su propuesta parte desde el punto de vista tecnológico del expediente electrónico. Reclama a la audiencia: “¿Qué pasa con las personas que no pueden acceder a la tecnología?” La propuesta de Mónica se centra en la necesidad de preparación y capacitación con respecto a esta figura. Menciona que en diferentes países de Europa se

utiliza el expediente electrónico, mediante el cual, puede notificarse a los interesados. “No solamente es crear desde ahora —afirma—, sino digitalizar lo que está escrito. Garantizar el acceso a la justicia.” “¿Cómo solucionarlo?”, levanta la voz al cuestionar a los presentes y cierra diciendo que la propuesta debe venir desde la academia.

En este bloque, el último expositor se llama Eduardo Herrera, su tema: “Derecho de la segunda instancia en las Contralorías.” Su propuesta está relacionada con el derecho a contar con una segunda instancia, sobre todo en la justicia penal y en las contralorías. Señala, enérgicamente, que siempre la justicia cojea para el más débil, se refiere además a la ética en el ejercicio profesional de los abogados, fiscales y jueces de la República, remontándose a que los operadores judiciales buscan sus ascensos sin pensar en los derechos verdaderos de los ciudadanos.

Ante este conglomerado de ideas, la Procuraduría toma nota de cada una de las exposiciones. Cada ciudadano que levanta su voz, sin lugar a duda, abona con sus propuestas el proyecto de fortalecimiento del sistema.

Ahora, son llamados al azar los presidentes de las mesas para compartirnos sus respuestas consensuadas. Para responder a la primera pregunta poderosa —como la llaman los consultores—, José

Carlos Gálvez, de la mesa ocho, toma el micrófono y expresa que los valores que consideran esenciales para administrar justicia en Colombia son: “Respeto, la ética, moralidad, dignidad, solidaridad, justicia. Tenemos que cambiar el *chip* porque estamos en un proceso de evolución en el que la tecnología nos está cambiando la vida, buscar las condiciones coherentes para tener acceso a la justicia y que las autoridades promuevan los mecanismos para que la gente del común entienda y tenga acceso a la justicia.”

Herman Chacón, viene corriendo desde la mesa siete. Agitado y emocionado por haber sido seleccionado, se presenta y dice: “Transparencia, imparcialidad, celeridad y respeto. La transparencia se debe inculcar iniciando desde los operadores, brindando garantías reales. La imparcialidad, para que las decisiones sean ajustadas a derecho. La celeridad, porque se hace necesario que las decisiones se tomen de manera rápida, y el respeto, enmarcado desde los derechos humanos, el trato digno a todas las personas.” La audiencia aplaude, se sienten identificados con las respuestas. Es el valor del consenso, del diálogo abierto, que comienza a hacer eco entre los invitados.

Para la pregunta dos, Carlos Alfonso Zuluaga, de la mesa catorce, nos comparte la importancia de fortalecer los sistemas de minorías sociales y la importancia de la evaluación y aplicación ética del sistema de mérito. Nuevamente se escuchan aplausos. De la mesa trece, Carolina Sotero López dice al micrófono: “La justicia se debe despolitizar.” Recalca que debe haber más capacitación para los profesionales del derecho; ampliar la planta de personal y los recursos con que se cuenta para la administración de justicia; así como mejorar las rutas de atención, con énfasis en el trato igualitario.

Finalmente, para la pregunta número tres, pasa al atril Jairo Gómez, quien comparte a todos que desde los procesos sociales hay que evitar el lenguaje jurídico, debido a que no todos lo saben o lo entienden. El público asiente. Pablo Cosa, de la mesa doce, señala la necesidad de crear procesos educativos que les permitan a las personas conocer sus derechos, así como también eliminar las barreras por el exceso de la tramitología.

El final de la jornada está cerca. Nancy Consuelo Alvarado, presidenta de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, es la asignada para presentar los esperados resultados de la consulta digital. Con mucha habilidad va desglosando los gráficos que se presentan en la pantalla: “De las 122 personas que contestaron el cuestionario digital, 59 son hombres y 62 son mujeres. Una persona no contestó esta pregunta, razón por la que la suma entre hombres y mujeres no es igual al total de entrevistados. El grupo más amplio es el de mujeres de 20 a 29 años, seguido por el de hombres de 30 a 39 años.”

Toma una pausa y se acerca de nuevo al micrófono: “En esta ocasión, al igual que en la mayoría de los eventos anteriores, se contó con un público altamente educado. Setenta y nueve por ciento de los asistentes tienen, cuando menos, la universidad terminada. De ese porcentaje, el cincuenta y ocho por ciento cuenta con un posgrado.”

Lo más relevante de esta presentación fue saber que la calificación, entre cero y diez, para la justi-

📷 Archivo/PGN



cia en el municipio fue de 4,8, ¡la más alta entre economía, educación... salud, incluso! Lo que más le preocupa a la comunidad asistente, respecto a la justicia, es la delincuencia común y la impunidad. Resalta los servicios de mala calidad y la corrupción, entre los obstáculos que impiden una correcta aplicación de la justicia en Colombia. Los mejores evaluados: el Ejército, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. Los que menos calificación reciben: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Contraloría General de la República y el Sistema Judicial.

Datos van y vienen, todos los asistentes se sienten representados en los resultados. Es el momento más valioso de la jornada, porque la participación de todos, de una u otra forma, contribuye al fortalecimiento de la justicia en Colombia.

La Mesa Voz por la Justicia en Pereira, Risaralda, concluye con el agradecimiento de la Procuraduría General de la Nación a todos los asistentes y a la Universidad por facilitar sus instalaciones. El ambiente es de empatía, de acuerdo, la temperatura ha aumentado en Pereira por el sol, pero se respira un aire a justicia. Todos se despiden y agradecen la iniciativa. La voz de la ciudadanía fue escuchada.

Otros mecanismos de participación

Jornadas similares a la de Pereira se realizaron, entre el

16 de septiembre y el 11 de diciembre, en Tunja, Cúcuta, Barranquilla, Cali, Florencia, Medellín y Bogotá. En las demás 24 capitales de departamento se adelantaron talleres por la justicia. La diferencia entre uno y otro radica en el menor número de participantes convocados a los talleres, los cuales estuvieron a cargo de los procuradores regionales.

Uno de los propósitos de la Procuraduría General de la Nación es cubrir todo el territorio colombiano. Por esa razón, los talleres por la justicia se realizaron en zonas céntricas del país, como Manizales, Ibagué y Villavicencio. Pero también llegaron a las regiones más lejanas: Mitú, Mocoa, Leticia, Puerto Inírida, San Andrés y Puerto Carreño, entre otras.

Estos talleres buscan incrementar la participación ciudadana y contribuir a la recepción de mayor información que ayude a determinar las necesidades de cada departamento en torno a la justicia.

Para complementar estos mecanismos, la Procuraduría General de la Nación dispuso de una página web, donde se guarda toda la información recabada durante el proceso de consulta y permite consolidar la información de manera sistemática y eficiente.

Se trata de una plataforma digital que ayuda a obtener información de las propues-

tas ciudadanas que se vayan registrando en la página, los resultados de los diálogos colaborativos y del cuestionario digital que se desarrollan en las mesas de trabajo

Las propuestas pueden ser registradas en cualquier momento, de manera electrónica, en el sitio web. En este espacio toda persona puede expresar su opinión y hacer sugerencias para el fortalecimiento del sistema de justicia colombiano. El eje fundamental de este proyecto ha sido la participación interactiva de la sociedad civil, los tres niveles de gobierno, magistrados, jueces, asociaciones públicas y privadas, empresariado, academia, organizaciones sindicales, entre otros gremios.

Toda la información recabada durante la consulta se está consolidando en una base de datos, la cual es objeto de análisis estadístico y de contenido, con el propósito de elaborar un documento final que detalle las opiniones sobre justicia de los colombianos que participaron en la misma.

Con este proceso, la Procuraduría General de la Nación espera identificar las necesidades en el acceso a la justicia por medio de la presencia territorial y la participación ciudadana, integrar las opiniones locales generadas en el desarrollo de la consulta y presentar una propuesta de mejora del sistema de justicia ante el Gobierno Nacional.



Uno de los propósitos de la Procuraduría General de la Nación es cubrir todo el territorio colombiano con estos diálogos en busca de propuestas para la reforma a la justicia. Archivo/PGN.



Lo invitamos a la consulta ciudadana para el fortalecimiento del sistema de

JUSTICIA

Pereira | 30 Oct. | 9 a.m. | Universidad Libre
www.vozporlajusticia.com.co #VozPorLaJusticia

CONSULTA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

[Convocatoria](#) [Programa](#)



Ser

procurador es chévere

Con el objetivo de acercar la Procuraduría General de la Nación a los jóvenes, esta entidad desarrolla diversos proyectos con colegiales y universitarios para ayudar a consolidar una generación comprometida con la transformación del país.

Dos buses del Ejército Nacional salieron de Soacha el 21 de noviembre de 2018, poco después del mediodía, y tomaron la autopista sur, con destino a Bogotá. Casi una hora después, los vehículos se parquearon frente al edificio de la Procuraduría General de la Nación, en el centro de la ciudad, y de ellos descendieron 45 estudiantes de cinco colegios de ese municipio vecino de la capital.

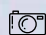
Los recién llegados eran alumnos de los grados décimo y once de la Institución Educativa Santa Ana, Institución Educativa Integrado de Soacha, Institución Educativa General Santander, Institución Educativa Cazuca e Institución Educativa Luis Carlos Galán.

Con ellos se iniciaba ese día el proyecto ‘Sembrando Democracia’, una iniciativa de la Procuraduría General de la Nación, que busca capa-

citar a estudiantes de colegios públicos sobre mecanismos de participación ciudadana, con el fin de que estos repliquen dichos conocimientos en sus colegios y comunidades.

Esto se debe a que en algunos sondeos se ha detectado que los jóvenes no saben qué es la Procuraduría, no saben qué hace esta entidad de control o la confunden con otros órganos que realizan funciones similares. “La idea es que sepan qué hace la Procuraduría y se acerquen a nuestra labor de vigilancia, de control, de prevención en su cotidianidad”, dice Vanessa Jaba, la funcionaria encargada de los proyectos de la Procuraduría General de la Nación dirigidos a los jóvenes.

Durante el lanzamiento, los estudiantes tuvieron como uno de sus capacitadores a ‘Proкуро’, un científico desaliñado, de bata blanca, parecido al inventor que viaja por el tiempo

 Prensa /PGN

#SerProcuradorEs





📷 El proyecto Sembrando Democracia busca capacitar a estudiantes de colegios públicos sobre mecanismos de participación ciudadana. Prensa /PGN

en la película *Volver al futuro*, e interpretado por un funcionario de la Procuraduría General de la Nación. ‘Proкуро’ les explicó a los estudiantes el rol y el funcionamiento del Ministerio Público, con la ayuda audiovisual, muy sencilla y didáctica, elaborada específicamente para los jóvenes estudiantes.

En este tipo de eventos, ‘Proкуро’ interactúa con los estudiantes y les hace algunas preguntas:

–¿Ustedes saben qué hace la Procuraduría General de la Nación?

El salón se queda en silencio por dos segundos. Luego de oír una voz femenina:

–¡Defiende los derechos humanos! –dice Andrea Ruiz desde el fondo del salón.

–Muy bien –asiente ‘Proкуро’. Ahora vamos con la siguiente pregunta:

–¿Cuáles creen que son las funciones de la Procuraduría General de la Nación?

De nuevo se repite el silencio fugaz. Y, otra vez, Andrea Ruiz, se adelanta con la respuesta:

–¡Defender los derechos de las personas!

‘Proкуро’ lanza otros dos interrogantes:

–¿Quién me puede dar un ejemplo de lo que son los derechos humanos?

Esta vez se escuchó una voz masculina:

–¡El derecho a la vida es un derecho humano!

–intervino Duván Castiblanco.

–¿Por qué creen que se deberían defender los derechos humanos?

–¡Porque son los derechos más importantes!

–dijo Luis Fernando Wilches.

Asimismo, conversó con ellos sobre la importancia que tiene la utilización de los mecanismos de participación ciudadana en sus colegios y en sus comunidades.

Posteriormente realizaron actividades sobre temas como el voto, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa popular, el cabildo abierto y el plebiscito.

Para terminar, se hizo un concurso de adivinanzas. Para incrementar el interés, se les

anunció que el ganador o la ganadora recibiría un premio sorpresa:

Con los estudiantes sentados en semicírculo, una funcionaria de la Procuraduría les lanzó la primera adivinanza:

–Con este mecanismo la ciudadanía electora retira de su cargo a alcaldes y gobernadores. No aplica para presidente, congreso y corporaciones pública de elección popular.

Los estudiantes se miraron y una mano se levantó a los pocos segundos.

–La revocatoria del mandato –respondió el colegial con alguna duda

–¡Correcto! –asintió la funcionaria de la Procuraduría.

El interés de los estudiantes aumentó para la segunda adivinanza.

–En este mecanismo las corporaciones públicas de elección popular, durante sus sesiones ordinarias, abren sus puertas para escuchar las problemáticas sociales que afectan los intereses de la comunidad.

Silencio total en la sala. Pasaban los segundos y los estudiantes se miraban desconcertados.

–¿El Cabildo abierto? –preguntó una voz desde el fondo de la sala.

El silencio continuó en la sala. La funcionaria alargó la expectativa antes de responder:

–¡Siuuuuuu! Es el cabildo abierto. ¡Muy bien!

Y así continuaron las adivinanzas por algunos minutos:

–Mediante este mecanismo los ciudadanos inscritos como promotores podrán tener iniciativa legislativa. ¿Cuál es?

–Iniciativa Popular.

–Este mecanismo sirve para aprobar nuevas normas o derogar normas ya existentes. También es útil para crear nuevos municipios o hacer cambios constitucionales.

–Referendo.

–Este es el principal mecanismo de participa-

ción y democracia y es a su vez, una herramienta de otros mecanismos”.

–Voto.

–El presidente, gobernador o alcalde convoca a la ciudadanía para que decidan sobre un tema de trascendencia nacional, departamental o municipal según su competencia. No pueden tratarse propuestas normativas ni de cambios constitucionales.

–Consulta popular.

–Mecanismo de participación convocado por el Presidente de la República. Este mecanismo sirve para mostrar aprobación o rechazo a una política pública que el Presidente decida implementar”.

–Plebiscito.

A los estudiantes que respondieron más rápido estas adivinanzas les fue entregada una versión de la Constitución Política de Colombia, llamada: “Constitución & Ciudadanía”, escrita por: Andrés Gómez Roldán, funcionario de la Procuraduría General de la Nación. Se trata de una Constitución hecha para niños, niñas y adolescentes muy didáctica y dinámica.

Dicha Constitución contiene una carta del Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, dirigida a los jóvenes:

“Es el momento de creer en la juventud y ayudarlos en la realización de sus sueños. De darles alas para que vuelen lejos. Esta Procuraduría quiere darles esas alas. Es el momento de apoyar su agenda en defensa del medio ambiente, del agua, de las minorías. Su manera de amar y compartir es garantía de que habrá futuro. Hay millones de niños y jóvenes maravillosos que construyen desde las aulas un mejor país, venciendo las más difíciles circunstancias”, dice el mensaje del procurador general.

En el mensaje, Carrillo Flórez los alienta para que “no dejen de luchar pacíficamente por sus

**“Sembrando
Democracia
busca capacitar
a estudiantes de
colegios públicos
sobre mecanismos
de participación
ciudadana”**



ideas, ni abandonen nunca el barco de la defensa de la Constitución, la democracia y la defensa de la vida. La polarización es una enfermedad que no tiene por qué infectarlos. Hoy la lucha armada es el pasado, la transformación democrática de la nación es el futuro.”

Los personeros del Putumayo

El Procurador General, quien fue uno de los impulsores de la Séptima papeleta, el movimiento estudiantil que dio origen a la Constitución de 1991, considera que los colombianos requieren “que las nuevas generaciones se comprometan con la transformación del país y le impriman al futuro el sello de sus emociones”. Asimismo, los invita a “construir confianza para salir adelante. Derrotar la polarización. Hay una Constitución que tiene todas las respuestas para cimentar la paz. Unidos erradicaremos el monstruo de la corrupción; no es tarea de superhéroes. Debe ser un compromiso ciudadano”.

Pasadas las 6 de la tarde de aquel 21 de noviembre de 2018, los 45 estudiantes se treparon de nuevo a los buses que les facilitó el Ejército y se unieron al denso tráfico que a esa hora recorre la autopista en su camino hacia Soacha.

En un plan similar llegaron, en septiembre de 2019, treinta personeros escolares del Putumayo a la sede de la Procuraduría General de la Nación para compartir y escuchar a los funcionarios jóvenes sobre sus deberes como ciudadanos que se encuentran estipulados en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, más conocida como Estatuto de Ciudadanía Juvenil. De esta forma se busca fomentar el empoderamiento juvenil y proporcionar espacios de diálogo con el fin de aumentar su participación en los diversos escenarios existentes, construyendo redes activas que logren despertar su interés y aumentar su proactividad en la prevención, control y vigilancia del actuar de los funcionarios públicos, con el fin de lograr un mayor acercamiento entre ellos y la Procuraduría General de la Nación.

La historia de estos programas comenzó en octubre de 2018 con una convocatoria del Pro-

curador General a los funcionarios jóvenes de la entidad. Se reunió con ellos en la sala de audiencias, les habló de la confianza que tiene en la fuerza creadora y de gestión de los jóvenes y le lanzó una invitación:

–Preséntenme proyectos, ideas y miramos cómo los materializamos.

Uno de los proyectos que surgió de esta convocatoria está encaminado a que los jóvenes universitarios realicen aportes para elaborar un proyecto de reforma a la justicia. Hasta el momento se han realizado siete encuentros con presencia del Procurador General.

“La recuperación de la ética puede ser un punto de convergencia, debemos pensar cuáles son los otros puntos de convergencia que nos unen como sociedad”, ha dicho el Procurador General en estos encuentros.

“Preséntenme proyectos, ideas y miramos cómo los materializamos, les dijo el Procurador General”

En esas citas, se les hace a los participantes un contexto sobre la situación de la justicia. En el encuentro de Medellín, por ejemplo, se les recordó que actualmente la justicia “tiene los siguientes desafíos: de un lado, los jueces han adquirido un protagonismo insospechado en la definición de los principales problemas institucionales. El deterioro y la corrupción de la clase política han ocasionado una especie de intervención excepcional de los jueces en asuntos que inicialmente no les correspondían. Por otro lado, la incapacidad creciente para responder a las demandas de justicia provenientes de los conflictos sociales pone de presente una crisis profunda en el funcionamiento tradicional de la justicia... Ese protagonismo

político y las deficiencias funcionales se encuentran conectados: mientras la justicia no resuelva sus problemas funcionales y adquiera fortaleza y capacidad mediante el logro de sus compromisos sociales naturales, su intervención en los grandes debates políticos puede ser un pretexto para una desviación de objetivos y para un debilitamiento aún mayor de sus cometidos”.

También está en proceso un proyecto denominado Funcionarios empoderados. Esta iniciativa trata, básicamente, de crear líneas de investigación en la Procuraduría General sobre temas diferentes: ética, lucha contra la corrupción, todos esos temas que tenemos como bandera, y fomentar esa investigación por parte de los jóvenes.

Como parte de ese proceso surge la idea de llevar el proyecto Ser procuradorEs a las regiones. Esta iniciativa consiste en organizar conversatorios con jóvenes en colegios y universidades para explicarles, en un lenguaje sencillo, qué hace la Procuraduría General de la Nación y, adicionalmente, debatir sobre un tema que sea coyuntural en ese mes. Ha sido un éxito. Estos conversatorios se han hecho en colegios y universidades de Barranquilla, Bucaramanga y Montería. Los funcionarios jóvenes que participan en este programa dicen que se trata de hablar de la Procuraduría General de manera chévere.

Debido a la escasez del presupuesto, se tramita el préstamo de un salón y los funcionarios jóvenes de la Procuraduría van a dar la charla. Hablan sobre las funciones del Ministerio Público y analizan un tema, por ejemplo, la lucha en redes sociales contra la corrupción. Es un aspecto diferente, que los jóvenes nos motiven para hablar. En otra ocasión hablaron de la importancia de la ética y de los valores y sobre los derechos de las niñas, sobre la importancia de su empoderamiento. Cada mes hay un tema distinto. Por ejemplo, este mes se va a hablar sobre el proyecto de inclusión y discapacidad en los colegios.

Con este proyecto la Procuraduría General ha estado en 19 municipios y ha llegado a 3.500

jóvenes. Se han realizado 26 conversatorios con excelente asistencia, lo cual demuestra el nivel de acogida, porque contrario a lo que se piensa, en Colombia hay millones de personas jóvenes interesadas por la suerte de su país, por el presente y por futuro de las próximas generaciones. Son colombianos a quienes les preocupa cómo se invierten los dineros públicos, qué leyes se están expidiendo, cuál es la suerte de los pueblos étnicos. En fin, son personas a las cuáles se les llegó con estas metodologías sencillas, prácticas, ajustadas su generación y que, al final de las mismas, quedan con la sensación de que ser Procurador es chévere. Muy duro y complejo, pero chévere, porque se está defendiendo los derechos de millones de personas.



Mediante juegos pedagógicos, los estudiantes conocen cuáles son las funciones de la Procuraduría General de la Nación. Felipe Ariza/PrensaPGN.

De James

Rodríguez a la multinacional Odebrecht

Desde el reconocido futbolista James Rodríguez, hasta emblemáticos casos, como la millonaria sanción al conglomerado Odebrecht, han tenido que ver con las salas de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación. En el 2019, este órgano de control le ahorró 53.532 millones de pesos al patrimonio público gracias a la intervención de sus amigables conciliadores.

El volante estrella de la Selección Colombia James Rodríguez y sus abogados no le dieron tregua a quien fuera director médico de la Federación Colombiana de Fútbol, Héctor Fabio Cruz, quien el 27 de agosto de 2019 se refirió al jugador en términos poco amigables.

“Los equipos grandes como el Madrid asumen que son profesionales que se preparan. Este muchacho está mal de la cabeza, no se prepara. Un jugador que pasa meses fuera de las canchas, de fiesta en fiesta, ¿cómo llega? Pues en el primer ciclo se va a quedar», aseguró Cruz al portal web Futbolred.

Sus palabras cayeron como un baldado de agua fría en un sector de la afición y enervaron los ánimos de los asesores jurídicos del jugador, que no ahorraron esfuerzos para que el médico se retractara. Para no contribuir a congestionar los despachos judiciales, las partes llevaron el caso hasta el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación, uno de los más respetados por su eficacia para resolver conflictos administrativos, civiles y laborales y comerciales. El resultado: una rectificación sincera por parte del médico Cruz.

“Hay un mal entendimiento en la parte que hablé sobre lesión deportiva y se malinterpretó

(...) En ningún momento quise hacer un comentario negativo frente a James. Si en algo pude llegar a hacerle daño, pido oficialmente disculpas frente a una situación que nunca he tenido durante mis 35 años de experiencia en medicina deportiva”, dijo Cruz en un video grabado el 10 de octubre de 2019 en las afueras del edificio de la Procuraduría General, en el centro de Bogotá.

Se cerraba así un capítulo, para muchos bochornoso. El episodio, que tuvo fuerte impacto entre millones de aficionados, concluyó sin más trastornos gracias a la intermediación de una de las conciliadoras de ese centro especializado.

Por aquellos días, en otro despacho, las partes en controversia alcanzaban otra conciliación. Esta vez, por un hecho más grave aún. Se trataba de la muerte de un menor de 11 años, que sufrió una fractura craneal y un trauma derivados de un golpe por la caída del arco de una cancha de fútbol en un colegio en el noroccidente de Bogotá.

El 2 de agosto de 2019, convocantes y convocados se sentaron a instancias de una funcionaria del Centro de conciliación de la Procuraduría General. Al cabo de dos sesiones llegaron a un amigable acuerdo: el pago de 525 millones de pesos a la familia afectada. Adicionalmente, la memoria

del niño sería honrada en una ceremonia que incluiría la instalación de una placa conmemorativa.

“El dolor de la pérdida de un hijo no se cubre con el monto pagado. Pero lo importante de esto es que estos mecanismos de conciliación sirven, no sólo para pagar deudas o resolver conflictos civiles o comerciales, sino para reconstruir tejidos sociales y lograr una sana convivencia”, aseguró Camila Osorio, coordinadora de este Centro de Conciliación civil.

Como estas, son cientos de historias anónimas, algunas relacionadas con comportamientos *non sanctos* y algunas muy mediáticas que transitan por estos despachos en busca de una solución pronta y pacífica. Lo cierto es que este mecanismo jurídico, es reconocido por muchos como el más efectivo para zanjar conflictos. Las estadísticas de lo que allí ocurre son del todo llamativas:

En 2018 fueron solicitadas 2.761 audiencias de conciliación en los campos civil y comercial y se lograron acuerdos en 547 de ellas. Durante ese año, cerca de 21.783 personas fueron atendidas en los centros de Bogotá, Medellín, Cali, Villavicencio, Bucaramanga y Barranquilla.

En 2019, con corte de septiembre, se han radicado 2.119 solicitudes de conciliación y se ha llegado a 399 acuerdos. En este periodo la cifra de personas atendidas en todo el país llegó a 22.808.

Vale la pena destacar que casi una tercera parte de las audiencias se frustran por inasistencia y, en otras, las partes no logran llegar a un acuerdo.

El trabajo es arduo en las oficinas de conciliación. Seis conciliadores, en la sede de Bogotá, realizan igual número de audiencias diarias. Cada día son radicadas 30 solicitudes y, lo más importante, es que mientras cumplan con los requisitos ninguna es rechazada. Estos centros, autorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gozan de tan buena reputación que delegaciones de otros países vienen a Colombia para conocer el modelo e inspirarse en él para resolver sus conflictos.



Los asesores jurídicos de James Rodríguez y del médico Héctor Fabio Cruz llegaron a la PGN a conciliar un caso por las declaraciones de este último sobre el deportista. Fotoilustración/Pixabay.

Los funcionarios no se quedan tras de un escritorio. Cada tiempo, realizan jornadas de conciliación en distintas localidades del país, apoyados por las casas de justicia y las alcaldías locales. “Lo puedo decir sin lugar a dudas: con todo y el excesivo trabajo que aquí llega, se respira un ambiente de paz en medio de las controversias y, lo más importante, es la satisfacción de contribuir a recomponer diferencias o arreglar un problema”, dice una de las conciliadoras encargadas de llevar a cabo esta misión.

Unas 70 solicitudes al día

De lunes a viernes, 48 procuradores judiciales de la ciudad de Bogotá se aprestan a recibir miles de conciliaciones en el campo administrativo. Laboran en el ala superior de una vieja edificación que fue renovada para mejorar la atención al público.

La condición para que puedan ser tramitadas es que una de las partes debe representar al Estado, pues en esta dependencia se dirimen, entre otros, pleitos laborales administrativos y contractuales que lo involucran.

En todo el país, 204 procuradores judiciales realizan esta importante labor en favor del Estado. En un día normal pueden llegar hasta 70 solicitudes y, en meses de congestión, la cifra alcanza las 300.

Las pretensiones de los convocantes en una controversia

arrancan desde el millón de pesos y, en ocasiones, es cuantificada en miles de millones, sobre todo cuando se trata de conflictos promovidos por grandes empresas. Estas conciliaciones deben surtirse como requisito prejudicial antes de llegar a los despachos de los jueces o magistrados.

Por esos pasillos transitó la sonora solicitud que el 15 de diciembre de 2018 radicó el empresario Miguel Nule Velilla, recordado por haber participado en el denominado ‘carrusel’ de la contratación en Bogotá. Nule solicitaba el reconocimiento y pago de un billón quinientos

“Cientos de historias anónimas transitan por estos despachos en busca de una solución pronta y pacífica”

mil millones de pesos, al considerar que sobre él y su familia hubo perjuicios materiales e inmateriales con ocasión del incumplimiento de preacuerdos pactados con la Fiscalía.

Para Nule, además, su empresa contaba con una amplia

trayectoria y reputación. Insistía en que tanto los medios de comunicación y varios contratistas, como los organismos de control, quisieron llevarse de calle su buen nombre y sus activos. La solicitud de Nule no prosperó porque, según las normas, el tiempo para su presentación había caducado.

El caso Avianca

En enero de 2018, decenas de pilotos de la aerolínea Avianca, reunidos en la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (Acdac), solicitaron un proceso conciliatorio como requisito previo a una eventual demanda contra la Nación-Ministerio del Trabajo, sobre el supuesto de que sus derechos laborales habían sido violados al ser despedidos y sancionados disciplinariamente por la aerolínea. Consideraron que las actuaciones administrativas de la Nación no los protegieron a ellos y sí a la empresa que los había sancionado.

Cada uno de los cobijados por el sindicato solicitaba millonarios recursos cercanos a los 850 millones de pesos, mientras que la organización sindical, como persona jurídica, solicitaba 2.000 millones para ella por daños y perjuicios. Tras varios intentos conciliatorios, el caso se declaró fallido por falta de ánimo conciliatorio de las partes.

Entre cientos de casos, otro que resultó sonoro para los medios periodísticos fue el pro-

ducido el 24 de septiembre de 2019, cuando el exdirector de la Policía, general Rodolfo Palomino, y su grupo familiar presentaron una solicitud de conciliación prejudicial convocando a la Procuraduría General de la Nación y a la empresa RCN Radio. El oficial consideró que debía pagársele 9.000 millones de pesos por informes emitidos por la FM, emisora de esa cadena radial, difundidos bajo el rótulo de ‘la comunidad del anillo’. También, por declaraciones públicas del entonces procurador Alejandro Ordóñez, en febrero de 2016, con ocasión de los mismos hechos.

Para el procurador judicial que conoció de la solicitud, la controversia planteada no era susceptible de conciliación por efectos de caducidad. No obstante, en dos ocasiones adicionales el oficial ha intentado convocar a conciliación con el fin de alcanzar sus pretensiones.

Las cifras en este capítulo de la delegada de conciliación administrativa muestran que durante 2018 se recibieron 69.881 solicitudes de conciliación en todo el país. De ellas, recibieron trámite 46.237 y hubo 4.110 acuerdos cuyas pretensiones ascendieron a 748 mil millones, pero se concilió por 441 mil millones de pesos. Fue generado así una protección al patrimonio público de 306 mil millones de pesos.

En 2019, a corte septiembre, las cifras son halagadoras.

En esta dependencia se recibieron hasta el mes de octubre 55.652 solicitudes, se tramitaron 36.661, se conciliaron 2.334. Las pretensiones de los demandantes alcanzaban la no despreciable suma de 191.842 millones de pesos, pero solo fueron conciliados 138.309 millones de pesos, lo que le permitió una protección del patrimonio público de 53.532 millones de pesos.

“Lo destacable de esta dependencia radica, entre otras cosas, en que no solo nos limi-

**“La
Procuraduría
ha iniciado
batallas legales
en defensa
de lo público
que han dado
excelentes
resultados”**

tamos a tramitar conciliaciones, sino que nuestro trabajo se tiene la potestad legal de poder presentar acciones de nulidad, acciones populares y acciones de tutelas en defensa de los derechos colectivos, el patrimonio público y la moralidad administrativa”, advierte Claudia Peralta, asesora de la delegada para conciliación administrativa.

Y tiene razón. La Procuraduría ha iniciado batallas legales en defensa de lo público que han dado excelentes resultados. Una de ellas, la más representativa, tiene que ver con una Acción Popular interpuesta por esta entidad ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para la defensa del patrimonio público por actos de corrupción de la multinacional brasilera Odebrecht.

Este sonado caso terminó con una buena noticia para el país. El Tribunal ordenó no sólo el embargo y secuestro de las cuentas y activos de todas las sociedades accionarias de la concesionaria Ruta del Sol S.A.S, sino que ordenó una indemnización al Estado de 800.000 millones de pesos, la más alta de las que se tenga noticia, además de la inhabilidad para contratar con el Estado durante 10 años.

Por los pasillos de esta dependencia también transitó la participación de la Procuraduría en la solicitud de nulidad del contrato de estabilidad jurídica que otorgaba beneficios tributarios a la concesionaria Ruta del Sol.

Pero también la Procuraduría se opuso a una conciliación promovida por el Ministerio del Transporte y la Concesionaria Ruta del Sol, que habría desembocado en el pago de deudas adquiridas por esta concesionaria en los bancos. Ese laudo arbitral, como se le conoce en la jerga jurídica, causó indignación nacional pues muchos no

se explicaban por qué el Estado debía pagar las deudas de una concesionaria que terminó enredada en actos de corrupción. El laudo le dio la razón a la Procuraduría y así se evitó un pago de 1.2 billones de pesos.

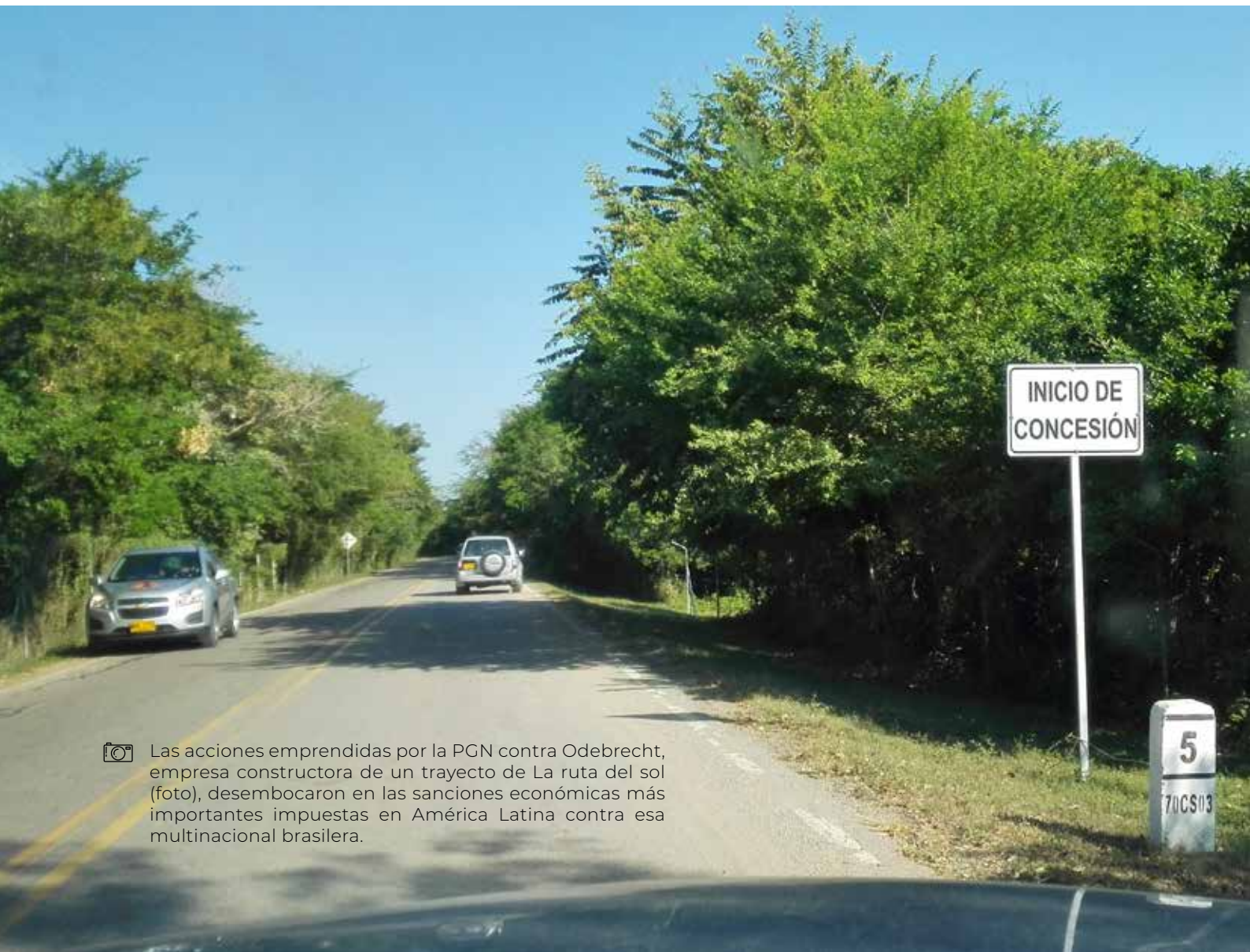
Con razón, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, hizo énfasis en que las sanciones económicas más importantes que se han impuesto en América Latina contra la compañía brasilera Odebrecht y sus socios colombianos, las ordenaron los jueces gracias a las acciones emprendidas por el Ministerio Público para salvar el patrimonio económico de la Nación.


En esa misma dirección, en estos tres años de administración del procurador Fernando Carrillo Flórez se han presentado 54 casos entre accio-

nes populares, acciones de nulidad, acciones de controversias contractuales y acciones de tutela de alto impacto.

Aún se recuerda aquella acción popular que terminó con la restitución del Parque Leyenda Vallenata a la administración municipal de Valledupar y la demanda de nulidad contra el acto que le dio vida a la construcción del controvertido edificio Acuarela de Cartagena, que obstruye la visual al castillo de San Felipe en esa ciudad.

En estos tres años, la Procuraduría Delegada para la Conciliación ha realizado 133 intervenciones a nivel nacional. El esfuerzo del Ministerio Público va más allá de los malos pleitos y los convierte en buenos arreglos.



 Las acciones emprendidas por la PGN contra Odebrecht, empresa constructora de un trayecto de La ruta del sol (foto), desembocaron en las sanciones económicas más importantes impuestas en América Latina contra esa multinacional brasilera.

Nada más acertado que el título de esta publicación de la Procuraduría General de la Nación, pues al leer su contenido queda de manifiesto, sin la menor duda, que la labor del Señor Procurador en el año que acaba de pasar, estuvo en todo momento dedicada llevar su voz a todos los ámbitos de la nación, para poner allí de manifiesto los derechos de la ciudadanía.

Jorge Valencia Jaramillo, escritor, abogado y dirigente empresarial.



Hermanos mayores,
Rosa Cecilia Mora Vargas, Bogotá.
Óleo sobre lienzo. Salón BAT de Arte Popular



*Instituto de Estudios
del Ministerio Público*